
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y
JURÍDICAS

UNIVERSIDAD DE JAÉN



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

MEMORIA ACADÉMICA
2025-2026



Universidad
de Jaén



Universidad de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

ÍNDICE

Presentación a cargo del Sr. Decano

I. Estructura orgánica de la Facultad

1. Órganos de Gobierno
2. Comisiones
 - 2.1. Comisión de Gobierno y Docencia
 - 2.2. Comisión de Asuntos Económicos
 - 2.3. Comisión de Garantía interna de la Calidad
 - 2.4. Comisión de Trabajo de Fin de Grado
 - 2.5. Comisión de Prácticas externas curriculares
 - 2.6. Comisión del Plan de Acción Tutorial
 - 2.7. Comisión de Estudiantes
3. Departamentos y Profesorado
 - 3.1. Departamento de Derecho Civil, Derecho Financiero y Derecho Tributario
 - 3.2. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía
 - 3.3. Departamento de Derecho Público
 - 3.4. Departamento de Derecho Público y Común europeo
 - 3.5. Departamento de Derecho Público y Derecho Privado especial
 - 3.6. Departamento de Economía
 - 3.7. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
 - 3.8. Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología
4. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
5. Composición de la Junta de Facultad
6. Composición de la Mesa de la Junta de Facultad
7. Principales acuerdos de los Órganos de Gobierno
8. Título acreditativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el Grado en Finanzas y Contabilidad

II. Sistema de Garantía de Calidad

1. Informe de Auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad de nuestra Facultad
2. Política de calidad y objetivos estratégicos de nuestra Facultad
3. Datos de acceso a los grados de nuestra Facultad
4. Indicadores académicos por asignaturas

5. Indicadores académicos por plan de estudios
6. Resultados de Graduados y Tasa de abandonos
7. Eficiencia de Egresados por curso académico y plan de estudios

III. Estudiantado

1. Estadística
 - 1.1. Resultados académicos por asignaturas y títulos
 - 1.2. Resultados de las encuestas de satisfacción sobre la labor docente del profesorado por parte del estudiantado
 - 1.3. Resultados de las encuestas de satisfacción de egresados
2. Trabajos de Fin de Grado
3. Premios Extraordinarios de Grado
4. Premios, Honores y Distinciones
5. Inserción laboral
6. Nuevos Doctores
7. Plan de Acción Tutorial
8. Código de Buenas Prácticas

IV. Programa de Prácticas Externas Curriculares

1. Estudiantes que han realizado las Prácticas Externas Curriculares en el curso 2025-2026
2. Empresas e instituciones participantes en el programa de Prácticas curriculares de los grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

V. Movilidad Estudiantado FACSOC

1. Movilidad nacional
2. Internacionalización

VI. Clínica Jurídica para la Justicia de los colectivos vulnerables de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Órganos de la Clínica Jurídica
2. Imagen corporativa
3. Actividades de la Clínica Jurídica en materia de preparación y simulaciones judiciales
 - A) Título del Proyecto: Simulación judicial sobre Delito de Odio contra los derechos fundamentales y las libertades públicas
 - B) Título del Proyecto: Simulación Judicial sobre Desahucios de Colectivos Vulnerables
 - C) Título del Proyecto: Simulación Judicial "Audiencia Pública" (Jurisdicción Social)
4. Actividades de la clínica en materia de preparación y elaboración de informes jurídicos simulados

VII. Actividades extraacadémicas

1. Día de la Facultad
2. Olimpiada de Economía

3. Centenario de los Estudios de Relaciones Laborales
4. Jornadas de Orientación Profesional
 - 4.1. Jornadas de Orientación Profesional del Grado en Derecho
 - 4.2. Jornadas de Orientación Profesional del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos
 - 4.3. Jornadas de Orientación Profesional del Grado de Gestión y Administración Pública
 - 4.4. Otras jornadas de orientación profesional
5. I Semana del Emprendimiento
6. Moot Court Laboral
7. Fundalogy FACSOC
8. Graduaciones
9. Convenio UJA y Fiscalía provincial para la realización de prácticas externas curriculares.
10. Portal de Empleo FACSOC

VIII. Implantación de nuevos títulos

1. Máster en Derecho Digital
2. Máster en Gestión Administrativa
3. Propuesta de modificación del Grado en Turismo
4. Otras modificaciones sustanciales y no sustanciales de los Grados académicos de nuestra Facultad

PRESENTACIÓN A CARGO DEL SR. DECANO



La gestión académica constituye, con frecuencia, una labor silenciosa y compleja cuya verdadera trascendencia solo se hace visible a través de los resultados que presentamos en esta Memoria. Nada de lo que en ella se recoge sería posible sin la dedicación excepcional de los Vicedecanos y la Secretaría Académica de esta Facultad, quienes han afrontado con determinación retos de enorme calado técnico y administrativo.

En el último ejercicio, destaca el esfuerzo realizado en la modernización de procesos, especialmente con la implantación de la plataforma Ícaro. Nuestra Facultad se ha situado a la vanguardia de la Universidad al gestionar, bajo procedimientos técnicos de gran complejidad, más de 325 contratos de prácticas, abriendo camino en la gestión de programas externos y de los Trabajos de Fin de Grado (TFG), de los cuales se han coordinado más de 550 en lo que va de curso. Este éxito es fruto de una preocupación constante por la empleabilidad de nuestro alumnado y de una vocación de servicio que trasciende lo estrictamente docente, ofreciendo un acompañamiento integral y cercano a cada estudiante.

Asimismo, cabe resaltar el liderazgo de este Centro en materia de internacionalización. Representamos más del 50 % de la movilidad de toda la Universidad, un volumen que nos ha impulsado a la creación de una base de datos pública para optimizar la confección de los contratos de movilidad, contando ya con más de 520 correspondencias académicas registradas. Este dinamismo se complementa con una gestión rigurosa del Sistema de



Garantía de Calidad, un ámbito que, pese a su densidad burocrática, resulta esencial para el progreso y la excelencia de nuestra institución.

Sin embargo, nada de este talento y eficiencia llegaría a florecer sin la labor incansable de nuestro profesorado. Deseo expresar un reconocimiento explícito a su implicación, que trasciende con creces la mera transmisión de contenidos. En estos tiempos de cambio, su capacidad para innovar y su entrega absoluta a la formación integral de nuestros alumnos constituyen el cimiento sobre el que se asienta el prestigio de esta institución. Gracias por su vocación y por el rigor diario que imprimen a su actividad.

Todo este trabajo conjunto es el motor de este Decanato. La lealtad, la pasión y el esfuerzo incansable del equipo decanal —visibles en cada una de nuestras sesiones de trabajo— son los pilares que permiten que esta Facultad no solo funcione, sino que evolucione con paso firme. Me considero profundamente afortunado de contar con su colaboración y rigor.

En esta Facultad trabajamos bajo una convicción firme: nuestra labor no termina en el aula, sino que se proyecta hacia la sociedad. No nos limitamos a la transferencia de conocimiento; nuestra misión primordial es la formación y el desarrollo del talento. Nuestros estudiantes no son solo alumnos de excelencia; representan la garantía de un futuro liderado por profesionales íntegros, rigurosos y plenamente capacitados para afrontar los desafíos globales.

Finalmente, como Decano de nuestra Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, es un grato honor para mí tomar estas palabras de presentación para nuestra memoria académica que, como documento vivo, da fe de la esencia de nuestra institución. Gracias a todos los que conforman nuestra Facultad, en cualquiera de sus componentes, profesorado, personal técnico y de gestión y administración y servicios y alumnado, por hacer que nuestra Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas sea cada día más grande y mejor; y por esta razón, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a las instituciones representadas en este documento. Su respaldo no es un mero gesto protocolario, sino el testimonio de un compromiso compartido con nuestro proyecto educativo. Gracias por prestigiar nuestra labor con su apoyo y por ayudarnos a consolidar esta Facultad como un referente de excelencia y servicio a la sociedad. Sigamos, pues, construyendo este futuro común.

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD



Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Edificio D3

Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Decano

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/grande-torraleja-felix-angel>

Dr. D. Félix Grande Torraleja



Secretario Académico

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/chamocho-cantudo-miguel-angel>

Dr. D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo



Vicedecana de Estadística y Empresa y Trabajos
Fin de Grado

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/estudillo-martinez-mariola>

Dra. D^a María Dolores Estudillo Martínez



Vicedecana de Administración y Dirección de
Empresas y Comunicación Corporativa

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/gutierrez-salcedo-maria>

Dra. D^a María Gutiérrez Salcedo



Vicedecana de Finanzas y Contabilidad e
Internacionalización
[https://facsoc.ujaen.es/contactos/horno-bueno-
maria-paz](https://facsoc.ujaen.es/contactos/horno-bueno-maria-paz)

Dra. D^a María Paz Horno Bueno



Vicedecana de Gestión y Administración Pública,
Estudiantes e Igualdad
[https://facsoc.ujaen.es/contactos/marin-caceres-
laura](https://facsoc.ujaen.es/contactos/marin-caceres-laura)

Dra. D^a Laura Marín Cáceres



Vicedecano de Derecho y Ordenación Académica
[https://facsoc.ujaen.es/contactos/martin-serrano-
jesus-maria](https://facsoc.ujaen.es/contactos/martin-serrano-jesus-maria)

D. Jesús María Martín Serrano



Vicedecana de Relaciones Laborales, Formación e
Innovación Docente
[https://facsoc.ujaen.es/contactos/martinez-jimenez-
rocio](https://facsoc.ujaen.es/contactos/martinez-jimenez-rocio)

Dra. D^a Rocío Martínez Jiménez



Vicedecano de Turismo, Emprendimiento y
Empleabilidad

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/parrilla-gonzalez-juan-antonio>

Dr. D. Juan Antonio Parrilla González



Vicedecana de Estrategia y Calidad

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/vargas-machuca-salido-ma-jose>

Dra. D^a María José Vargas-Machuca Salido



Vicedecana del doble grado Derecho/
Administración y Dirección de Empresas y
Prácticas Curriculares

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/vela-diaz-raquel>

Dra. D^a Raquel Vela Díaz



Ciencias Sociales



FACULTAD DE
**CIENCIAS SOCIALES
Y JURÍDICAS**



Universidad
de Jaén
Facultad de Ciencias
Sociales y Jurídicas

**Descubre la oferta más amplia de
estudios de grado y doble grado de la
Universidad de Jaén, para tu inserción
profesional y tu formación integral**

2. COMISIONES

La Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas establece en su normativa la existencia de comisiones permanentes y comisiones no permanentes, siendo las comisiones permanentes las de Gobierno y Docencia y la de Asuntos Económicos.

2.1. COMISIÓN DE GOBIERNO Y DOCENCIA

PRESIDENCIA

- Félix A. Grande Torraleja (Decano)

SECRETARÍA

- Miguel A. Chamocho Cantudo (Secretario Académico)

VOCALES:

- Jesús María Martín Serrano. Vicedecano Grado en Derecho
- María José Vargas-Machuca Salido. Vicedecana de Calidad
- María Gutiérrez Salcedo. Vicedecana Grado ADE
- M^a Dolores Estudillo Martínez. Vicedecana Grado EE
- M^a Paz Horno Bueno. Vicedecana Grado FICO
- Laura Marín Cáceres. Vicedecana Grado GAP
- Rocío Martínez Jiménez. Vicedecana Grado RRLL y RRHH
- Juan Antonio Parrilla González (Vicedecano Grado Turismo)
- Raquel Vela Díaz (Vicedecana doble Grado Derecho+ADE)
- Antonia Oya Lechuga. En representación del PDI
- Ramón Ruiz Ruiz. En representación del PDI
- María Comino Jurado. En representación del PDI
- Isabel Trillo Espejo. En representación del PAS
- Marta Arco Arellano. En representación del alumnado (Desde 18 de junio de 2026)
- Lucas Giménez Bartolomé. En representación del alumnado (Desde 18 de junio de 2026)
- Jorge Barajas Espinosa. En representación del alumnado (Hasta 18 de junio de 2026)
- Eduardo Lorenzo López Martínez. En representación del alumnado (Hasta 18 de junio de 2026)

2.2. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRESIDENCIA

- Félix A. Grande Torraleja (Decano)

SECRETARÍA

- Miguel A. Chamocho Cantudo (Secretario Académico)

VOCALES:

- M^a de la Paz Horno Bueno. Vicedecana de Finanzas y Contabilidad e Internacionalización. En representación del PDI
- Lucas Antonio Cañas Lozano. En representación del PDI
- Juan Navarro Robles. En representación del PAS
- Duviel Liván Grandela González. En representación del alumnado (Desde 18 junio 2026)
- Sergio Chacón Moreno. En representación del alumnado (Hasta 18 junio 2026)



2.3. COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

PRESIDENCIA

- Félix A. Grande Torraleja (Decano)

SECRETARÍA

- Miguel A. Chamocho Cantudo (Secretario Académico)

VOCALES:

- Juan Antonio Parrilla González. Vicedecano de Turismo, Emprendimiento y Empleabilidad
- Raquel Vela Díaz. Vicedecana de doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresas y Prácticas curriculares
- Rocío Martínez Jiménez. Vicedecana de Relaciones Laborales, Formación e Innovación Docente
- Laura Marín Cáceres. Vicedecana de Gestión y Administración Pública, Estudiantes e Igualdad
- M^a de la Paz Horno Bueno. Vicedecana de Finanzas y Contabilidad e Internacionalización
- Jesús María Martín Serrano. Vicedecano de Derecho y Asuntos Generales
- M^a José Vargas-Machuca Salido. Vicedecana de Estrategia y Calidad
- Mariola Estudillo Martínez. Vicedecana de Estadística y Empresa y Trabajos Fin de Grado
- María Gutiérrez Salcedo. Vicedecana de Administración y Dirección de Empresas y Comunicación Corporativa
- Antonia Chica Rubio. Servicio de Calidad de la UJA
- Juan Navarro Robles. Representante del PAS
- José Ramón Sánchez Jaraba. Representante externo (Centro andaluz de emprendimiento)
- Álvaro García Millán. Representante alumnado (Desde 18 junio 2026).

2.4. COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

PRESIDENCIA

- Mari Dolores Estudillo Martínez. Vicedecana de Estadística y Empresa y Trabajos Fin de Grado

SECRETARÍA

- Miguel A. Chamocho Cantudo. Secretario Académico

VOCALES:

- Ana Licerán Gutiérrez. Representante PDI
- Juan Navarro Robles. Representante PAS
- Álvaro García Millán. Representante alumnado (Desde 18 junio 2026)
- Andrés Arias Ojeda. Representante alumnado (Hasta 18 junio 2026)

2.5. COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

PRESIDENCIA

- Raquel Vela Díaz. Vicedecana del doble grado Derecho/ Administración y Dirección de Empresas y Prácticas Curriculares

SECRETARÍA

- Miguel A. Chamocho Cantudo. Secretario Académico

VOCALES:

- Francisca Jiménez Jiménez (Representante PDI. Tutores internos).
- Carlos María Valdivieso Mata (Representante tutores externos, Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía)
- Juan Navarro Robles (Representante PAS)
- Duviél L. Grandela González (Representante alumnado desde 18 junio 2026)
- Juan José González Montanet (Representante alumnado) (Hasta 18 junio 2026)



2.6. COMISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PRESIDENCIA

- Laura Marín Cáceres. Vicedecana de Gestión y Administración Pública, Estudiantes e Igualdad

SECRETARÍA

- Rocío Martínez Jiménez. Vicedecana de Relaciones Laborales, Formación e Innovación Docente

VOCALES:

- M^a de la Paz Horno Bueno. Vicedecana de Finanzas y Contabilidad e Internacionalización
- Mariola Estudillo Martínez. Vicedecana de Estadística y Empresa y Trabajos Fin de Grado
- Jesús María Martín Serrano. Vicedecano de Derecho y Asuntos Generales

2.7. COMISIÓN DE ESTUDIANTES

PRESIDENCIA

- Marta Arco Arellano

VICEPRESIDENCIA

- Álvaro García Millán

SECRETARÍA

- Francisco Pérez Ureña

VOCALES

- Antonio Amador Castillo Cano
- Victoria Castro Higuera
- Alejandra Lara López
- Luis Martínez La Rubia
- María Martínez Rustarazo
- Blanca Quesada Fernández
- Ramón Segura Montes

3. DEPARTAMENTOS Y PROFESORADO

3.1. DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL, DERECHO FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO

Áreas de Conocimiento: * Derecho Civil
 * Derecho Financiero y Tributario

3.1.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Petronila García López
Secretaría: María Dolores Casas Planes
Coordinación Área Derecho Civil: Laura Marín Cáceres
Coordinación Área Derecho Financiero y Tributario: José Enrique Fernández de Moya romero

3.1.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 2
Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 7

3.1.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 15
Personal Docente e investigador no permanente: 5

3.2. DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO, FILOSOFÍA MORAL Y FILOSOFÍA

Áreas de Conocimiento: * Derecho Penal
 * Filosofía del Derecho
 * Filosofía Moral
 * Filosofía

3.2.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Ramón Ruiz Ruiz
Secretaría: Juan Luis Fuentes Osorio
Coordinación Área Derecho Penal: Eva M^a Domínguez Izquierdo
Coordinación Área Filosofía del Derecho: J. Alberto del Real Alcalá
Coordinación Área Filosofía Moral: María Isabel Balza Múgica

3.2.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 7
Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 4

3.2.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 15

Personal Docente e investigador no permanente: 1

3.3. **DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO**

Áreas de Conocimiento: * Derecho Administrativo
 * Derecho Constitucional

3.3.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Lourdes de la Torre Martínez

Secretaría: Eloísa Carbonell Porras

3.3.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 5

Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 7

3.3.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 15

Personal Docente e Investigador no permanente: 2

3.4. **DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y COMÚN EUROPEO**

Áreas de Conocimiento: * Derecho Eclesiástico
 * Derecho Internacional Público
 * Derecho Procesal
 * Derecho Romano

3.4.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Jonatan Cruz Ángeles

Secretaría: Pedro Manuel Quesada López

3.4.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 3

Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 4

3.4.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 12

Profesorado no doctor con vinculación permanente: 4

3.5. DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO ESPECIAL

Áreas de Conocimiento:

- * Ciencia Política y de la Administración
- * Derecho Internacional privado
- * Derecho Mercantil
- * Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- * Historia del Derecho y de las Instituciones

3.5.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Manuel García Jiménez
Secretaría: Arturo García Sanz

3.5.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 7

Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 9

3.5.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 18

Profesorado no doctor con vinculación permanente: 2

Personal Docente e Investigador no permanente: 3

3.6. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Áreas de Conocimiento:

- * Economía
- * Fundamentos del Análisis económico
- * Historia e Instituciones económicas

3.6.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Juan Manuel Matés Barco
Secretaría: Leticia Rosa Gallego Valero

3.6.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 3

Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 10

3.6.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 23

Personal Docente e investigador no permanente: 1

3.7. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Áreas de Conocimiento: * Economía Financiera y Contabilidad

3.7.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Manuel Cano Rodríguez

Secretaría: Alonso Moreno Aguayo

3.7.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 2

Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 13

Nº de Profesores/as Titulares de Escuela Universitaria: 1

Nº de Profesores Contratados Doctores: 3

Nº de Profesores Ayudantes Doctores: 2

Nº de Profesores Asociados: 1

3.7.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 22

3.8. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, MARKETING Y SOCIOLOGÍA

Áreas de Conocimiento:

- * Comercialización e Investigación de Mercados
- * Organización de Empresas
- * Sociología

3.8.1. Organigrama institucional del Departamento

Dirección: Juan Manuel Amezcua Ogáyar

Secretaría: Raquel Barreda Tarrazona

3.8.2. Situación del Departamento

Nº de Catedráticos/as de Universidad: 7

Nº de Profesores/as titulares de Universidad: 18

Nº de Profesores/as titulares de Escuela Universitaria: 1

3.8.3. Profesorado del Departamento

Profesorado doctor: 4

Profesorado no doctor con vinculación permanente: 1

Personal Docente e investigador no permanente: 14

4. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Negociado de Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Responsable de Gestión

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/navarro-robles-juan>

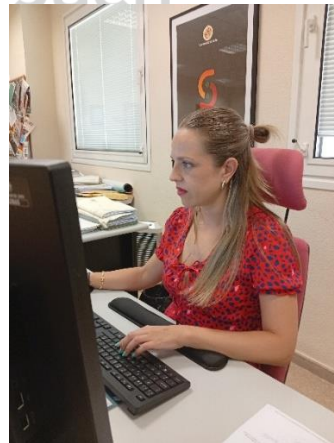
Juan Navarro Robles



Puesto base

<https://facsoc.ujaen.es/contactos/molina-perea-angela>

Ángela Molina Perea



Puesto base

<https://facsoc.ujaen.es/contactos>

Esperanza Sánchez Martos



PTGAS Departamentos

Responsable de Gestión Departamento de Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario María de los Ángeles García Domínguez

Responsable de Gestión Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía Matilde Merino García

Responsable de Gestión Departamento de Derecho Público María Dolores González Jiménez

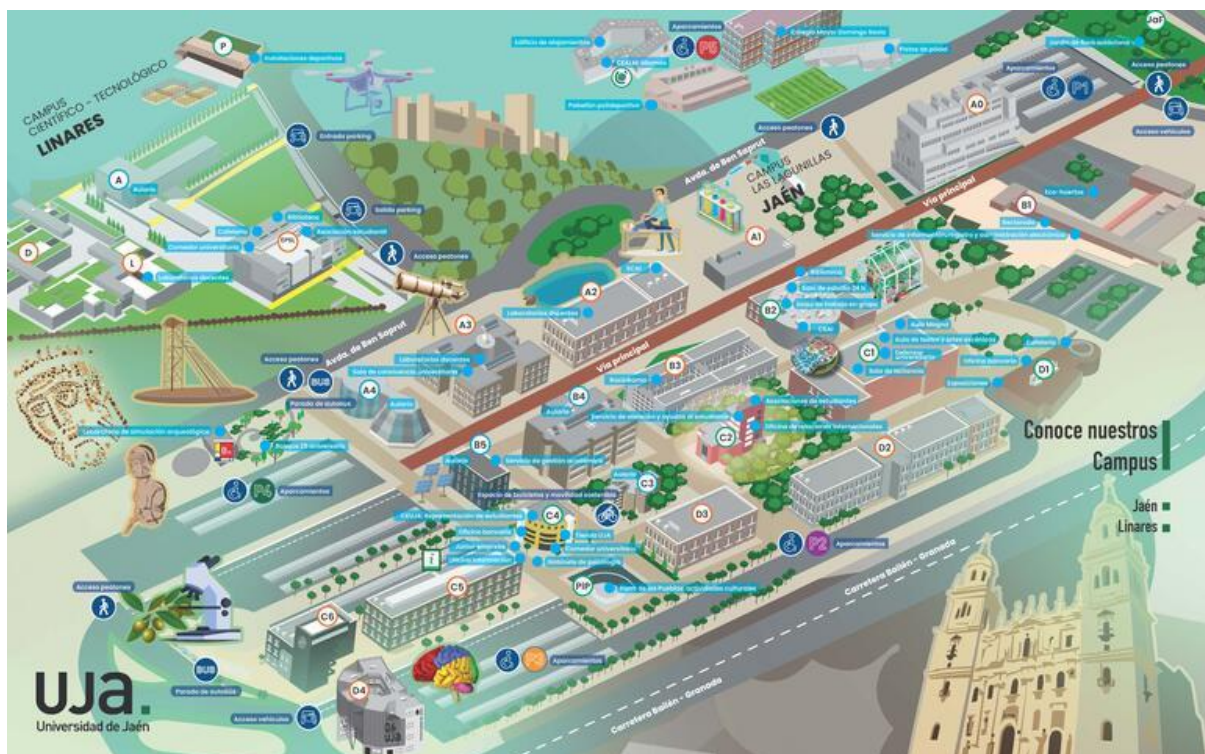
Responsable de Gestión Departamento de Derecho Público y Común Europeo Isabel María Trillo Espejo

Responsable de Gestión Departamento de Derecho Público y Derecho privado especial Elena Casañas Carrillo

Responsable de Gestión Departamento de Economía María Francisca Jordán Aguayo

Responsable de Gestión Departamento de Economía Financiera y Contabilidad Jorge Ruíz Rabaneda/ Silvia Rodríguez Jaén

Responsable de Gestión Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología María Dolores Serrano Carrillo



5. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD

La Junta de Facultad es el máximo órgano de representación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas que, estando presidida por el Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, estará compuesto por un total de 60 miembros. Tras la renovación parcial del sector estudiantes realizada en el mes de febrero de 2026, el número total de representantes es de 49, y son los siguientes:

ALBA FERNANDEZ, MARÍA VIRTUDES	PDI
AMEZCUA OGÁYAR, JUAN MANUEL	PDI
ARANDA PAREJA, ESTHER	ESTUDIANTE
ARCO ARELLANO, MARTA	ESTUDIANTE
BERNAL JURADO, ENRIQUE	PDI
BLÁZQUEZ PARRA, JOSÉ RAMÓN	PAS
CANO RODRÍGUEZ, MANUEL	PDI
CAÑAS LOZANO, LUCAS ANTONIO	PDI
CASAS PLANES, MARÉA DOLORES	PDI
COMINO JURADO, MARÍA	PDI
CRUZ ÁNGELES, JONATÁN	PDI
DAVILA VARGAS-MACHUCA, MARÍA ANGUSTIAS	PDI
DE LA CASA QUESADA, SUSANA	PDI
DE LA TORRE MARTÍNEZ, LOURDES	PDI
DELGADO RODRÍGUEZ, MIGUEL	PDI
ESTUDILLO MARTÍNEZ, M ^a DOLORES	PDI
GALLEGO VALERO, LETICIA ROSA	PDI
GARCÍA JIMÉNEZ, MANUEL	PDI
GARCÍA LÓPEZ, PETRONILA	PDI
GARCÍA MILLÁN, ÁLVARO	ESTUDIANTE
GARCÍA VICO, JOSE	PDI
GARRIDO CASTRO, ELISA	PDI
GIMÉNEZ BARTOLOMÉ, LUCAS	ESTUDIANTE
GRANDE TORRALEJA, FÉLIX ÁNGEL	PDI
GRANDELA GONZÁLEZ, DUVIEL LIVÁN	ESTUDIANTE
GUINEA DE TORO, ANTONIO	PDI
GUTIERREZ SALCEDO, MARÍA	PDI
GUTIÉRREZ SOLER, LUIS	PDI
HORNO BUENO, MARIA DE LA PAZ	PDI
LÓPEZ-PELÁEZ CASELLAS, JESÚS	PDI
LOZANO MIRALLES, JORGE	PDI



LUQUE RAMOS, PEDRO JESÚS	PDI
MARÍN CACERES, LAURA	PDI
MARTÍN SERRANO, JESÚS MARÍA	PDI
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ROCÍO	PDI
MATA MATA, FRANCISCO	PDI
MERINO GARCIA, MANUELA	PDI
MOLINA PEREA, ÁNGELA	PAS
MOYA GARCÍA, EGIDIO	PDI
NAVARRO ROBLES, JUAN MIGUEL	PAS
OYA LECHUGA, ANTONIA	PDI
PULIDO FERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO	PDI
RAMOS VAZQUEZ, ISABEL	PDI
ROBLES SUSI, ESTHER	PAS
ROCA YAÑEZ, LUCIA	ESTUDIANTE
ROSALES RÓDENAS, MARÍA CONSUELO	PDI
RUIZ RUIZ, RAMÓN	PDI
SEGURA MARTÍN, JOAQUÍN ANGEL	PAS
TRILLO ESPEJO, ISABEL MARÍA	PAS

Universidad de Jaén



6. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA DE FACULTAD

La Mesa de la Junta de Facultad es el órgano rector colegiado que asiste al Presidente de la Junta de Facultad, y cuyos miembros serán elegidos por el pleno de la Junta, en votación secreta, y previa presentación de las correspondientes candidaturas.

PRESIDENCIA

- Félix A. Grande Torraleja (Decano)

SECRETARÍA

- Miguel A. Chamocho Cantudo (Secretario Académico)

VOCALES:

- Jorge Lozano Miralles. En representación del PDI
- José García Vico. En representación del RPDI
- Isabel Trillo Espejo. En representación del PAS
- Lucía Roca Yáñez. En representación del alumnado

7. PRINCIPALES ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A continuación se establece una relación sucinta de los principales acuerdos de la Junta de Facultad durante el curso 2024-2025:

7.1. ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 22 DE OCTUBRE DE 2025

Que en la Junta de Facultad desarrollada el 22 de octubre de 2025, en el Salón de Grados del edificio D1, en presencia de su Presidente, Dr. Félix Ángel Grande Torraleja (Decano), y de su Secretario, Dr. Miguel Ángel Chamocho Cantudo (Secretario Académico), ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero. Acuerdo de aprobación de la modificación de la normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Segundo. Aprobación de la modificación de la normativa de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Tercero. Acuerdo de aprobación de la modificación de la planificación de las enseñanzas correspondientes al Grado en Turismo.

Cuarto. Acuerdo de aprobación de la Política de Calidad del Centro (PE01) y del Plan de Mejora del Centro (PE01).

Quinto. Acuerdo de aprobación de una nueva versión de los Objetivos Estratégicos del Centro (PE01).

Sexto. Acuerdo de aprobación del Manual y los Procedimientos del SGC y, propuesta de una nueva versión del procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos (PC01) (PE01, PA01).

Séptimo. Acuerdo de aprobación del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión (PE01).

Octavo. Acuerdo de aprobación del documento con la Sistemática de Rendición de cuentas del Centro (PE01).

Noveno. Acuerdo de aprobación, en su caso, de la Planificación Docente Anual (PC02, PA02).

7.2. ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 2 DE JULIO DE 2026

Que la Junta de Facultad desarrollada el 2 de julio de 2026, en la Sala de Juntas del edificio D1, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Félix Ángel Grande Torraleja, y con la presencia de su Secretario, Dr. Miguel Ángel Chamocho Cantudo (Secretario Académico), ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero.- Acuerdo de aprobación del Reglamento de la Ceremonia de Graduación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Segundo.- Acuerdo de aprobación de los horarios académicos para el curso 2026-2027.

Tercero.- Acuerdo para la aprobación de las fechas de exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias para el curso 2026-2027.

Cuarto.- Acuerdo de aprobación de las guías docentes de las titulaciones del Centro para el curso 2026-2027.

Quinto.- Acuerdo de aprobación de la revisión del Manual y Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad.

Sexto.- Acuerdo de aprobación del Informe Global de los Resultados de FACSOC con respecto al Curso académico 2024/2025 (PE01, PA01).

Séptimo.- Acuerdo de aprobación del Informe de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad con respecto al Curso académico 2024-2025 (PE01, PA01).

Octavo.- Acuerdo de aprobación del Plan de Mejora del Centro (PE01).

8. Título acreditativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el Grado en Finanzas y Contabilidad

El grado en Finanzas y Contabilidad impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, ya fue acreditado el pasado año por la Association of Chartered Certified Accountants (ACCA), un logro que subraya el compromiso del Centro con la excelencia en la formación contable y financiera.



Este año 2025, el Título de Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Jaén ha sido incluido en la lista de Títulos acreditativos de la Comisión Nacional de Valores, convirtiéndose así en el primer título de nivel de Grado que obtiene este reconocimiento en España.



Universidad
de Jaén



**EL TÍTULO DE GRADO EN
FINANZAS Y CONTABILIDAD POR
LA UNIVERSIDAD DE JAÉN HA
SIDO INCLUIDO EN LA LISTA DE
TÍTULOS ACREDITATIVOS DE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

**ES EL PRIMER TÍTULO DE NIVEL
DE GRADO QUE OBTIENE ESTE
RECONOCIMIENTO EN ESPAÑA**

UJa.
Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Departamento de Economía Financiera y
Contabilidad

Universidad de Jaén



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

El sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Jaén, y que se desarrolla en nuestra Facultad, a través del Vicedecanato correspondiente, bajo la dirección de su Vicedecana, María José Vargas-Machuca Salido, tiene como función principal la exigencia de asegurar y mejorar continuamente la calidad de la educación superior. Este sistema de Garantía es fundamental para el buen funcionamiento de la propia Facultad y Universidad de Jaén, porque permite comprender la situación interna y así dar respuesta a las crecientes demandas sociales, económicas y académicas.

El sistema de garantía interna de calidad es un servicio que se retroalimenta a sí mismo, porque permite identificar fortalezas y debilidades dentro de nuestra Facultad, promoviendo planes de mejora continua en áreas como la docencia, fundamentalmente. Facilita además la transparencia y rendición de cuentas, generando información clara y objetiva sobre el desempeño institucional, lo que permite rendir cuentas a los propios órganos de gobierno de la Facultad, a los estudiantes, empleadores, etc.

Además, nuestro Sistema de garantía interno de la calidad de nuestra Facultad, contribuye a establecer una cultura institucional de calidad, donde todos los actores universitarios (órganos de gobierno, docentes, PTGAS y estudiantes) se comprometen con la excelencia.

En suma, nuestro Sistema de garantía interno de la calidad no solo es un mecanismo de control, sino una herramienta estratégica para consolidar una Facultad como la nuestra, de una forma más eficaz, transparente, competitiva e innovadora, para así cumplir con su misión educativa y su compromiso con la sociedad.

Al respecto, y para establecer una imagen de nuestra Facultad en el curso 2025-2026, veamos, en primer lugar, el Informe de la auditoría interna que nuestro Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha desarrollado en el presente curso académico; en segundo lugar, veremos

la política y objetivos generales de nuestra Facultad en materia de Calidad y que se encuentran incorporados en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad; y por último, veremos algunos de los indicadores que han sido elaborados e informados favorablemente por nuestra Comisión de Garantía interna de la Calidad.

1. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE NUESTRA FACULTAD

El objetivo principal de la auditoría interna ha sido revisar el grado de implantación y detectar desviaciones del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro con respecto a los requisitos del Programa IMPLANTA-SGCC y a los requisitos establecidos por el propio sistema.

El propósito fundamental era aplicar un plan de acciones correctivas a tales desviaciones detectadas (no conformidades) y permitir obtener una situación de partida más favorable ante la futura auditoría de seguimiento de la certificación de la implantación del SGC del Centro por parte de la ACCUA.

La visita de auditoría interna tuvo lugar en el día 28 de octubre de 2025, mediante reunión celebrada presencialmente en la sala D3-004 del Campus de Las Lagunillas con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en el que el equipo auditor les realizó una serie de preguntas con objeto de comprobar, completar o aclarar dudas sobre la información disponible en relación con el grado de implantación del SGC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Previamente, el equipo auditor había revisado la documentación que había sido facilitada por el Centro al equipo auditor. Esta auditoría interna se ha centrado principalmente en los registros/evidencias generados por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el ciclo de gestión anterior y en el actual ciclo de gestión hasta el día de la fecha.

En términos generales, se considera que el SGC diseñado e implementado es un sistema exhaustivo, bien estructurado y completo. No obstante, en este informe de auditoría se indican 6 Observaciones Generales al SGC y 2 Oportunidades de Mejora. No se han detectado No conformidades. Las observaciones generales al SGC y las oportunidades de mejora identificadas en este informe deberían tratarse como recomendaciones a evaluar y, en su caso, a tener en cuenta por los responsables del SGC, con objeto de eliminar las causas de una posible no conformidad futura.

El informe de auditoría señala también que se pudo constatar que el Equipo de Dirección de la Facultad está compuesto por personas muy implicadas y claramente orientadas a la mejora continua del Centro, por lo que se espera que impulsarán las acciones correctivas necesarias para mejorar el sistema de garantía de calidad y, por ende, la mejora del propio Centro.

Tanto las Observaciones Generales como las Oportunidades de Mejora se han traducido en Acciones del Plan de Mejora del Centro:

	OBSERVACIONES GENERALES	Acción de mejora
OBS1	Falta de actualización y accesibilidad de algunos documentos publicado	2025/13
OBS2	No se documenta sistemáticamente la justificación de los cambios o actualizaciones de la información publicada en función de las necesidades detectadas de los grupos de interés.	2025/14
OBS3	Existencia de puestos vacantes en la Junta de Facultad e inasistencia reiterada a las sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad de la persona que representa al colectivo de estudiantes y de la persona que representa al colectivo de empleadores.	2025/15 2025/16
OBS4	Necesidad de aplicar mecanismos para la recogida de información que detecten necesidades de personal académico adecuado	2025/17
OBS5	Necesidad de realizar un seguimiento a las necesidades de recursos materiales y servicios identificadas.	2025/18
OBS6	Necesidad de revisar de forma sistemática el perfil idóneo de ingreso.	2025/19

	OPORTUNIDADES DE MEJORA	Acción de mejora
OM1	Dar mayor visibilidad a las evidencias documentales de la rendición de cuentas realizada.	2025/12
OM2	Solventar la confusión en las actas de reunión conjuntas entre la Comisión de Garantía de Calidad y otras comisiones del Centro.	2025/20

El informe también señala algunas **fortalezas** del SGC del centro:

FORTALEZAS DETECTADAS

PF 1	Fuerte apoyo y liderazgo del Equipo Decanal en la implantación y desarrollo del SGC
PF 2	Buen conocimiento del SGC por parte de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, incluyendo los procesos y los mecanismos de medición y análisis
PF 3	Avance favorable del Centro en la consolidación e implementación del Sistema de Garantía de Calidad que aplica, con el desarrollo de revisiones internas, lo que asegura que el sistema se mantiene actualizado de manera eficaz y eficiente, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones.
PF 4	Reuniones de coordinación con el profesorado muy activas y útiles a la hora de recabar información para el sistema. Realización de informes de análisis de diferentes temáticas como buena práctica para análisis de la información.



Un momento de la reunión de la Comisión de Garantía interna de la Calidad

2. POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE NUESTRA FACULTAD

La Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas manifiesta su compromiso con la calidad y, para ello, establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Facilitar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, así como los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

En cuanto a los objetivos de Calidad de nuestra Facultad, a continuación, se expone el siguiente cuadro con el criterio, objetivo y la comprobación correspondiente.

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Objetivos del Plan	Establecer y documentar los procedimientos de difusión de los objetivos para que sean conocidos por los miembros de la comunidad universitaria	Consulta de la página electrónica del título
Políticas y procedimientos de admisión	Establecer y documentar la política de admisión así como el perfil de entrada para los estudiantes de nuevo ingreso	Existencia de un documento público donde se especifique la política de admisión, debidamente aprobada. Comprobación de los mecanismos utilizados para su difusión
Planificación de la enseñanza	Establecimiento del / de los sistema(s) a utilizar en la evaluación y mejora de la enseñanza	Existencia de procedimientos escritos, y aprobados, que recojan la sistemática a seguir. Comprobación de la difusión de dichos procedimientos
	Obtener más del 65% de satisfacción en las encuestas realizadas donde se trate el tema de la planificación	Análisis de resultados de encuestas
Desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes	Establecer y documentar los procedimientos para la recogida de quejas y sugerencias	Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos, para la recogida de quejas y sugerencias
	Obtener un grado de satisfacción adecuado (como mínimo el 65%) en las encuestas realizadas a estudiantes, donde se trate el tema del desarrollo de la enseñanza y la evaluación	Análisis de resultados
	Establecimiento, y documentación, del programa de acogida del	Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos

Acciones para orientar al estudiante	centro para alumnos de nuevo ingreso	para el / los programa(s) de acogida. Evidencias de la realización de los programas de acogida.
	Grado de participación de los alumnos de nuevo ingreso en los programas de acogida	Análisis de resultados
	Índice de satisfacción superior al 65% en el / los programa(s) de acogida realizados	Análisis de encuestas de satisfacción
Dotación de personal académico	Grado de ajuste de la dotación de personal académico a las necesidades docentes	Ratio profesor/alumno
	Grado de satisfacción de los alumnos en las encuestas sobre el personal académico	Análisis de encuestas realizadas al alumnado
Recursos y servicios	Superar el 65% de satisfacción en las encuestas realizadas a los alumnos sobre recursos y servicios	Análisis de encuestas de satisfacción
Resultados del aprendizaje	Que el porcentaje de profesores que valora positivamente el desarrollo de las competencias alcanzadas por los alumnos supere el 65%	Análisis de encuestas realizadas al profesorado del Centro

3. DATOS DE ACCESO A LOS GRADOS DE NUESTRA FACULTAD

Los distintos cuadros estadísticos que disponemos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en torno al estudiantado, en particular sobre matriculaciones, alumnado de nuevo ingreso, vías por las que acceden a nuestra universidad, etcétera, están actualizados a 2025-2026, y algunos de ellos con previsiones para el curso que actualmente termina.

Para el curso 2025/26, la Facultad ha registrado un total de 769 alumnos de nuevo ingreso, lo que representa un crecimiento del 8,64%



respecto al curso anterior (704 alumnos), situándose el total de alumnos que eligen algún grado de nuestra Facultad en un total de 2909 estudiantes.

Centro	Curso 2021/22	Curso 2022/23	Curso 2023/24	Curso 2024/25	Curso 2025/26
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	2593	2567	2597	2699	2909

El número de alumnos de nuevo ingreso se ha incrementado en todos los grados a excepción de GAP (-16,95%), ADE+FICO (- 6,12%) y FICO (- 5,13%).

Entre los demás grados destaca el aumento en Estadística y Empresa (EE) (64%) como consecuencia fundamentalmente del acceso de un total de 25 alumnos extranjeros (frente a los 9 del curso anterior) además de una mayor entrada de alumnos a través de selectividad que ascienden de 33 a 45). También es significativo el aumento en RRLL (42%) que responde esencialmente a un incremento de los alumnos procedentes de Selectividad (14 en total frente a los 10 del curso anterior). En el caso de Turismo, el incremento del 40% se debe básicamente a la entrada de estudiantes extranjeros que pasan de 16 a 34, mientras que los alumnos procedentes de Selectividad se reducen de 10 a tan solo 2.

La vía de acceso mayoritaria sigue siendo Selectividad o COU, que aporta 522 estudiantes (el 67,8% del total) y como segunda vía importante alumnos procedentes de Estudios Extranjeros (172). La presencia de estudiantes extranjeros es especialmente significativa en el grado de turismo donde en este curso 25-26 representan un 89,5% del total de los alumnos de nuevo ingreso, con un importante crecimiento respecto del curso pasado. También es importante la entrada de alumnado extranjero en GAP (55%), EE (34,7%) RRLL (32%) y ADE (20%).

En el curso 2025-26 la relación entre las plazas ofertadas y demandadas por el Centro es positiva (excedente de 144 demandadas sobre las ofertadas). En todos los grados se cubre la oferta de plazas para este curso, siendo RRLL y EE las titulaciones en las que el excedente de la demanda sobre la oferta es mayor (36 y 32 plazas, respectivamente). A esta le siguen en exceso de demanda Derecho (19), GAP (19), Turismo (9), FICO (8), y el resto con un exceden menos significativo.

La Facultad ha logrado cubrir las plazas ofertadas en todos los grados al igual que en el curso anterior.

La nota media de acceso del alumnado de la Facultad de este curso se sitúa en 6,09, cifra ligeramente inferior a la del curso anterior y que supone avanzar en una senda decreciente en los últimos cursos. De hecho, respecto del curso pasado, la nota de acceso se ha reducido en todas las titulaciones a excepción de ADE (+ADE Inglés), FICO y GAP. Destaca el

hecho de que RRLL y Turismo que han visto incrementada notablemente el número de alumnos de nuevo ingreso, son las que ven descender de forma más significativa su nota de acceso.



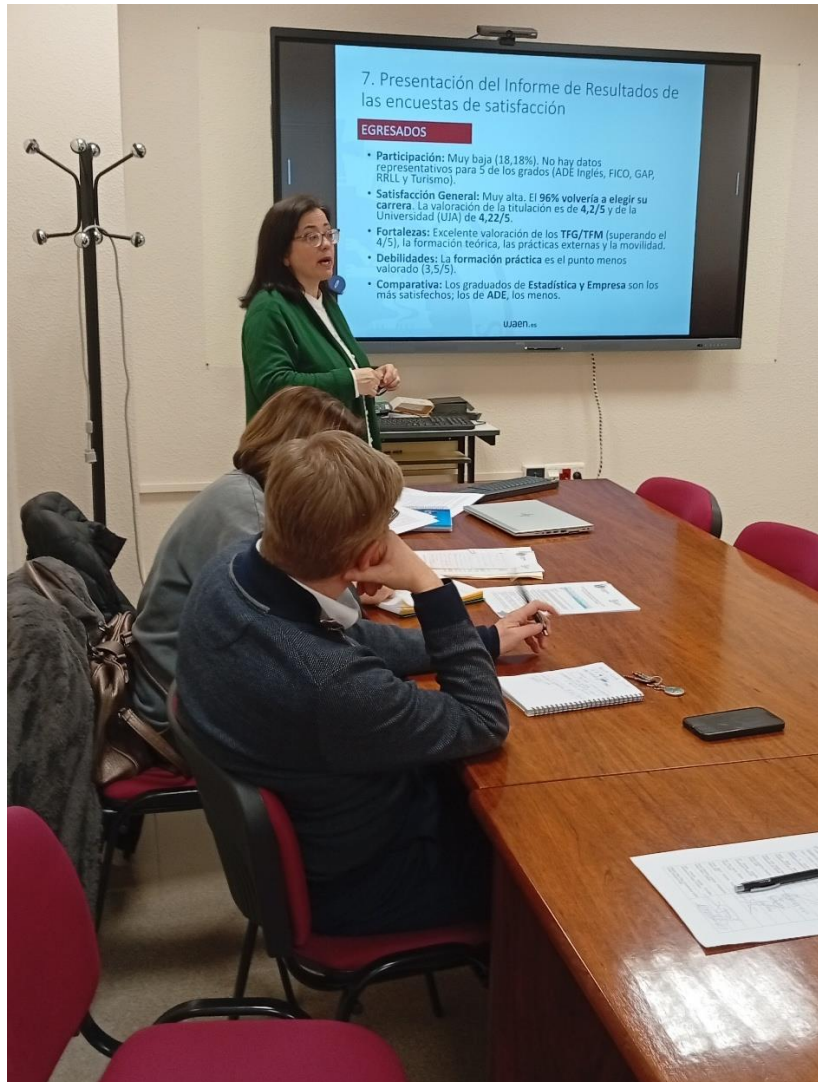
4. INDICADORES ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS

Tasa de rendimiento (% créditos aprobados sobre matriculados): Las titulaciones que se sitúan por debajo de la media de la Facultad en términos de tasa de rendimiento de las asignaturas son: ADE Inglés, FICO, EE y DADE. Las mayores tasas de rendimiento las presentan ADE+FICO y RRLL.

Tasa de éxito (% créditos aprobados sobre presentados): Las tasas de éxito por debajo de la media del centro se encuentran en ADE, ADE Inglés, FICO, EE y DADE. Las mejores tasas de éxito las presentan las asignaturas del grado en GAP, RRLL, Turismo y el doble grado en ADE+FICO.

Tasa de no presentados (% créditos no presentados sobre matriculados): Las tasas de no presentados más altas se encuentran en GAP, Turismo, EE, y DADE. Y las más bajas en RRLL. y ADE+FICO.

Calificaciones de las asignaturas: Las calificaciones mayoritarias de las asignaturas del Centro son Aprobado (41,1%) y Notable (26,6%). Las asignaturas con mejores calificaciones (M.H. y Sobresaliente) son las del Grado en GAP. Los grados con calificaciones más bajas son ADE y ADE Inglés, que también son los grados que presentan mayor porcentaje de suspensos en las asignaturas (28,8% y 38% respectivamente).



La Vicedecana en un momento de su intervención ante la Comisión de Garantía interna de la Calidad

PUNTOS FUERTES

- Evolución positiva en la implicación del alumnado: tendencia general de reducción o estabilización en la tasa de "no presentados" en la mayoría de los grados.
- Madurez académica: el rendimiento y la tasa de éxito mejoran significativamente conforme el estudiantado avanza en los cursos.
- Excelencia en optativas: Las asignaturas optativas y de último curso suelen concentrar los mejores indicadores de éxito y rendimiento.

ASPECTOS DE ESPECIAL INTERÉS

- Dificultad en primer curso: los resultados más bajos (rendimiento y éxito) y las mayores tasas de "no presentados" se concentran en las asignaturas de primer curso
- Asignaturas críticas: Algunas materias, especialmente las de carácter cuantitativo o introductorio, registran de forma recurrente tasas de suspenso superiores al 50%

5. INDICADORES ACADÉMICOS POR PLAN DE ESTUDIOS

Tasa de rendimiento (% créditos aprobados sobre matriculados): La tasa de rendimiento media de la Facultad disminuye en casi un 4%, frenando la tendencia creciente de los últimos años. En todas las titulaciones empeora la tasa de rendimiento de las asignaturas respecto del curso anterior, siendo especialmente significativo el caso de GAP, con un descenso del 10% y Turismo con un descenso del 9%.

Tasa de éxito (% créditos aprobados sobre presentados): La tasa de éxito media de la Facultad desciende en un 2,42%. De hecho, esta tasa cae en todas las titulaciones a excepción de ADE (+ADE inglés), siendo de especial intensidad el caso de DADE con un -8,12%.

Tasa de no presentados (% créditos no presentados sobre matriculados): La tasa de no presentados media de la Facultad aumenta cerca de un 11% rompiendo la tendencia decreciente que viene experimentando en los últimos años. Esta tasa presenta en el curso 2023-24 un aumento muy significativo en Turismo (101%), GAP (56,7%) y ADE+FICO (36,8%). En su caso, los descensos más significativos se producen en RRLL (19,79%), Derecho (-12,67%) y FICO (10,82%).

6. RESULTADOS DE GRADUADOS Y TASA DE ABANDONOS

La evolución del número de alumnos por cohorte de ingreso, experimenta un descenso del 5,39% en el global de las titulaciones del Centro. Respecto al curso anterior, este parámetro experimenta un descenso importante en algunas titulaciones (GAP, RRLL, EE y DADE, en torno al 30% en todos estos casos) mientras que FICO experimenta un incremento del 34%.

Por su parte, la tasa de graduación (RD1393) registra una disminución del 34%, siendo más acusada en los grados de DADE, ADE+FICO, RRLL y Turismo (54,76% y 42,9%, respectivamente). Solo aumenta esta tasa en el grado en GAP.

La tasa de abandono en el primer año presenta un descenso importante respecto al curso anterior (25,36%), reduciéndose de forma

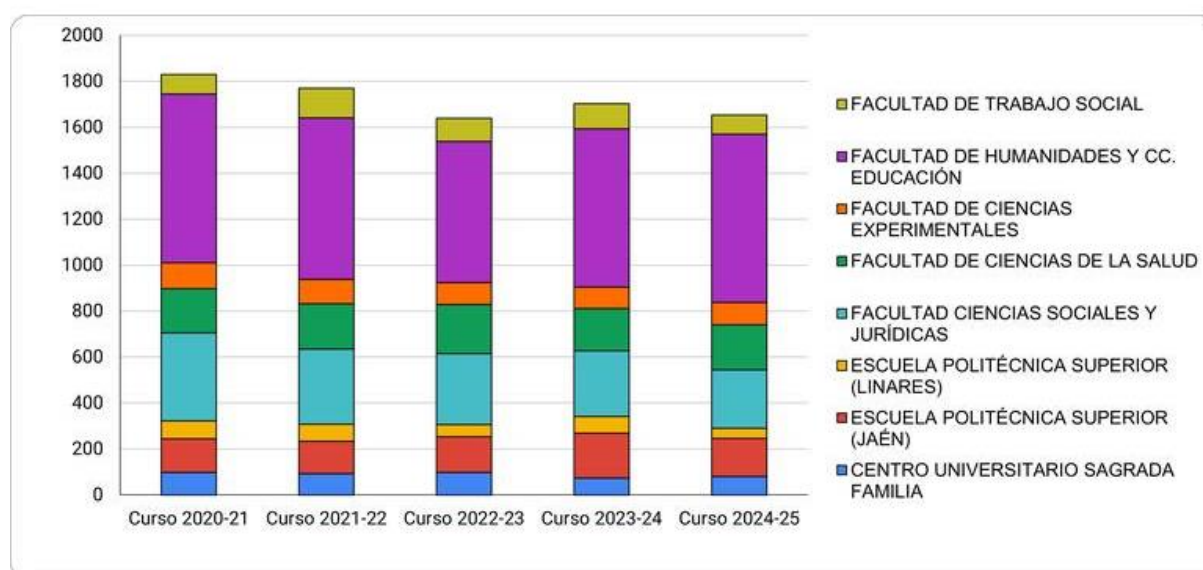
más acusada en Turismo, EE, RRL y DADE. Sin embargo, el doble grado de >DE+FICO presenta un incremento muy significativo de esta tasa (122%) que también se incrementa en el grado en FICO (23%).

Por su parte, la tasa de abandono en el segundo año registra un descenso del 29%. Mientras que la tasa de abandono en el tercer año, disminuye un 2,58%, aunque sus niveles son lógicamente mucho menores que los del primer año.

7. EFICIENCIA DE EGRESADOS POR CURSO ACADÉMICO Y PLAN DE ESTUDIOS

La tasa de eficiencia (créditos según plan/créditos matriculados por el alumno) de egresados de la Facultad se mantiene en un nivel ligeramente inferior (-3,26%) al del curso anterior, aunque existen grados donde disminuye de forma más significativa, como Turismo (10%). La evolución más favorable la registra GAP (con un incremento del 14%).

La duración media de los estudios, se mantiene en niveles similares al curso anterior. Esta duración media aumenta en Turismo y ADE (+ADE inglés) que llegan a alcanzar los 5,6 y los 6 años de media, respectivamente. Mientras que se reduce en EE y GAP.



III. ESTUDIANTADO

1. Estadísticas

Tal y como hemos indicado en otro apartado de estas Memoria Académica, los distintos cuadros estadísticos que disponemos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en torno al estudiantado, en particular sobre resultados académicos por asignaturas y títulos, encuestas de satisfacción u otros indicadores de docencia, están actualizados a 2024-2025, y algunos de ellos con previsiones para el curso que actualmente termina. No obstante, en septiembre u octubre del presente año, procederemos a completar los correspondientes al curso 2025-2026, toda vez que la Universidad de Jaén los tenga actualizados.

a. **RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS y TÍTULOS.**

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Los resultados académicos correspondientes al curso 2024/2025 pueden considerarse satisfactorios. En relación con la tasa media de rendimiento de las asignaturas del grado, se observa una evolución positiva, al pasar del 66,81% registrado en el curso 2023/2024 al 68,5% en el curso 2024/2025. Asimismo, las asignaturas que han alcanzado una tasa de rendimiento superior al 90% han sido Prácticas en Empresas (100%), Simulación Empresarial (100%), Creación de Empresas (95,06%) y Gestión de la Innovación, la Calidad y la Tecnología (93,75%), correspondiendo tres de ellas a asignaturas optativas y una a una asignatura obligatoria.

En cuanto a la tasa media de éxito de las asignaturas del grado, esta se situó en el 76,8%, mejorando igualmente respecto al curso anterior, en

el que alcanzó el 75,03%. En total, 12 asignaturas superaron una tasa de éxito del 90%, de las cuales 8 son optativas, 3 obligatorias y 1 de formación básica. Entre ellas, resulta especialmente destacable que seis asignaturas alcanzaran una tasa de éxito del 100%: Prácticas en Empresas, Simulación Empresarial, Creación de Empresas, Gestión de la Innovación, la Calidad y la Tecnología, Contabilidad para la Dirección y Entorno Macroeconómico de la Empresa. En conjunto, los datos de ambos indicadores ponen de manifiesto que los valores más elevados se concentran, principalmente, en asignaturas optativas.

Por otro lado, la tasa media de no presentados de las materias del título fue del 11,03%, situándose por debajo de la obtenida en el curso anterior (11,63%). Las mayores tasas de no presentación, por encima del 30%, únicamente se registraron en las asignaturas Estados Financieros (33,86%) y Trabajo Fin de Grado (31,13%).

Respecto a las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas, se aprecia que la mejora en la tasa de rendimiento ha venido acompañada de un incremento en el número de asignaturas con resultados académicos más favorables. En este sentido, un total de 17 asignaturas concedieron matrículas de honor, siendo Contabilidad para la Dirección (8%) y Contabilidad de Gestión I (5%) las materias que concentraron un mayor porcentaje de esta calificación.

En relación con los sobresalientes, la asignatura que presentó el porcentaje más elevado fue Prácticas en Empresas (84%). En el resto de asignaturas, este porcentaje no superó el 50% y, además, una parte significativa de ellas no concedió calificaciones de sobresaliente, concretamente 12 de las 44 asignaturas que integran el plan de estudios del grado.

En el extremo opuesto, los mayores porcentajes de suspensos, superiores al 50%, se registraron en Introducción a las Finanzas (58%), Introducción a la Contabilidad (58%), Contabilidad Financiera (55%) y Matemáticas II (51%). No obstante, conviene señalar que estos porcentajes suponen una mejora con respecto a los obtenidos en el curso anterior.

Finalmente, el incremento observado en el rendimiento también se ha traducido en un aumento del número de asignaturas con porcentajes elevados de notables y aprobados. Así, las asignaturas con mayor porcentaje de notables, por encima del 50%, fueron Simulación Empresarial (78%), Creación de Empresas (71%), Entorno Macroeconómico de la Empresa (71%), Internacionalización Económica (67%), Contabilidad para la Dirección (62%) y Gestión de la Innovación, la Calidad y la Tecnología (53%). Por su parte, entre las 20 asignaturas con mayor porcentaje de aprobados, todas ellas por encima del 50%, destacan



Estados Financieros (79%), Historia Económica (73%), Dirección de Marketing III (73%) y Fiscalidad Empresarial (71%).

Bachelor's degree in Business Administration and Management

Durante el curso académico 2024/2025, la tasa media de rendimiento ha descendido hasta situarse en el 62,36%, lo que supone una reducción de casi 8 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Las asignaturas que han alcanzado una tasa de rendimiento superior al 90% han sido Contabilidad para la Dirección, Entorno Macroeconómico de la Empresa, Fiscalidad Empresarial, Internacionalización Económica y Prácticas en Empresas, todas ellas con el 100% de los créditos superados.

Del mismo modo, la tasa media de éxito de las asignaturas del grado también ha experimentado un descenso, situándose en el 69,95%, es decir, casi 5 puntos porcentuales por debajo del valor registrado en el curso anterior. Las materias cuya tasa de éxito se situó por encima del 90% fueron Historia Económica (91,49%), Desarrollo Local y Planificación Estratégica Territorial (91,67%), Creación de Empresas (92,86%), Investigación de Mercados (100%), Trabajo Fin de Grado (100%), Contabilidad para la Dirección (100%), Entorno Macroeconómico de la Empresa (100%), Fiscalidad Empresarial (100%), Internacionalización Económica (100%) y Prácticas en Empresas (100%). Al igual que ocurre en el Grado en ADE, estos indicadores se concentran fundamentalmente en asignaturas optativas.

En consonancia con la evolución de las tasas de rendimiento y de éxito, la tasa media de no presentados se ha incrementado hasta el 11,50%, lo que representa un aumento de 5 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Este valor es similar al registrado en el Grado en ADE, situándose la mayor tasa de no presentados en la asignatura Investigación de Mercados, con un 50%.

Asimismo, el número de asignaturas con elevadas tasas de suspensos, superiores al 50%, ha aumentado en comparación con el curso anterior. En concreto, esta situación se observa en Matemáticas II (70%), Econometría (66%), Microeconomía (64%), Introducción a la Contabilidad (61%), Estadística II (57%), Administración de Empresas (56%), Contabilidad Financiera (55%) e Introducción a las Finanzas (53%).

En cuanto a la distribución de las calificaciones, el mayor porcentaje de matrículas de honor se ha registrado en Contabilidad para la Dirección (33%); el de sobresalientes, en Fiscalidad Empresarial (100%); el de notables, en Internacionalización Económica (63%); y el de aprobados, en Dirección y Administración de la Producción (70%). Por último, las

asignaturas que no han registrado suspensos corresponden íntegramente a materias de cuarto curso, entre las que se incluyen el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas en Empresas.

Grado en Derecho

En el Grado en Derecho, la tasa de rendimiento global en el curso académico 2024/2025 ha sido de un 70,12%, superior respecto al anterior curso académico.

Realizando un análisis por asignaturas, podemos observar que en algunas asignaturas la tasa de rendimiento está por debajo del 60%, mayoritariamente de los primeros cursos. En los cursos superiores, la tasa de rendimiento es bastante elevada, sobre todo en el último, donde se llega al 90 % en la mayoría.

Teniendo en cuenta la tasa de éxito global, ésta ha sido de un 79.55%, valor ligeramente inferior al obtenido en el anterior curso académico en un 1,12%.

La mayoría de las asignaturas tienen una tasa de éxito superior al 70% en todos los cursos, llegando en algún caso al 100%, sobre todo en asignaturas del último curso. Sólo hay 8 asignaturas con una tasa de éxito inferior al 70%, que suelen coincidir con las que menor tasa de rendimiento tienen.

En lo relativo a la tasa de no presentados, ésta tiene un valor global de un 11,10%, valor que ha disminuido en un 12,67% respecto al anterior curso académico, lo que puede considerarse como algo positivo que viene siendo la tónica de los últimos cursos académicos en el Grado. Por cursos, las mayores tasas de no presentados se dan en las asignaturas de primero.

Evidentemente, en primer curso es donde se obtienen peores resultados, debido a la inexperiencia del alumnado en el mundo universitario. El éxito aumenta en los cursos superiores, a medida que se gana en experiencia y madurez.

La distribución global de las distintas calificaciones en el Grado es la siguiente: un 2,4% obtuvo matrícula de honor; un 10,5%, sobresaliente; un 27,1%, notable; un 39,6%, aprobado y un 20,4%, suspenso, siendo prácticamente idénticos datos al curso anterior.

Analizando los datos por cursos y asignaturas, destaca sólo una asignatura con una tasa de suspensos por encima del 50%. Esta asignatura coincide con aquella que tiene una menor tasa de rendimiento, menor tasa de éxito y mayor tasa de no presentados. En los cursos superiores, esta

tasa disminuye bastante, notándose especialmente en la mayoría de las asignaturas de cuarto, curso en el que se ofertan las asignaturas optativas.

Grado en Estadística y Empresa

En el Grado en Estadística y Empresa, la tasa de rendimiento global en el curso académico 2024/2025 ha sido de un 67.04%, ligeramente superior, en un 0.36%, respecto al anterior curso académico.

Realizando un análisis por asignaturas, podemos observar que en sólo 4, la tasa de rendimiento está por debajo del 50%. De esas 4 asignaturas, 1 se oferta en primer curso y 3, en segundo. En los cursos superiores, la tasa de rendimiento es bastante elevada, sobre todo en el último, donde se llega al 100% en la mayoría.

Teniendo en cuenta la tasa de éxito global, ésta ha sido de un 77.31%, valor ligeramente inferior al obtenido en el anterior curso académico, en un 0.76%.

La mayoría de las asignaturas tienen una tasa de éxito superior al 70% en todos los cursos, llegando en bastantes casos al 100%, sobre todo en asignaturas del último curso. En las asignaturas de primer curso es donde se alcanza una tasa de éxito menor, algo completamente normal, por tratarse del primer curso. Sólo hay 2 asignaturas con una tasa de éxito inferior al 40%, que coinciden con las que menor tasa de rendimiento tienen (ambas son asignaturas de segundo curso).

En lo relativo a la tasa de no presentados, ésta tiene un valor global de un 13.29%, valor que ha disminuido en un 6.87% respecto al anterior curso académico, lo que puede considerarse como algo positivo. Por cursos, las mayores tasas de no presentados se dan en algunas asignaturas de primero y segundo.

Evidentemente, en primer curso es donde se obtienen peores resultados, debido a la inexperiencia del alumnado en el mundo universitario. El éxito aumenta en los cursos superiores, a medida que se gana en experiencia y madurez.

La distribución global de las distintas calificaciones en el Grado es la siguiente: un 2.9% obtuvo matrícula de honor; un 10.6%, sobresaliente; un 24.5%, notable; un 41.3%, aprobado y un 20.7%, suspenso.

Analizando los datos por cursos y asignaturas, destacan 2 asignaturas (las dos de segundo curso) con una tasa de suspensos por encima del 60%. Estas asignaturas coinciden con aquellas que tienen una menor tasa de rendimiento, menor tasa de éxito y mayor tasa de no presentados. En los



cursos superiores, esta tasa disminuye bastante, hasta hacerse nula en la mayoría de las asignaturas de cuarto, curso en el que se ofertan las asignaturas optativas.

Grado en Finanzas y Contabilidad

El desempeño general del Grado en FICO durante el curso 2024/2025 revela una estabilidad académica, manteniendo una sólida base de aprobados (41,5%) y notables (26,6%), cifras que se alinean y superan de forma ligera el promedio general de la Facultad (41,1% y 26,6% respectivamente). Con respecto a las calificaciones altas, se obtiene un 6,9% de sobresalientes y un 1,5% matrícula de honor, algo por debajo de la media del Centro (8,9% y 1,9% respectivamente). Del mismo modo, el volumen de suspensos es algo superior en FICO (23,4%) frente a la media de la Facultad (21,4%).

Respecto a las tasas de rendimiento (68,94%) y la tasa de éxito (76,85%) globales se sitúan muy cerca de la media del Centro, 69,9% y 79,3% respectivamente. Concretamente, FICO ha experimentado un leve descenso de la tasa de rendimiento del -0.76% con respecto al curso anterior, y en esta misma línea también se ha observado una ligera disminución del -2.15% de la tasa de éxito en comparación con el curso anterior.

Del mismo modo, se ha constatado que FICO presenta un punto fuerte durante el curso 2024/2025, ya que la tasa de No Presentados se sitúa en el 10,30%, mejorando la media de la Facultad (11,9%) y reduciéndose un destacable -10,82% respecto al año anterior, lo que indica una mayor implicación del alumnado, y por tanto, una mejora notable de este indicador respecto al curso 2023/2024.

A nivel de materias específicas, el Grado consolida su excelencia académica constatando que asignaturas como Fundamentos de Marketing, Gestión Jurídico-Laboral de la Empresa y Régimen Fiscal de la Empresa mantienen su alto rendimiento, revalidando un año más tasas de éxito superiores o iguales al 90%. E incluso, cabe destacar asignaturas con "cero suspensos" alcanzado el curso pasado, ya que asignaturas como Creación de Empresas continúan ostentando un 100% de éxito y un 0% de suspensos, y este año también resalta Gestión de Recursos Humanos, logrando también un desempeño perfecto del 100% de éxito sin ningún estudiante suspenso.

Si bien esta tendencia general es muy favorable, el desglose por asignaturas nos permite localizar los puntos de mayor dificultad que lastran los promedios globales del título. En concreto, observamos que Introducción a la Contabilidad muestra una tasa de rendimiento baja (31,82%) y un éxito de solo el 36,84%, llegando a un 63% de suspensos.

De igual forma, Finanzas de Mercado registra la tasa más preocupante de suspensos (67%) con un éxito del 33,33%, mientras que áreas cuantitativas como Matemáticas II no llegan al 50% de rendimiento (48,72%), presentan un 39% de suspensos y concentran una alta incomparecencia (20,51% de no presentados).

Como conclusión, apuntar que en el grado de FICO, el curso 2024/25 presenta una estabilización positiva en cuanto a la reducción de la tasa de No Presentados. No obstante, las tasas de rendimiento y éxito han decrecido ligeramente frente a 2023/24 y están por debajo del comportamiento general del Centro.

Grado en Gestión y Administración Pública

En general, el grado muestra una alta tasa de éxito (aprobados sobre presentados) en la mayoría de las asignaturas, aunque existen variaciones significativas en el rendimiento (aprobados sobre matriculados) debido al porcentaje de estudiantes no presentados.

La tasa de rendimiento en el Grado en Gestión y Administración Pública para el curso 2024/2025 muestra una evolución ascendente a medida que los estudiantes avanzan en su formación, aunque tiene en el primer curso asignaturas con un alto porcentaje de estudiantes no presentados. El rendimiento oscila entre valores mínimos del 41,67% en Introducción a la Informática de Gestión y el 54,55% en Economía Política, debido a que la tasa de no presentados alcanza el 31,67% y 30,91% respectivamente. Esta tendencia mejora significativamente en el segundo curso, donde materias como Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos II o Fundamentos y Métodos de Gestión Pública logran un rendimiento pleno del 100%. Finalmente, en el tercer curso y en la formación práctica, la tasa de rendimiento se consolida en el 100% en la mayoría de las asignaturas, incluyendo Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, Gestión de Costes en las Entidades Públicas y las Prácticas Externas, lo que demuestra una eficacia total en la superación de los créditos matriculados en la etapa final del grado.

La tasa de éxito en el Grado para el curso 2024/2025 muestra una progresión positiva, consolidándose plenamente en los cursos superiores. En el primer curso, los resultados son heterogéneos, con cifras que oscilan entre el 60,98% en Introducción a la Informática de Gestión y el 100,00% en Organización Institucional del Estado. Al avanzar al segundo curso, la mayoría de las asignaturas superan el 80% de éxito, destacando el 100,00% en materias como Contabilidad Pública, Creación de Empresas o Estadística II. Finalmente, en el tercer y cuarto curso, la tasa de éxito alcanza el 100,00% en la práctica totalidad de las asignaturas, lo que refleja la finalización de los estudios con un aprovechamiento total por parte de los estudiantes presentados.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Los resultados por asignaturas correspondientes al curso 2024-2025 son altamente favorables, si observamos las tasas de rendimiento, éxito y no presentados. Así, en cuanto a la tasa de rendimiento, ésta es superior al 70% en 30 asignaturas (71,43% sobre el total de asignaturas). Además, esta tasa alcanza el 100% en ocho asignaturas y sólo en tres asignaturas se sitúa por debajo del 50%. Por lo que respecta a la tasa de éxito, los resultados son mejores aún, puesto que ésta es superior al 70% en 36 asignaturas (85,71% sobre el total de asignaturas). La tasa llega a alcanzar un valor del 100% en un total de trece asignaturas y en sólo dos casos se queda por debajo del 50%. Finalmente, la tasa de no presentados se sitúa por debajo del 10% en 31 asignaturas (73,81% del total). En el caso de trece asignaturas esta tasa es del 0%. Finalmente, sólo hay otras tres asignaturas con una tasa superior al 20%, si bien ninguna llega a superar el 25%.

Grado en Turismo

Los datos disponibles sobre los resultados académicos del estudiantado de este Grado durante el curso 2024-25 son satisfactorios. Así, la tasa de éxito de las asignaturas del grado es del 100% de aprobados en el 52,25%, con una leve bajada respecto al curso 2023-24 (54,76%) en las materias que integran el plan de estudios. El 87,5% de las asignaturas alcanzan una tasa de rendimiento del 64,71% o superior frente al 95,34% del año anterior. Por lo tanto, aunque hay una leve reducción en la tasa de éxito respecto al año anterior, arroja resultados muy positivos, poniendo de manifiesto que el estudiantado que concurre a las pruebas de evaluación obtiene en general resultados satisfactorios. La tasa de no presentados es manifiestamente baja en los estudios de Grado en turismo, sin superar el 50% en ninguna materia, y con un valor máximo de 36,84% en una asignatura del grado. En general, los resultados académicos se mantienen estables respecto al curso anterior, con una ligera bajada en la tasa de éxito y de rendimiento.

Doble Grado Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Los datos sobre los resultados académicos del alumnado del Doble Grado en Derecho y ADE durante el curso 2024-2025 arrojan un resultado positivo y así se deduce del análisis de los datos.

Respecto a la tasa de rendimiento de las asignaturas del Título, varía desde un 30,23%, de la asignatura Introducción a la Contabilidad, al 97,4%, de la asignatura Derecho de la Seguridad Social y Empleabilidad para la Profesión. Hay que apuntar, que el 36% de las asignaturas está

por encima del 75% de dicha tasa, siendo la media de la tasa de rendimiento del 64,03%.

Por su parte, la tasa de éxito oscila entre un 38,24% en la asignatura Derecho de la Persona y Derecho de Familia, al 100%, en asignaturas tales como Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales, Creación de Empresas, Prácticas Externas o Trabajo fin de Grado, siendo la media de la tasa de éxito del 73,82%.

En cuanto a la tasa de no presentados, los resultados obtenidos se consideran satisfactorios, pues en un 50,8% de las asignaturas la tasa es menor del 10%, siendo la media de dicha tasa de un 13,26%.

El mayor peso de matrículas de honor ha tenido lugar en la asignatura de Derecho Internacional Privado (7%), de sobresalientes en Prácticas externas (87%), de notables en Instituciones y Derecho de la Unión Europea (69%), de aprobados en Derecho de Obligaciones y Contratos (78%) y las materias con menor porcentaje de suspensos han sido en su mayoría de quinto y sexto curso.

Centro	Tasa de No Presentados curso 2020/21 (%)	Tasa de No Presentados curso 2021/22 (%)	Tasa de No Presentados curso 2022/23 (%)	Tasa de No Presentados curso 2023/24 (%)	Tasa de No Presentados curso 2024/25 (%)
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	12,66	15,35	13,95	11,67	11,88

b. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DEL ESTUDIANTADO

Al igual que en cursos anteriores, el principal problema es la baja participación, ya que en ninguna titulación se alcanza el número de encuestas necesarias. De hecho, se registra una reducción en la participación respecto del curso anterior del 35% en el global de la Facultad.

Las titulaciones con mayor porcentaje de participación sobre alumnos matriculados son ADE+FICO (13,79%), DADE (13%) y EE (11,84%). Las titulaciones con una menor participación son ADE (7,06%) y ADE Inglés (4,52%).

De los resultados obtenidos en las encuestas merece la pena destacar los siguientes aspectos:

- En relación a los Estudiantes de nuevo ingreso, el aspecto que más influye en la elección de la titulación es "la salida profesional". Fundamentalmente, el conocimiento de la titulación les llega a través

del Instituto, de la página web de la Universidad o de alguna persona relacionada con la UJA.

- Los estudiantes de nuevo ingreso valoran de forma positiva las diferentes actividades relacionadas con la recepción y orientación en todos los grados, con una puntuación media de 3,76/5.
- Respecto a la orientación académica proporcionada por el centro, los alumnos valoran de forma positiva la información proporcionada para el desarrollo de sus estudios en todos los grados con nivel de satisfacción por encima de 3/5. La valoración más alta la registran GAP (3,92), EE (3,78/5) y FICO (3,67/5) y la más baja el ADE Inglés (3,13) y Turismo (3,18).
- El grado de conocimiento y participación en el Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro es bajo: un 72% de los encuestados señala que no conoce este programa. Aunque el nivel de satisfacción global del Centro con el PAT es positivo (3,41/5), existen titulaciones donde el nivel de satisfacción es bajo (GAP, Derecho, Derecho+ADE y ADE+FICO) Sin embargo, en FICO y RRLL, se obtiene la mejor valoración sobre este Plan (4/5).
- En relación a la planificación y coordinación docente, la organización de los horarios y la coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas, se valora de forma positiva en todas las titulaciones del Centro (niveles por encima de 3/5). El nivel más alto lo registra GAP (3,74/5) y el más bajo Turismo (3,09/5).
- Respecto a los resultados obtenidos del programa de movilidad, hay que tener en cuenta que la mayoría de los alumnos encuestados (91%) no habían participado en el programa, por lo que los resultados pueden ser poco concluyentes. La valoración media del centro es de 3,6/5, algo inferior a la del curso anterior. En este ámbito, las mejores valoraciones se obtienen en ADE+FICO (4,42/5) y las más bajas en ADE (2,5/5). El aspecto mejor valorado por parte del alumnado en relación con la movilidad es la "Universidad de destino" (3,91) y que presenta menor valoración es el "Asesoramiento recibido del/de la coordinador/a académico/a" (2,78).
- Sobre las prácticas externas curriculares, destacar que la mayoría de los alumnos encuestados no habían participado aún (89%). Los alumnos destacan de forma muy positiva la labor realizada por los tutores externos (4,5/5), mientras que el aspecto peor valorado es la oferta de prácticas (3,29). El grado de satisfacción general con las prácticas en las titulaciones del centro es del 3,86/5. La titulación con mayor valoración sobre las prácticas es Derecho (4,48) y con la valoración menor es RRLL (2,63).
- Los alumnos valoran de forma favorable al Centro (3,52/5) y consideran adecuados los recursos utilizados para la enseñanza y la información publicada sobre la titulación, así como las Jornadas de Orientación Laboral.

- Finalmente, las diferentes titulaciones ofertadas por el Centro reciben una valoración general positiva (media de 3,5), situándose todas con una valoración superior a 3 a excepción de ADE Inglés (2,5). Siendo GAP la titulación mejor valorada (4,38/5).

c. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS

De nuevo en este caso, la baja participación es uno de los principales aspectos a destacar, no alcanzándose en ninguna de las titulaciones el número mínimo de encuestas necesarias. No se han podido obtener informes para los Grados de ADE Inglés, FICO, GAP, RRLRRHH y Turismo, por no llegar al tamaño necesario de la muestra necesario para obtener la representatividad elegida y garantizar la confidencialidad. La participación global respecto a los egresados localizables del centro asciende al 18,18%.

El nivel de satisfacción con TFG/TFM se sitúa por encima de 4 en todas las titulaciones en las que se han podido analizar los datos. Todas las partidas relacionadas con el TFG (Sistema de entrega y defensa, asignación y labor del tutor...) reciben una valoración muy positiva situándose en todas las titulaciones por encima de 4.

En lo que respecta al Grado de satisfacción con la Titulación cursada, la mayoría de los egresados encuestados volverían a elegir la titulación (96%). El grado de satisfacción general con la titulación oscila entre el 4,31/5 de EE y el 4,03/5 de ADE. En general, los egresados valoran de forma muy positiva la formación teórica recibida, las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) y el programa de movilidad. Es aspecto con menor valoración es la formación práctica recibida (3,5).

El grado de satisfacción con el Centro es muy positivo (4,04/5). El grado de satisfacción con los recursos, instalaciones e infraestructuras recibe una valoración media de 4,2/5. Los medios y servicios facilitados por la Universidad los consideran adecuados, con una valoración media de 3,57/5, al igual que la formación recibida para el empleo (3,61/5).

El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es muy positiva (4,21/5). Esta valoración oscila entre el 4,4 de EE y el 3,08 de ADE.

La valoración que los egresados hacen de su satisfacción general con la UJA es de un 4,22/5, siendo las más alta la correspondiente a egresados de EE (4,2/5) y la más baja la de los de ADE (4,12/5).

2. Trabajos de Fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado o TFG se ha convertido en una asignatura más de cualquier plan de estudios, consistente en un trabajo autónomo que cada estudiante realiza bajo la orientación de un tutor o tutora sobre una temática concreta.



JORNADAS SOBRE TRAMITACIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO

DÍA Y FECHA: JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2026
HORA: 10.30 h
LUGAR: SALÓN DE GRADOS EDIFICIO A-3
CAMPUS LAS LAGUNILLAS

DESTINATARIOS: Estudiantes matriculados en la asignatura TFG y en últimos cursos de Grado

facsoc.ujaen.es/trabajo-fin-de-grado

Plan de Acción Tutorial 2025-2026 facsoc@ujaen.es



JORNADAS SOBRE TRAMITACIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO

DÍA Y FECHA: LUNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORA: 16.30 h
LUGAR: SALÓN DE GRADOS EDIFICIO A-3
CAMPUS LAS LAGUNILLAS

DESTINATARIOS: Estudiantes matriculados en la asignatura TFG y en últimos cursos de Grado

facsoc.ujaen.es/trabajo-fin-de-grado

Plan de Acción Tutorial 2025-2026 facsoc@ujaen.es



De hecho, y para el estudiantado, se realizan unas jornadas anuales dirigidas a transmitirles todo el proceso de tramitación, elaboración y defensa de los TFG, que en este curso académico se realizaron en dos convocatorias distintas, una para cada cuatrimestre, con fechas de 15 de septiembre de 2025 y 1 de febrero de 2026.

En el curso académico 2025/2026 el alumnado matriculado en la asignatura de TFG ha sido de 486. De ese total, se han defendido 369 TFG con la siguiente distribución:

En la convocatoria **Extraordinaria I** (octubre 2025) se han presentado 5 evaluaciones de TFG, con la siguiente distribución de titulación y calificación.

Titulación:

- ADE: 1

- Derecho: 2
- FICO: 1
- ADE+DERECHO (Rama DERECHO): 1

Calificación:

- Sobresaliente: 2
- Notable: 1
- Aprobado: 2

En la convocatoria **Ordinaria I** se han presentado y defendido 67 trabajos con la siguiente distribución de titulación y calificación:

Titulación:

- ADE+DERECHO (Rama ADE): 11
- ADE+DERECHO (Rama DERECHO): 18
- ADE+FICO (Rama ADE): 3
- ADE+FICO (Rama FICO): 2
- ADE: 13
- Derecho: 11
- EE: 2
- FICO: 3
- RRLL Y RRHH: 3
- TURISMO: 1

Calificación:

- Mención Matrícula de Honor: 8
- Sobresaliente: 42
- Notable: 20
- Aprobado: 5
- Suspenso: 0

En la convocatoria **Ordinaria II** se han presentado 244 trabajos y defendidos 243 trabajos con la siguiente distribución de titulación y calificación:

Titulación:

- ADE+DERECHO (Rama ADE): 13
- ADE+DERECHO (Rama DERECHO): 22
- ADE+FICO (Rama FICO): 16
- ADE+FICO (Rama ADE): 21
- ADE: 44
- ADE Inglés: 9
- Derecho: 52
- EE: 23
- FICO: 8
- GAP: 13
- RRLL Y RRHH: 19

- TURISMO: 3

Calificación:

- Matrículas de honor: 12
- Sobresaliente: 143
- Notable: 84
- Aprobado: 16
- Suspenso: 0

En la convocatoria **Extraordinaria II** se han presentado un total de 145 TFG, y se han defendido 142, en la convocatoria extraordinaria II, con la siguiente distribución de titulación y calificación:

Titulación:

- ADE+DERECHO (Rama ADE): 13
- ADE+DERECHO (Rama DERECHO): 10
- ADE+FICO (Rama ADE): 8
- ADE+FICO (Rama FICO): 5
- ADE: 25
- ADE INGLÉS: 13
- DERECHO: 39
- EE: 4
- FICO: 7
- GAP: 6
- RRLL Y RRHH: 11
- TURISMO: 1

Las calificaciones han sido las siguientes:

- Matrículas de honor: 1
- Sobresaliente: 64
- Notable: 48
- Aprobado: 26
- Suspenso: 4

3.PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO

La excelencia académica se observa en los premios extraordinarios de Grado, que reconoce al estudiantado con los mejores expedientes académicos de cada titulación. Para esta Facultad es un honor tener un reconocimiento como éste y por ello, recordarlo en esta memoria académica, cual es la de haber hecho entrega de la mayor distinción académica concedida anualmente por cada Universidad de España a los estudiantes que han finalizado un grado universitario con mejor expediente, y por qué no, una también excelente trayectoria académica.

En este curso 2025-2026 se han concedido los siguientes premios extraordinarios de Grado:

- Premio Extraordinario del Grado en Administración y Dirección de Empresas concedido a D^a. Victoria García Contreras.
- Premio Extraordinario del Grado en Administración y Dirección de Empresas (docencia en Inglés) concedido a D^a Irene Calzado López.
- Premio Extraordinario del Grado en Derecho concedido a D^a Dolores María Pérez Gutiérrez.
- Premio Extraordinario del Grado en Finanzas y Contabilidad concedido a D^a. María Romero Leiva.
- Premio Extraordinario del Grado en Gestión y Administración Pública concedido a D^a Isabel María Guardia Galán.
- Premio Extraordinario del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos concedido a D^a Marina Pugnaire Sánchez.
- Premio Extraordinario del Grado en Turismo concedido a D^a. Lara Rocha Da Silva.
- Premio Extraordinario del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas concedido a D^a Celia Martínez Pérez.
- Premio Extraordinario del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad concedido a D^a Mirian Ruiz Rodríguez.
- Premio Extraordinario del Grado en Estadística y Empresa concedido a D. Andrés Molina Rescalvo.

4.PREMIOS, HONORES Y DISTINCIONES

Esta Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas rema en la misma dirección que el resto de Facultades que conforman esta Universidad en aras de acreditar la excelencia académica, tanto docente como investigadora.

En este sentido, y en el acto conmemorativo del Día de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas que se desarrolló el 18 de febrero de 2026, se procedió a hacer entrega a los siguientes premios, honores y distinciones, tanto para el profesorado como para nuestro estudiantado.

La asunción por nuestro profesorado de la licencia docente, aquella que te habilita para la asunción de responsabilidades de enseñanza universitaria, conlleva en todos nosotros las mayores exigencias de concepción de prestación de un servicio público, recibiendo por ello la compensación graciosa del reconocimiento a las buenas prácticas docentes, en suma, del reconocimiento de aquellos a los que enseñas.

- Reconocimiento a la Profa. Cristina Callejón Hernández, por la obtención del Premio a las buenas prácticas docentes mediante

resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de 4 de febrero de 2025.

- Reconocimiento al prof. D. José Jaime Porras, por la obtención del Premio a las buenas prácticas docentes mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de 4 de febrero de 2025.

El profesorado universitario, además de la labor docente, tiene también otra importante misión, cual es la investigadora, y en menor medida la dedicada a la gestión, no sólo en el seno de los órganos académicos, sino también en el seno de otras instituciones académicas u otro tipo de organizaciones corporativas o empresariales. Se procede ahora a la entrega de reconocimientos al profesorado de la Facultad que ha obtenido algún premio o que ha sido distinguido con algún cargo u honor específico, entendiendo que con el mismo no sólo se galardona al concreto profesor/a sino que también se hace más grande a nuestra Facultad. En este sentido, se han concedido los correspondientes diplomas por los indicados reconocimientos a:

- Profesoras María De La Paz Horno Bueno y Ana Licerán Gutiérrez, por el reconocimiento al mejor trabajo en el área de Contabilidad en las XXXV Jornadas hispanolusas-españolas "Retos para la gestión en el segundo cuarto de siglo", con el trabajo "IAS 40 and the relevance of financial information: The case of European Real Estate Firms (La NIC 40 y la relevancia de la información financiera: El caso de las empresas inmobiliarias europeas)".
- Profesores Sergio Valdelomar Muñoz, Cecilia López Boronat, Elisa Garrido Castro y Eva María Murgado Armenteros, por el Premio Best Paper en las XXXV Jornadas Luso-Españolas de Gestión Científica.
- Manuel Cano Rodríguez (IP), José María Casado Ruiz, María Comino Jurado, Ana Licerán Gutiérrez, Purificación Parrado Martínez, María Consuelo Ruiz Rodríguez y Sonia Sánchez Andújar, por el Premio de Innovación Docente de la Universidad de Jaén (Plan PIMED 2019-2024) al proyecto "Diseño e implementación de un sistema de evaluación/autoevaluación práctica online automatizado para las asignaturas de Finanzas y Contabilidad (PIMED12_202123)".
- Alberto Calahorra López, Jose Jaime Porras Y Juan Alberto Hueso Arrabal, por el Premio a la mejor comunicación en el Área de Innovación Docente patrocinada por International Conference on Innovative Education in Business and Economics (ICIEBE), con la comunicación "Integrando aula invertida, gamificación y ABP en la docencia universitaria: una experiencia en logística y cadena de suministro". Premio concedido en el VIII Congreso Iberoamericano

de Jóvenes Investigadores en Ciencias Económicas y Dirección de Empresas, celebrado este pasado 2025.

- Adoración Mozas Moral Y Raquel Puentes Poyatos, por el premio: Outstanding Paper. Technology and Sustainability Challenges in Tourism, Hospitality and Management (TMS), a la mejor comunicación otorgado por la Universidade do Algarve, en noviembre 2025; y también a las mismas profesoras por el accessit de la modalidad de proyectos de difusión en los IV Edición de Premios Andalucía a La Economía Social, con el mérito "Online Reputation Assessment in Innovative Wine Companies. Journal of Innovation And Knowledge", concedida por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en noviembre 2025.
- Ma Carmen Ruiz Jiménez, por el Premio CIRIEC a la mejor comunicación "Análisis del impacto del emprendimiento femenino en la sostenibilidad social, medioambiental y económica: el papel moderador de la brecha de género, concedida en el XX Congreso De Investigadores en Economía Social y Cooperativa, de abril de 2025.
- Sergio Valdelomar Muñoz por el primer premio a la mejor presentación oral del paper "The power of consciousness: enhancing consumer attitudes toward sustainable food consumption", en el XI IMFAHE International Conference-Innovation CAMP 2025.
- Gerardo Ruiz-Rico Ruiz por su nombramiento como Director de la Cátedra universitaria internacional de Estudios Jurídicos, mediante resolución del Rector de la UJA de 9 de diciembre de 2025.
- José Ángel Marín Gámez por su nombramiento como Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, así como la presidencia de la Red Nacional de Reales Sociedades Económicas de España.

Igualmente se procedió en el Día de la Facultad a la entrega de reconocimientos al estudiantado de la Facultad que ha obtenido algún premio o que ha sido distinguido con alguna mención por su labor o trayectoria académica.

- Da. Estefanía Montoro Martínez, alumna del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por el tercer premio a la Excelencia 2024 al mejor Trabajo Fin de Grado de la titulación, por su trabajo "El recurso de casación para la unificación de doctrina a la luz de la reforma del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio", otorgado por la Fundación Justicia Social.
- Da. Carmen Peragón Ortega, alumna perteneciente al Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, por haber sido

una de las seis estudiantes seleccionadas en toda España por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para participar en el programa ConSIMium, una prestigiosa iniciativa del Consejo de la Unión Europea. Este programa reúne en Bruselas a equipos universitarios de los 27 Estados miembros, que simulan el proceso real de toma de decisiones del Consejo de la UE.

- D^a. Sabrina del Carmen Bermúdez López, alumna del Grado de Relaciones laborales y Recursos Humanos, por haber sido ganadora del concurso "Re-diseñando el respeto 2025" convocado por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas con motivo del 25N-Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- D^a Rosa M^a García Eslava, graduada en el doble Grado de Derecho y ADE, y D. Rubén González Vázquez, graduado en ADE, por haber realizado el PROGRAMA VALEO UJA BUSINESS.

5. INSERCIÓN LABORAL

Tomando como referencia los datos del Informe de inserción laboral 2025 realizados por la Unidad de Empleabilidad dentro del Servicio de Atención y ayudas al estudiante, organismo dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, en el apartado organizado por Centros, se pueden analizar los datos de inserción laboral de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

A continuación, presenta el informe elaborado en el Centro a partir de los datos suministrados por el Servicio de Planificación y Evaluación y procede al análisis de la evolución de los datos de inserción laboral publicados hasta el curso 2024/25. Destacan los siguientes aspectos:

1. **Tasa de inserción laboral primer año (%)** (Tabla 1). Esta tasa mide el porcentaje de egresados que se encuentra trabajando al año de haber finalizado sus estudios. La tasa media de la Facultad mejora en un 6,28%. La mayoría de los Grados de la Facultad experimentaron un aumento en la tasa de inserción laboral en el último curso. Los aumentos más notables se observan en TURISMO y DADE. La titulación con la tasa de inserción laboral en primer año más elevada es EE (81%), seguida de DADE (76%) y ADE (72%).
2. **Tasa de demanda de empleo primer año (%)** (Tabla 2). Esta tasa mide el porcentaje de egresados que, un año después de finalizar sus estudios, se encuentran inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo. En general, la mayoría de las titulaciones

presentan un descenso en la tasa de demanda de empleo primer año, descenso que es especialmente significativo en EE. La única titulación en que esta tasa aumenta es Turismo.

3. **Tasa de paro registrado el primer año (%)** (Tabla 3). Esta tasa mide el porcentaje de egresados que, un año después de finalizar sus estudios, se encuentran inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como parados. La mayoría de los Grados han experimentado disminuciones en la tasa de paro en el último año. No obstante, se incrementa la tasa de paro en las Grados de GAP, Turismo y Derecho, con especial intensidad en el primero.
4. **Tasa de primer empleo (%)** (Tabla 4). Esta tasa mide el porcentaje de egresados que obtiene su primer empleo en el primer año desde la finalización de sus estudios. La mayoría de los Grados experimentaron descensos en la tasa de primer empleo en el último curso, salvo Derecho, EE y FICO.
5. **Índice de sobrecualificación (%)** (Tabla 5). El índice de sobrecualificación mide el porcentaje de egresados contratado en el primer año en un puesto para el que, por su titulación, está sobrecualificados. La mayoría de los Grados experimentaron aumentos en el índice de sobrecualificación en el último año. EE registró el mayor aumento. Es significativo el alto índice de sobrecualificación en todas las titulaciones de la Facultad. Todas superan en este año el 70%.
6. **Tasa de temporalidad (%)** (Tabla 6). La tasa de temporalidad mide el porcentaje de empleados temporales en comparación con el total de empleados. La tasa de temporalidad aumenta en EE, Gap y RRLL, disminuyendo en el resto. Es de señalar el hecho de que GAP tenga la tasa de temporalidad más alta alcanzando el nivel del 100.
7. **Tasa de parcialidad (%)** (Tabla 7). La tasa de parcialidad mide el porcentaje de empleados a tiempo parcial en comparación con el total de egresados empleados en el primer año. La tasa de parcialidad experimentó cambios significativos, pero en distintos sentidos en los diversos Grados. Así, ha aumentado de Derecho, FIC y GAP (Esta última de forma muy significativa), mientras que ha descendido en ADE, E, E Turismo y DADE. De nuevo es significativo el valor de esta tasa para GAP, en el nivel de 100.
8. **Proporción de egresados con movilidad geográfica (%)** (Tabla 8). La tasa de movilidad geográfica para el primer empleo presenta una evolución general de aumento, especialmente significativa en el grado de GAP.

9. **Tiempo medio en encontrar el primer empleo** (Tabla 9). El tiempo medio en encontrar el primer empleo se reduce de forma general en todos los grados a excepción de DADE (con un incremento muy significativo), FICO, ADE y RRLL. De los Grados simples, la duración más larga la tiene ADE y la más corta, con diferencia, GAP.
10. **Tasa de primer empleo intragénere** (Tabla 10). La evolución de las tasas de primer empleo intragénere son bastante heterogéneas, de modo que no se puede establecer un patrón común para las mismas en las distintas titulaciones.

En definitiva, estos datos evidencian que el perfil de egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se adapta a la demanda e inserción laboral por titulaciones y que, por lo general, la empleabilidad de este Centro es positiva dentro de la prudencia que presentan los datos y en un mercado laboral que apuesta por nuestros/as titulados/as.

6. NUEVOS DOCTORES

La formación doctoral en el ámbito académico ha sido siempre una forma de aprendizaje que garantizaba el acceso a un gremio. El Doctorado, y su conclusión con la defensa de una tesis doctoral es el medio para el que el doctorando/a justifique su capacidad de pertenecer al gremio de quienes quieren dedicarse a la investigación y enseñanza, desarrollando para ello, habilidades profesionales, académicas y humanas. Asimismo, el iter doctoral permite a nuestros nuevos doctores y doctoras forjar su carácter, fortalecer su voluntad y constancia, ayudando a transformar nuestra visión de la sociedad asumiendo la responsabilidad de plantear soluciones a los problemas de nuestra comunidad.

Por esta razón, es un honor para nuestra Facultad haber tenido como nuevos doctores a lo largo del año 2025 a:

- Dra. Inmaculada Solar Beltran. Tesis doctoral: Los conflictos permanentes entre socios en la sociedad limitada. Departamento: Derecho Público y D. Privado Especial. Fecha de Defensa: 13-06-25.
- Dr. Alberto Calahorra Lopez. Tesis doctoral: Economic and Financial Assessment of Spanish Football Under Financial Fair Play Regulations. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Fecha de defensa: 19-02-25.
- Dra. Maria Del Carmen Ruiz Bautista. Tesis doctoral: La reserva viudal: situación actual en el ordenamiento jurídico español.



Departamento de Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario.
Fecha de defensa: 14-11-25.

- Dr. Mateo Izquierdo Morillas. Tesis doctoral: La configuración penal del delito de rebelión. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía. Fecha de defensa: 10-04-25.
- Dra. Martha Ileana Landeros Casillas. Tesis doctoral: Voces en Movimiento: Historias Audiovisuales de Mujeres Migrantes en Andalucía. Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial. Fecha de defensa: 17-02-25.
- Dra. Ana Garcia Moral. Tesis doctoral: Sector oleícola y denominación de origen protegida: el caso de España. Departamento de Economía. Fecha de defensa: 19-12-25.
- Dr. Antonio Ruiz Carmona. Tesis doctoral: Estudio de los factores que influyen en los costes del olivar tradicional y estrategias para la mejora de su rentabilidad. Departamento de Organización de Empresas, Márketing y Sociología. Fecha de defensa: 07-07-25.
- Dr. Francisco Jose Torres Peña. Tesis doctoral: Inferencias y marketing. Análisis del efecto y las relaciones de diferentes claves heurísticas en el consumo de alimentos. Departamento de Organización de Empresas, Márketing y Sociología. Fecha de defensa: 23-06-25.
- Dr. Armando Jose Santana Buges. Tesis doctoral: El origen de las Cortes (1188- 1348). Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial. Fecha de defensa: 10-11-25.
- Dr. Guajara De Jesus Oliveira. Tesis doctoral: Las importaciones de aceite de oliva de Brasil. Actividades y cambios en el proceso de importación para su racionalización y mejora comercial. Departamento de Economía. Fecha de defensa: 26-06-25.
- Dr. Yousuf Abdulmunem Noman. Tesis doctoral: Competitiveness and Economic Efficiency of Turkey's Extra Virgin Olive Oil: A value Chain Analysis. Departamento de Organización de Empresas, Márketing y Sociología. Fecha de defensa: 10-10-25.
- Dra. Alba Perales González. Tesis doctoral: Instrumentos financieros-tributarios para la promoción de las Pymes. Departamento de Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario. Fecha de defensa: 12-12-24.

- Dr. Damian Tuset Varela. Tesis doctoral: La regulación de la Inteligencia Artificial desde el Derecho Internacional: restos y perspectivas para la gobernanza global. Departamento de Derecho Público y Común Europeo. Fecha de defensa: 26-06-25.
- Dra. Cristina Andrea Barzallo Neira. Tesis doctoral: Análisis de la demanda de turismo gastronómico y de su capacidad para mejorar la competitividad de destinos emergentes. Departamento de Economía. Fecha de defensa: 13-02-25.
- Dr. Hamad Mohammed Altwaijri. Tesis doctoral: The role of strategic leadership in the success of SMES: a comparative case study of the development of the olive oil industry in Saudi Arabia and Spain. Departamento de Economía. Fecha de defensa: 11-07-25.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas inicia el curso académico con la puesta en marcha del **Plan de Acción Tutorial (PAT)**, una herramienta destinada a orientar y acompañar al estudiantado a lo largo de su trayectoria universitaria.

Consiste en la asignación de un/a tutor/a que te irá guiando en tu actividad académica, para facilitar tu integración en la universidad y ayudarte a conseguir un rendimiento académico adecuado.

El PAT ofrece apoyo en aspectos esenciales de la vida académica y profesional:

- Iniciación a la vida universitaria.
- Orientación en la configuración del itinerario formativo.
- Asesoramiento sobre programas de movilidad nacional e internacional.
- Inserción laboral y estrategias de búsqueda de empleo.
- Introducción a la investigación académica.

Jornada informativa

Plan de Acción Tutorial

2025/26

¡Conoce el PAT
y la representación
estudiantil!

6 de octubre de 2025
9:30 o 17:30
Salón de grados - A3



Universidad de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas





Sesión desarrollada del PAT el pasado 6 de octubre de 2025. Durante la jornada se presentará el equipo de tutores y la representación estudiantil, que desempeñarán un papel fundamental en la orientación del alumnado

8. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en aras de comprometerse con la excelencia académica, ha propuesto recordar a los estudiantes el denominado "Código de Buenas Prácticas".

RESPECTO Y NO DISCRIMINACIÓN

Mantener en todo momento una actitud de respeto hacia todos los miembros de la comunidad universitaria (profesorado, alumnado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios). Nadie ha de ser discriminado ni ridiculizado por su aspecto físico, su ideología, religión, orientación sexual, raza, lengua, origen, edad o sexo.

* Art. 14 (1); Art. 4.1 (2); Art. 11.2.b) (4) y Art. 16 (5)

COMPORTAMIENTO EN EL AULA

Para el adecuado desenvolvimiento de la actividad docente se deben respetar los horarios de las clases y asistir con puntualidad.

En este sentido, es recomendable:

- * no entrar en el aula una vez comenzada la clase.
- * abstenerse salir del aula antes de que el profesorado dé por terminada la clase.

* ante la necesidad de entrar más tarde del horario previsto, y/o salir con antelación a la finalización de la clase, se ruega advertirlo al profesor/a evitando hacer ruido.

* mantener una actitud de silencio, por respeto a quien esté en el uso de la palabra y al resto del estudiantado que escucha atentamente.

* Art. 11.2.a) y f) (4); Art. 34.3 y 4 (5)

USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES

No se podrá hacer uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas, etc.) durante las clases, para hacer fotografías ni grabaciones de audio o vídeo, salvo que el profesorado lo autorice expresamente.

Se recomienda no usar dispositivos móviles durante las clases por motivos personales.

El incumplimiento, previo apercibimiento del profesorado, podría conllevar la expulsión del aula

* Art. 11.2.e) (4); Art. 34.2 (5)

IDENTIFICACIÓN EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

El estudiantado deberá concurrir a las pruebas de evaluación debidamente acreditada su identidad.

El profesorado podrá requerir la identificación de cualquier estudiante, quien deberá acreditar su personalidad mediante la exhibición de identificación legal reconocida oficialmente (DNI, Pasaporte, Carnet de estudiante,).

* Art. 14.4. (4); Art. 35.1 (5)

PLAGIO Y USO DE MEDIOS FRAUDULENTOS EN LA EVALUACIÓN

No se podrá hacer uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas, etc.) durante las clases, para hacer fotografías ni grabaciones de audio o vídeo, salvo que el profesorado lo autorice expresamente.

El incumplimiento, previo apercibimiento del profesorado, podría conllevar la expulsión del examen y la calificación de no superado.

* Art. 11.2.d) y 23 (4); Art. 35 (5)

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales, apuntes, diapositivas, grabaciones, textos, etc. proporcionados por el profesorado en las sesiones y plataformas docentes están sujetos a la Ley de Propiedad Intelectual

* Art. 10.1 (3); Art. 26 (5)

BIENES Y EQUIPOS DE TODOS Y PARA TODOS

El estudiantado debe usar los bienes, equipos e instalaciones para el uso al que están dirigidos, bajo el principio del deber de conservación de los mismos

* Art. 11.2 (4)

NORMATIVA APLICABLE

(1) Constitución española

(2) Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

(3) Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

(4) Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado UJA, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 y modificado en Consejo de Gobierno nº 48, de 18/12/2014.

(5) Reglamento de Convivencia universitaria UJA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión ordinaria número 9, de 16 de febrero de 2024.

GOOD ACADEMIC PRACTICES





Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas

RESPECT AND NON-DISCRIMINATION

Maintain a respectful attitude at all times towards all members of the university community (teaching staff, students, and technical, administrative and service personnel). No one should be discriminated against or ridiculed based on physical appearance, ideology, religion, sexual orientation, race, language, origin, age, or gender.

* Art. 14 (1); Art. 4.1 (2); Art. 11.2 (b) (4); Art. 16 (5)

IDENTIFICATION DURING EXAMS

Students must bring valid official identification to all exams. Teaching staff may request identification from any student, who must present a legally recognized ID (ID, Passport, or Student Card).

* Art. 14.4 (4); Art. 35.1 (5)

CLASSROOM BEHAVIOR

To ensure the proper development of teaching activities, class schedules must be respected and punctual attendance is expected. In this regard, it is recommended to:

- Avoid entering the classroom once the class has started.
- Refrain from leaving the classroom before the class has ended.
- If it is necessary to arrive late or leave early, notify the professor in advance and do so without causing disruption.
- Remain silent out of respect for the person speaking and for fellow students who are listening attentively.

* Art. 11.2 (a) y f); Art. 34.3 y 4 (5)

PLAGIARISM AND FRAUDULENT BEHAVIOR DURING ASSESSMENTS

Electronic devices (mobile phones, laptops, tablets, etc.) may not be used during assessments unless explicitly allowed in the course guide and/or authorized by the professor. Failure to comply, after warning from the professor, may result in expulsion from the exam and a failing grade.

* Art. 11.2 (d) y 23 (4); Art. 35 (5)

INTELLECTUAL PROPERTY

Materials such as notes, slides, recordings, texts, etc., provided by the teaching staff in class or on educational platforms are subject to Intellectual property law.

* Art. 10.1 (2); Art. 26 (5)

USE OF MOBILE DEVICES

The use of electronic devices (mobile phones, laptops, tablets, etc.) for taking photos, audio or video recordings during class is not allowed unless expressly authorized by the teaching staff. It is recommended not to use personal devices during class for non-academic reasons. Non-compliance, after being warned by the teaching staff, may result in removal from the classroom.

* Art. 11.2 (a) (6); Art. 34.2 (5)

SHARED USE OF FACILITIES AND EQUIPMENT

Students must use facilities, equipment, and resources appropriately and responsibly, in accordance with their intended purpose and with a duty of care.

* Art. 11.2 (4)

APPLICABLE REGULATIONS

(1) Constitución Española
 (2) Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
 (3) Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
 (4) Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado UJA, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 y modificado en Consejo de Gobierno nº 48, de 18/12/2014.
 (5) Reglamento de Convivencia universitaria UJA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión ordinaria número 9, de 16 de febrero de 2024.

IV. PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Las Prácticas externas curriculares son una actividad formativa incluida en el plan de estudios de las titulaciones universitarias de nuestra Facultad, cuyo objetivo es permitir al estudiante aplicar y complementar los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica en un entorno profesional real.

Y al igual que con los Trabajos de Fin de Grado, nuestra Facultad dedica unas jornadas para orientar a nuestro estudiantado sobre estas prácticas, y que este curso académico, se celebraron el 10 de diciembre de 2025, en el Aula Magna del Edificio C1 del Campus de las Lagunillas.



Jornadas sobre Orientación de Prácticas Curriculares

DESTINATARIOS:

Estudiantes matriculados en Prácticas
Curriculares y en últimos cursos de Grado

10 Diciembre, 2025 a las 11:30 h
Aula Magna, Edificio C1, Campus Las Lagunillas



<https://facsoc.ujaen.es/practicas-de-empresa>

Plan de Acción Tutorial 2025-2026

practicafacsoc@ujaen.es



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas

1. ESTUDIANTES QUE HAN REALIZADO LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES EN EL CURSO 2025-2026

En el pasado curso, trescientos cuarenta estudiantes de los distintos grados de nuestra Facultad han realizado sus prácticas externas curriculares de último año, previo a su graduación, y que, como puede observarse en el cuadro que se incorpora más abajo, se han distribuido en los siguientes grados.

Grado en Administración y Dirección de Empresas	89
Grado en Derecho	127
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	45
Grado en Estadística y Empresa	15
Grado en Finanzas y Contabilidad	13
Grado en Gestión y Administración Pública	15
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	24
Grado en Turismo	12
Total estudiantes:	340

2. EMPRESAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS CURRICULARES DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

El programa de prácticas externas curriculares, convertidas desde hace años, en asignaturas obligatorias dentro de los estudios de Grado de la enseñanza superior, no podrían desarrollarse sin las múltiples instituciones administrativas, organismos públicos, empresas privadas y demás entidades públicas y privadas, que colaboran altruistamente con esta asignatura, y con las que se ha firmado un convenio para el desarrollo de las mismas.

Nuestro agradecimiento al conjunto de empresas e instituciones participantes, un total de 185, que se indican más abajo, y que son esenciales en la consecución de estas prácticas curriculares.

- Abogados Gonzales Jimenez SCP
- Abogados y Economistas Law & Ley, SL
- Aceites Cortijo la Torre

- Aceites Del Sur-coosur SA
- Aduana del Guadalquivir, S.L.
- Agroquímicos Calatrava, SL
- Aktivjaén SLU
- Amuña Gest, S.L.
- Amuña Gests SL
- Ana María Hernández Carmona. Abogada
- Anavad Asesores, S.L.
- Aprompsi
- Aserinfisco S.L.
- Asesoría Domingo Martinez S.L.P.U
- Asesoría Francisco Muriana Cruz
- Asesoría Juan Antonio Padilla Álvarez
- Asesoría Rangel 2002 S.L.
- Asesoría Raya y Rodríguez SCA
- Asesoría y Gestión Díaz SLU
- Asociación Solidarios Sport
- Audicia Legal Corporation, S.L
- Audiencia Provincial de Jaén
- Avanzasi S.L.U
- Ayuntamiento de Beas de Segura
- Ayuntamiento de Cambil
- Ayuntamiento de Jabalquinto
- Ayuntamiento de Jamilena
- Ayuntamiento de Jimena
- Ayuntamiento de La Carolina
- Ayuntamiento de Linares
- Ayuntamiento de Linares (Jaén)
- Ayuntamiento de Porcuna
- Ayuntamiento de Puente Genil
- Ayuntamiento de Torredelcampo
- Ayuntamiento de Torredonjimeno
- Bufete Abogados Carcelén
- Bujarkay S.L.
- Caja Rural de Jaén
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Andújar
- Carmona Cobo Insurances SL
- Cárnicas J.Chica S.L.
- Carrasco Agentes S.L.
- Cátedra Ávolo de Empresa Familiar de la Universidad de Jaén
- Celia Cañadas Araque. Abogada
- Click Printing Digital SLU
- Clínica fisioterapia y osteopatía Antonio Manuel Oya Casero (Fisyrec)
- Coag Jaén
- Colegio Mayor "Domingo Savio" (Universidad de Jaén)
- Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería

- Comisaria Policia Nacional Jaén
- Con Acento Digital, S.L.
- Construcciones Calderón, S.L.
- Cónsulas-Sergio Berrios Mesa
- Contigo Alimentación SLU
- Cooperativas Agro-Alimentarias de Jaén
- Crespi Azafatas, Congresos y Promociones, S.L.U.
- Crespi, Azafatas, Congresos y Promociones, S.L.U.
- Daimler Truck Financial Services
- Damián Reyes Muñoz. Gestor Administrativo
- DataIA Formación, S.L
- Departamento de Educación del Distrito de Karabalyk
- Diputación Provincial de Jaén
- Eagle-Techco S.L.
- Electricidad Antonio Muñoz
- Enlinga Auditoria
- Envases Sopladados SLU
- EOM Equipo Jurídico SLP
- Espawagen, S.A.U.
- Estudio Catedral de Jaén, S.L.
- Expertos en Formación y Gestión Deportiva, .S.L.
- Expomoto Jaén, S.L.
- F.J. Casero Asesores S.L.P.
- Fábrica Jaén SLU, Family Biscuits
- Federico Paton Fernández, abogado
- Felix del Campo Melgarejo. Abogado
- Fernández y Fernandez Abogados
- Fiscalía de Jaén
- Francisco Javier Marín Gámez- Marín Gámez Abogados-
- Francisco Pérez Colmenero. Abogado
- Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Jaén
- Gabinete Jurídico y Administración de Fincas
- Garden Academy Astana
- GCPMedia Estrategias de Comunicación, S.L.
- Gestoría Administrativa Ogayar SLP
- Gigante Abogados
- Grupo Gesfortec, S.L.
- Grupo Marwen Calsan S.L
- Gutiérrez Carazo Abogados
- Happymami Lactancia SL
- Herráiz y Párraga Abogadas
- Hotel Condestable Iranzo
- Ibermutua
- Imagina Dental SLP
- Imán Temporing ETT
- Infrico, S.L.
- Ingeniería y desarrollo de las Instalaciones, S.L



- Innovasur
- Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial
- Intemar Lemma, S.L.
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
- JaénLED
- Japemasa
- Jiménez Cózar Procuradores
- Jose Antonio Navarro Párraga. Abogado
- José María Moreno Pérez. Abogado
- Jose Ramon Robles Arista Administración de Fincas
- Juan Cristóbal Tirao Puentes. Abogado
- Juan José Barranco Blanca. Abogado
- Juan Vilar Consultores Estratégicos, SL
- Juana Hernández Campos. Abogado
- Junta de Andalucía - Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén
- Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción nº 3 de Andújar
- Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Jaén
- Juzgado de Instrucción Nº 1, 3 y 4 de Jaén
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (Martos)
- Juzgado de Primera Instancia nº 3
- Juzgado mixto número 3 Andújar
- Juzgado nº 1 de Martos
- Juzgado Penal Número 1
- Lego Arquitectura & Inmobiliaria
- Lupiañez & Estevez Abogados SLP
- Maldonado & Delgado Abogados CB
- Mansury LLP
- María del Carmen Torres Marchal. Abogado
- Marwen
- Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
- Mecanizados y Matriceria Matrisur S.L.
- Mediterranea Broker S.L.
- Moreno Cruz Asesores, CB
- Moriana Asesores, SL
- Mudarra Abogados
- Nautalia
- Navea Abogados
- Notaría Linares, D. Manuel Antonio Rojas González
- Notaría Villa del Río, D. Gonzalo Aboy García Palao
- Nter Solutions and Technologies, S.L.
- Obispado de Jaén
- Olivauto, S.L.U.
- Ortopedia Lopez SL
- OTS Media Internacional
- Oya Labella Asesores, SLP
- Paradores de Turismo de España, SME, S.A.

- Paraninfo Gestión S.L.
- Patricia Ramallo López de Gamarra. Abogado
- Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén
- Pemana Hostelería S.L. (Hotel Europa)
- Peraber Asesores SLP
- Petronics Tecnología, S.L.
- Proyectos Integrales Grupo Jimenez SL
- Punto de Información para la Mediación en Andalucía (PIMA) Jaén
- Quántico Soluciones Tecnológicas, S.L.
- Rafael Luque Abogados
- Rafael Ruiz Mesa. Abogado
- Registro de la propiedad de Mancha Real
- Repara y Soluciona, S.L.
- Rivas Ruiz Abogados
- S.C.A Sierra de la Pandera
- San Miguel Arcángel S.A
- Seguros Lerma. Gabinete Pericial Jurídico
- Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) Jaén
- Servicio de Mediación Penal para personas adulta en Andalucía (SEMPA) Jaén
- Servicio Integral para la Ejecución de Medidas Judiciales de Medio Abierto Jaén
- Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía
- Shadaeva A.A.
- Smurfit Kappa
- Compañía de Seguros de Vida "KM Life"
- Sociedad Mixta del Agua-Jaén S.A.
- Software DELSOL
- Software Product Creation, S.L.
- Soluciones Globales de Negocio SL
- Talento y Experiencia Andalucía S.L.U
- Tax Jaén, S.L.
- Uniconsulting asesores
- Uniradio Jaén
- Universidad de Jaén
- Unixa Crides SLP
- UPA Jaén
- Valdolivo, S.A.
- Valeo España S.A.U
- Vandelvira&Yantar, S.L.
- Viajes Santa Ana
- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén
- Vyootrip Solutions SL



Universidad
de Jaén



Universidad de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

VI. MOVILIDAD ESTUDIANTADO FACSOC

El principal programa de movilidad nacional para los estudiantes universitarios de nuestra Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, como para el resto de universitarios españoles, es el programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles). Este programa permite a los estudiantes realizar parte de sus estudios en otra universidad española, con reconocimiento académico de los créditos cursados.

Por su parte, y en relación con la movilidad internacional, el principal programa es el Erasmus+, que es el programa de la Unión Europea que respalda la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Dentro de este marco, Erasmus+ ha sido durante años el principal referente en movilidad internacional para esta Universidad.

El programa Erasmus+, a través de las acciones de movilidad de las personas (acción clave KA1), ofrece a los estudiantes la oportunidad de realizar estudios en una Institución de Educación Superior (HEI, por sus siglas en inglés) y/o prácticas en una HEI o empresa.

Actualmente, la acción KA131 del programa Erasmus+ incluye movilidades dentro de los denominados "países del programa" (europeos), mientras que la acción KA171 amplía esta posibilidad hacia y desde los denominados "países asociados" (no europeos).

Formar parte del Programa Erasmus+ permite al estudiantado vivir una experiencia de movilidad en un entorno internacional, con un idioma y cultura diferentes al español, y con el correspondiente reconocimiento académico en la Universidad de origen, ya sea mediante créditos para estudios y prácticas curriculares o mediante su inclusión en el Suplemento al Título en el caso de prácticas extracurriculares.

1. Movilidad nacional

En el pasado curso académico 2025-2026, la movilidad nacional del estudiantado de nuestra Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se mantiene en cifras similares a anteriores cursos académicos.

Se procede a indicar los datos de la distribución del alumnado saliente (OUT) en programas de movilidad nacional, desglosado por titulación y universidades de destino.

Alumnado por Titulación y Destino: 17 estudiantes

- Grado en Derecho:
 - Universidad de Almería: 1 estudiante
 - Universidad de Granada: 2 estudiantes
 - Universidad de Sevilla: 1 estudiante
- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas:
 - Universidad de Granada: 3 estudiantes
- Grado en Administración y Dirección de Empresas:
 - Universidad de Córdoba: 1 estudiante
 - Universidad de La Laguna. Tenerife. 1 estudiante
- Turismo:
 - Universidad de Granada: 2 estudiantes
 - Universidad de Valencia: 1 estudiante
- Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad:
 - Universidad de Almería: 1 estudiante
 - Universidad de Granada: 1 estudiante
 - Universidad de Valencia: 1 estudiante
- Grado en Gestión y Administración Pública:
 - Universidad de Barcelona: 1 estudiante
- Grado en Estadística y Empresa:
 - Universidad de Salamanca: 1 estudiante



Facultad de Derecho de Granada,
Centro elegido por nuestros estudiantes para la movilidad SICUE

Igualmente se procede a indicar los datos de la distribución del alumnado entrante (IN) en programas de movilidad nacional, desglosado por titulación y universidades de origen.

Alumnado por titulación y origen: 11 estudiantes

- Grado en Derecho:
 - Universidad de Granada: 1 estudiante
- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de empresas:
 - Universidad de Alicante: 3 estudiantes
 - Universidad de Burgos: 1 estudiante
 - Universidad de Granada: 1 estudiante
- Grado en Turismo:
 - Universidad de Córdoba: 2 estudiantes
 - Universidad de Granada: 1 estudiante
- Grado en Administración y Dirección de Empresas:
 - Universidad de Valladolid: 2 estudiantes

Un programa, el de SICUE, en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se vuelca realizando unas jornadas para dar a conocer al estudiantado la importancia de realizar una estancia en otra universidad española.



2. Internacionalización

En materia de internacionalización del estudiantado de nuestra Facultad, podemos sentirnos orgullosos, en la medida que, un total de 93 estudiantes procedentes de otros países, fundamentalmente europeos, pero también del resto de continentes, han elegido algunos de los grados y dobles grados que se imparten en nuestra Facultad para desarrollar sus competencias y habilidades universitarias.

ENTRANTES	
TOTAL	93

De la misma manera, los estudiantes de nuestra Facultad, que cursan los distintos grados que se ofertan, también han optado por realizar un curso académico en algún centro universitario de cualquier continente, especialmente en las Universidades europeas, desarrollando así, no sólo sus competencias y habilidades académicas, con una importante inversión lingüística al cursarlos en otro idioma, sino toda una formación de la personalidad al descubrir e integrarse en otras culturas distintas. En este sentido, un total de 169 estudiantes de nuestra Facultad han elegido cursar algún curso en otras universidades europeas, según la distribución por grados que se incorpora en el cuadro siguiente:

SALIENTES	
Grado en Administración y dirección de empresas	62
Grado en Derecho	28

Grado en Finanzas y Contabilidad	5
Grado en Gestión y Administración Pública	1
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	7
Grado en Turismo	5
Grado en Estadística y Empresa	6
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	29
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad	26
	169



Estudiantes salientes de la UJA en una imagen institucional con el Rector y el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén

Para facilitar el acceso a este programa internacional, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas realiza unas jornadas dedicadas a esta finalidad, para animar y espolear a nuestro estudiantado, no sólo a realizar la estancia Erasmus, sino a darle las herramientas para completar bien su programa o contrato de estudios en la universidad extranjera elegida.



Claves para formalizar con éxito el contrato académico para tu estancia de movilidad en el extranjero

Dirigido a estudiantes que tengan asignada una plaza de movilidad internacional ERASMUS/PLAN PROPIO para el curso 2025-2026

8 DE MAYO
12.30H
aula 12 B-4

Plan de Acción Tutorial



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas



Erasmus+

Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

VI. CLÍNICA JURÍDICA PARA LA JUSTICIA DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

La Clínica Jurídica para la Justicia de los colectivos vulnerables fue creada mediante acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en su sesión de 27 de junio de 2024, y fue dotada de una normativa de organización y funcionamiento, también aprobada por la Junta de Facultad en su sesión de 6 de noviembre de 2024.

La naturaleza jurídica de esta Clínica se circunscribe a convertirse en un instrumento de aprendizaje de los estudiantes de los grados vinculados al ámbito de lo jurídico, tales como Gestión y Administración Pública y Relaciones Laboral, y en particular para los estudiantes del Grado en Derecho, con el propósito de poner en práctica los conocimientos adquiridos en su formación académica, actuando simuladamente como juristas profesionales para la resolución de casos prácticos que acontecen en el día a día. La Clínica Jurídica trataría de crear un espacio en el que se pretende aplicar una metodología más en la formación y aprendizaje de los estudiantes del Grado en Derecho de nuestra Facultad, para que implementen sus competencias y habilidades en el ámbito jurídico, siempre bajo la supervisión del profesorado universitario y asistidos por operadores jurídicos de reconocido prestigio del ámbito del Derecho. Igualmente, las actuaciones de los miembros de la Clínica Jurídica, en cualquier formato, en ningún caso tienen validez en la práctica jurídica, sino que tienen una función de simulación como operadores jurídicos.

En cuanto a los compromisos con los que se inicia la Clínica Jurídica, ésta abrazará inicialmente un doble ámbito, siempre susceptible de incrementarse, pues, trataría del análisis, estudio y propuestas de resolución de casos prácticos, sin ningún tipo de vinculación jurídica, ligados al ámbito de los denominados colectivos vulnerables: a) Inmigración y sus consecuencias jurídicas de inserción en la sociedad; y b) Víctimas de trata de seres humanos, violencia de género, personas con cualquier tipo de discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social.

En cuanto a las actividades previstas para realizar por la Clínica Jurídica, se articulan las siguientes, entre otras posibles: Realización de acciones formativas e informativas: seminarios, talleres de trabajo, jornadas, etc; Información, estudio, análisis, orientación, diagnóstico y

asesoramiento (sin ninguna validez jurídica); Elaboración de informes, dictámenes o protocolos de actuación (sin ninguna validez jurídica) ante casos planteados; Laboratorio de ideas que puedan mejorar la situación de justicia social de los colectivos vulnerables y contribuir con las entidades colaboradoras a la formulación de propuestas de mejora de políticas sociales; Colaboración con otras clínicas jurídicas universitarias y promover encuentros nacionales, congresos, jornadas o seminarios.

1. ÓRGANOS DE LA CLÍNICA JURÍDICA

Siguiendo lo dispuesto en la normativa aprobada por la Junta de Facultad y que regula los órganos y el funcionamiento de la Clínica Jurídica, ésta está dotada de dos órganos unipersonales, la dirección y la secretaría y un órgano colegiado, el comité directivo. Asimismo, colaboran con la Clínica algunos profesores de la Facultad.

DIRECCIÓN: Miguel Á. Chamocho Cantudo (Catedrático de Historia del Derecho y Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas)

SECRETARÍA: Laura Marín Cáceres (Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil y Vicedecana de Gestión y Administración Pública, Estudiantes e Igualdad)

COMITÉ DIRECTIVO:

- Vocal: Isabel M^a Villar Cañada (Profesora Titular de Derecho del Trabajo en representación del profesorado)
- Vocal: Marta Arco Arellano (Delegada de Derecho, miembro de la Comisión de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en representación del estudiantado)
- Vocal: Victoria Castro Higuera (Delegada de Relaciones Laborales, miembro de la Comisión de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en representación del estudiantado)
- Vocal: Juan Navarro Robles (Responsable de Gestión en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en representación del PTGAS)
-

PROFESORADO COLABORADOR:

- José María Moreno Pérez. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Inmaculada Ruiz Magaña. Profesora de Derecho Administrativo.

El Comité Directivo junto con el profesorado colaborador tuvieron una reunión el pasado 15 de diciembre de 2025, con ocasión de preparar las actividades de la Clínica Jurídica para el curso académico 2025-2026. El

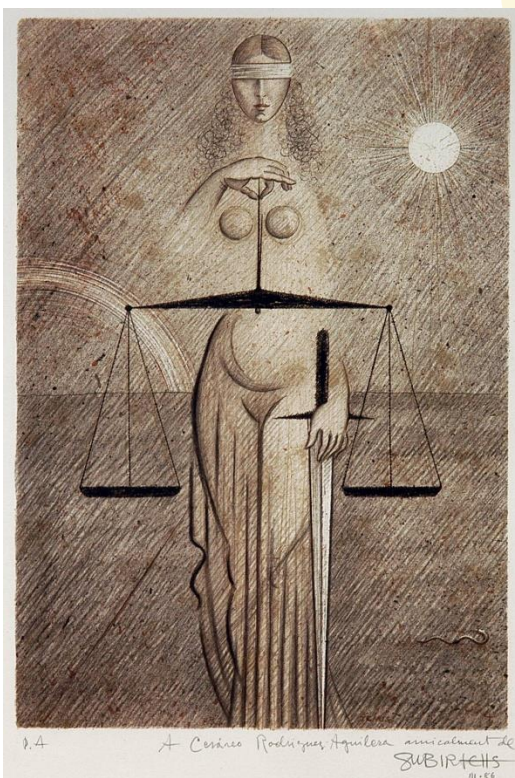
Comité planteó tres posibles temáticas siguiendo lo dispuesto en la normativa de la Clínica Jurídica.

- Temática 1: Derecho a la vivienda, protección deudor hipotecario en situación de vulnerabilidad, desahucio de colectivos vulnerables.
 - Preparación y simulación judicial primer cuatrimestre.
 - Preparación y simulación judicial segundo cuatrimestre.
- Temática 2: Derecho y deber de trabajar. Situación de vulnerabilidad de la inmigración. Explotación femenina talleres clandestinos.
 - Preparación y simulación judicial segundo cuatrimestre
- Temática 3: Delitos de odio contra colectivos vulnerables. Incitación al odio y tipificación diferenciada del delito de injurias.
 - Preparación y simulación judicial segundo cuatrimestre.

2. IMAGEN CORPORATIVA

La Dirección de la Clínica Jurídica, con el ánimo de visibilidad mediante una imagen corporativa las actividades de la Clínica, solicitó con fecha 9 de abril de 2025 a la Secretaría Académica de la Universidad de Jaén, la autorización para el uso institucional de la litografía "La Justicia", perteneciente a la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera que se integra en el patrimonio cultural de la Universidad de Jaén.

A dichos efectos, con fecha 11 de abril de 2025, esta Dirección de la Clínica Jurídica recibe la autorización siguiente: habiendo recibido el visto bueno del Vicerrectorado de Cultura en atención a las competencias delegadas por el Rector en materia de fundaciones culturales, en atención a la Resolución de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Jaén (BOJA núm. 121, 27 de junio de 2023); y habiendo recibido la autorización de D. Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat, representante de la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera a cuyos fondos pertenece la litografía de "La Justicia" de Josep M. Subirachs i Sitjar, la Secretaría General AUTORIZA el uso de la litografía "La Justicia" de Josep M. Subirachs i Sitjar perteneciente a la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera teniendo en cuenta que, en todo momento, se deberá consignar tanto la autoría de la misma, como su procedencia de la "Colección de Patrimonio Cultural de la Universidad de Jaén. Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera".



3. ACTIVIDADES DE LA CLÍNICA EN MATERIA DE PREPARACIÓN Y SIMULACIONES JUDICIALES

A) Título del Proyecto: Simulación judicial sobre Delito de Odio contra los derechos fundamentales y las libertades públicas

Coordinación: Guillermo Portilla Contreras, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Jaén.

Objetivo general:

Este proyecto busca desarrollar un programa de simulación de juicios especializado en casos de delitos de odio cometidos contra colectivos vulnerables que afectan a sus derechos fundamentales y libertades públicas. La simulación permitirá a estudiantes de derecho, profesionales jurídicos y actores sociales comprender los aspectos legales, éticos y sociales de estos procedimientos, fomentando una mayor sensibilización y el desarrollo de estrategias legales innovadoras.

Este proyecto se enmarca en el seno de la Clínica Jurídica para la Justicia de los Colectivos vulnerables que se ha impulsado en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Objetivos específicos:

1. Reproducir de manera realista el procedimiento judicial penal ordinario sobre un delito de odio contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, del artículo 510 del Código Penal.
2. Capacitar a futuros abogados en la defensa de personas en considerados colectivos vulnerables.
3. Evaluar el impacto de diversas estrategias de defensa legal.
4. Sensibilizar los estudiantes que en un futuro serán jueces, fiscales y abogados sobre la situación de colectivos vulnerables.
5. Generar propuestas de mejora en la legislación y en la práctica judicial.

Metodología:

1. **Fase previa de formación:** De la mano de Guillermo Portilla Contreras, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Jaén se llevará a cabo la formación jurídica previa sobre el caso concreto de los delitos de odio contra los derechos fundamentales y las libertades públicas.
2. **Desarrollo de casos ficticios:** De la mano de Guillermo Portilla se analizarán expedientes judiciales completos, ya en fase de cosa juzgada, y convenientemente anonimizados, con pruebas, testimonios y legislación aplicable. En esta fase se invitó a D. Antonio Valdivia Milla, magistrado de la Sala 2ª de la Audiencia provincial de Jaén, para que, además estableciera los aspectos principales, para llevar a cabo la simulación judicial, del juicio oral en el ámbito penal.
3. **Asignación de roles:** a los estudiantes intervinientes se le asignaron, a través del Director de la Clínica Jurídica, Miguel Ángel Chamocho Cantudo, roles de operadores jurídicos, ya sean para que actúen simuladamente como jueces, abogados de ambas partes, testigos y otros actores relevantes.
4. **Simulación del juicio:** Se lleva a cabo una audiencia con argumentaciones y resolución del caso en la Sala de Simulación de Juicios con la colaboración de profesionales operadores jurídicos. En dicha fase de simulación del juicio se invitó igualmente, para que ejerciera de maestro de ceremonias, a D. Antonio Valdivia Milla, magistrado de la Sala 2ª de la Audiencia provincial de Jaén, quien procederá a su evaluación con respecto al alumnado, proponiendo para ello mejoras para próximos casos.

Resultados esperados:

- Mayor capacitación y conciencia social en operadores jurídicos.
- Creación de jurisprudencia simulada para su análisis en estudios académicos.
- Propuestas de reforma legal basadas en la práctica de la simulación.

Recursos necesarios:

- Sala de simulación de juicios equipada.
- Guías jurídicas y material didáctico.
- Facilitadores y expertos en derecho penal.
- Estudiantes dispuestos a asumir diferentes roles.

Conclusión:

Este proyecto pretende ser una herramienta innovadora en la formación jurídica y la sensibilización social, permitiendo mejorar la comprensión y gestión de los delitos de odio del 510 del Código penal, cometidos contra los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Presupuesto:

Abono derechos operadores jurídicos invitados
(abogado, procurador, juez o fiscal) 200 euros

Ejecución:

Al respecto, el proyecto presentado por la Clínica Jurídica desarrolló las siguientes actividades durante el segundo semestre:

Sesión I: 10 de marzo de 2026: 18h00-20h00

- Guillermo Portilla (Catedrático de Derecho Penal). Delito de Odio contra los derechos fundamentales y libertades públicas.

Sesión II: 17 de marzo de 2026: 16h00-19h00

- Establecimiento de roles entre el alumnado inscrito en la Clínica Jurídica para simulación de juicios, con una clase previa de los aspectos fundamentales del juicio oral dirigida por D. Antonio Valdivia Milla, magistrado de la Sala 2ª de la Audiencia provincial de Jaén.
 - Juicio oral de delito de odio contra los derechos fundamentales y libertades públicas, ante un el Tribunal Supremo. Distribución de roles entre el alumado:
 - **Parte Denunciante: Marta Ruiz Muñoz y Alejandra Martínez López (Estudiantes de 3º de Derecho)**
 - **Parte Demandada: Emilio Miguel Ortiz Chaves y Lucas Giménez Bartolomé (Estudiantes de 4º de Derecho)**
 - **Fiscales: María Jesús Jodar Montoro e Iván Arévalo Solís (estudiantes de 4º Derecho)**
 - **Jueces De Primera Instancia: Eduardo L. López Martínez (Estudiantes de 4º de Derecho) y Marta Arco Arellano (Estudiante de 3º Derecho)**

Sesión III: 7 de abril de 2026: 16h00-19h30

- Simulación del juicio sobre delito de odio contra los derechos fundamentales y las libertades públicas por parte del alumnado:

La simulación judicial contó con la dirección, colaboración y corrección de los aspectos principales en la actuación de los estudiantes por D. Antonio Valdivia Milla, magistrado de la Sala 2ª de la Audiencia provincial de Jaén, por el coordinador del proyecto, Guillermo Portilla Contreras. En todas las sesiones contó con la presencia y moderación del Director de la Clínica Jurídica, D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo.



Magistrado y estudiantes de la Clínica Jurídica en la Sala de simulación de juicios (De izquierda a derecha: Iván Arévalo Solís, Antonio Valdivia Milla (juez de la Audiencia), Marta Arco Arellano, Eduardo L. López Martínez, Emilio Miguel Ortiz Chaves, Lucas Giménez Bartolomé, Alejandra Martínez López y Marta Ruiz Muñoz.



Foto de familia con algunos asistentes a la simulación judicial entre los que se encontraban los Catedráticos de Derecho Penal de la UJA, Pilar Fernández Bautista, Guillermo Portilla e Ignacio Ruiz Rodríguez, junto al Decano de la Facultad de CC. Sociales y Jurídicas, Félix A. Grande Torraleja, y la Directora de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, M^a Salomé Lorenzo Camacho.



El magistrado D. Antonio Valdivia Milla, dando las últimas instrucciones al estudiantado participante en la simulación judicial.

B) Título del Proyecto: Simulación Judicial sobre Desahucios de Colectivos Vulnerables

Coordinación: Inmaculada Ruiz Magaña, profesora de Derecho administrativo de la Universidad de Jaén.

Objetivo general:

Este proyecto busca desarrollar un programa de simulación de juicios especializado en casos de desahucios que afectan a colectivos vulnerables. La simulación permitirá a estudiantes de derecho, profesionales jurídicos y actores sociales comprender los aspectos legales, éticos y sociales de estos procedimientos, fomentando una mayor sensibilización y el desarrollo de estrategias legales innovadoras.

Este proyecto se enmarca en el seno de la Clínica Jurídica para la Justicia de los Colectivos vulnerables que se ha impulsado en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Objetivos específicos:

6. Reproducir de manera realista el procedimiento judicial de desahucio en diferentes escenarios.
7. Capacitar a futuros abogados en la defensa de personas en riesgo de exclusión social.
8. Evaluar el impacto de diversas estrategias de defensa legal.
9. Sensibilizar a jueces, fiscales y abogados sobre la situación de colectivos vulnerables.
10. Generar propuestas de mejora en la legislación y en la práctica judicial.

Metodología:

5. **Fase previa de formación:** De la mano de Inmaculada Ruiz Magaña, profesora de Derecho Administrativo y miembro del Comité Directivo de la Clínica Jurídica se llevará a cabo la formación jurídica previa sobre el caso concreto de los desahucios frente a colectivos vulnerables.
6. **Desarrollo de casos ficticios:** De la mano de Inmaculada Ruiz Magaña se analizarán expedientes judiciales completos, ya en fase de cosa juzgada, y convenientemente anonimizados, con pruebas, testimonios y legislación aplicable. En esta fase se invitará a profesionales de la procura, abogacía, fiscalía y judicatura para que colaboren en el desarrollo de esta fase.

7. **Asignación de roles:** a los estudiantes intervinientes se le asignarán roles de operadores jurídicos, ya sean para que actúen simuladamente como jueces, abogados de ambas partes, testigos y otros actores relevantes.
8. **Simulación del juicio:** Se llevará a cabo una audiencia con argumentaciones y resolución del caso en la Sala de Simulación de Juicios con la colaboración de profesionales operadores jurídicos. En dicha fase de simulación del juicio se invitará a los operadores jurídicos anteriores para que puedan ilustrar a los estudiantes intervinientes sobre su actuación, la cual se procederá a su evaluación por dichos profesionales, proponiendo para ello mejoras para próximos casos.

Resultados esperados:

- Mayor capacitación y conciencia social en operadores jurídicos.
- Creación de jurisprudencia simulada para su análisis en estudios académicos.
- Propuestas de reforma legal basadas en la práctica de la simulación.

Recursos necesarios:

- Sala de simulación de juicios equipada.
- Guías jurídicas y material didáctico.
- Facilitadores y expertos en derecho civil y social.
- Estudiantes dispuestos a asumir diferentes roles.

Implementación:

Gracias al lanzamiento por parte de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de un proyecto de innovación docente vinculado a la realización de Trabajos de Fin de Grado, un total de cinco alumnos matriculados en el TFG optaron para su elaboración, la preparación y simulación judicial de este proyecto de desahucio de familias consideradas como colectivos vulnerables por el impago de arrendamiento o hipoteca.

Conclusión:

Este proyecto pretende ser una herramienta innovadora en la formación jurídica y la sensibilización social, permitiendo mejorar la comprensión y gestión de los desahucios en contextos de vulnerabilidad.

Presupuesto:

Abono derechos operadores jurídicos invitados
(abogado, procurador, juez o fiscal)

200 euros

Ejecución:

Al respecto, el proyecto presentado por la Clínica Jurídica no pudo desarrollarse en el primer cuatrimestre por cuanto no hubo alumnado que se inscribiera, desarrollando las siguientes actividades durante el segundo semestre:

Sesión I: 10 de marzo de 2026: 16h00-18h00

- Fernando Garzón. Abogado en ejercicio experto en desahucios: Desahucios derivados de arrendamientos

Sesión II: 17 de marzo de 2026: 16h00-18h00

- Establecimiento de roles entre el alumnado inscrito en la Clínica Jurídica para simulación de juicios.
 - Juicio Verbal de desahucio por impago de arrendamiento de una familia considerada colectivo vulnerable, ante un juzgado de instancia de Madrid, recurrido en amparo ante el Tribunal Constitucional. Distribución de roles entre el alumnado:
 - **Parte Demandante: Carmen Carretero Lobo, Lucas Giménez Bartolomé y Rubén Sánchez Martínez.**
 - **Parte Demandada: Asmaa Charaa Radouane, Raquel López Maldonado y Emilio Miguel Ortiz Chaves.**
 - **Letrados de la Administración de Justicia: Juan de Dios López padilla, Flor Muñoz Barranco y Daniela Segura Liébanas.**
 - **Jueces de Primera Instancia: Ana Belén Gea García, María Camila Rodríguez Piedrahita.**

Sesión III: 14 de abril de 2026: 16h00-18h30

- Simulación del juicio sobre desahucio de colectivo vulnerable por parte del alumnado:

La simulación judicial contó con la dirección, colaboración y corrección de los aspectos principales en la actuación de los estudiantes por el Sr. Abogado colegiado en el Colegio de Abogados, D. Fernando Garzón, en sustitución de D. Manuel Martos, Decano del Colegio de Abogados, por la profesora colaboradora de la Clínica, Dra. D^a Inmaculada Ruiz Magaña. En todas las sesiones contó con la

presencia y moderación del Director de la Clínica Jurídica, Dr. D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo.



D. Fernando Garzón y estudiantes de la Clínica Jurídica en la Sala de simulación de juicios (De izquierda a derecha: Rubén Sánchez Martínez, Lucas Giménez Bartolomé, Ana Belén Gea García, Daniela Segura Liébanas, Carmen Carretero Lobo, Asmaa Charaa Radouane, Emilio Miguel Ortiz Chavez, D. Fernando Garzón, Raquel López Maldonado, María Camila Rodríguez Piedrahita y Flor Muñoz Barranco.



Foto de familia con algunos asistentes a la simulación judicial entre los que se encontraban el Director de la Clínica Jurídica, Miguel Ángel Chamocho Cantudo, (primero por la derecha), D. Fernando Garzón, maestro de ceremonias (en el centro), e Inmaculada Ruiz Magaña (primera por la izquierda), coordinadora del proyecto de simulación judicial sobre desahucios de familias consideradas colectivos vulnerables.



C) Título del Proyecto: Simulación Judicial "Audiencia Pública" (Jurisdicción Social)

Coordinación: José María Ruiz Moreno, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

Objetivo general:

Este proyecto busca desarrollar un programa de simulación de juicios especializado en casos relativos a la jurisdicción social aplicados a estudiantes del grado en relaciones laborales y recursos humanos. La simulación permitirá a estudiantes del citado grado, profesionales jurídicos y actores sociales comprender los aspectos legales, éticos y sociales de estos procedimientos bajo la jurisdicción social.

Este proyecto se enmarca en el seno de la Clínica Jurídica para la Justicia de los Colectivos vulnerables que se ha impulsado en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Objetivos específicos:

- Reproducir de manera realista el procedimiento judicial en el ámbito de la jurisdicción social.
- Capacitar a futuros profesionales de las relaciones laborales con posibilidad ahora de ejercer como abogados ante la jurisdicción social.
- Evaluar el impacto de diversas estrategias de defensa legal.
- Sensibilizar a jueces, fiscales y abogados sobre la situación de colectivos vulnerables ante la jurisdicción social.
- Generar propuestas de mejora en la legislación y en la práctica judicial.

Metodología:

- **Fase previa de formación:** De la mano de José María Ruiz Moreno, profesor de Derecho del Trabajo y miembro del Comité Directivo de la Clínica Jurídica se llevará a cabo la formación jurídica previa sobre el caso concreto ante la jurisdicción social.
- **Desarrollo de casos ficticios:** De la mano de José María Ruiz Moreno se procede a analizar expedientes judiciales completos, ya en fase de cosa juzgada, y convenientemente anonimizados, con pruebas, testimonios y legislación aplicable. En esta fase se invitará a profesionales de la procura, abogacía, fiscalía y judicatura para que colaboren en el desarrollo de esta fase.
- **Asignación de roles:** a los estudiantes intervinientes se le asignarán roles de operadores jurídicos, ya sean para que actúen

simuladamente como jueces, abogados de ambas partes, testigos y otros actores relevantes.

- **Simulación del juicio:** Se llevará a cabo una audiencia con argumentaciones y resolución del caso en la Sala de Simulación de Juicios con la colaboración de profesionales operadores jurídicos. En dicha fase de simulación del juicio se invitará a los operadores jurídicos anteriores para que puedan ilustrar a los estudiantes intervinientes sobre su actuación, la cual se procederá a su evaluación por dichos profesionales, proponiendo para ello mejoras para próximos casos.

Resultados esperados:

- Mayor capacitación y conciencia social en operadores jurídicos.
- Creación de jurisprudencia simulada para su análisis en estudios académicos.
- Propuestas de reforma legal basadas en la práctica de la simulación.

Recursos necesarios:

- Sala de simulación de juicios equipada.
- Guías jurídicas y material didáctico.
- Facilitadores y expertos en derecho civil y social.
- Estudiantes dispuestos a asumir diferentes roles.

Conclusión:

Este proyecto pretende ser una herramienta innovadora en la formación jurídica y la sensibilización social, permitiendo mejorar la comprensión y gestión de los casos presentados ante la jurisdicción social.

Presupuesto:

Abono derechos operadores jurídicos invitados
(abogado, procurador, juez o fiscal)

300 euros

Ejecución:

Al respecto, el proyecto presentado por la Clínica Jurídica no pudo desarrollarse en el primer cuatrimestre por cuanto no hubo alumnado que se inscribiera, desarrollando las siguientes actividades durante el segundo semestre:

Sesión I: 19 de marzo de 2026: 08h30-10h30

- José María Ruiz Moreno, profesor de Derecho del Trabajo realizó las siguientes actividades:

- Valoración del supuesto de hecho.
- Elección de los equipos conforme a los distintos roles (demandante/demandado/judicial).
- Reparto de tareas (demanda y prueba/ contestación y prueba/ desarrollo de juicio y sentencia).
- Debate con los asistentes.

Sesión II: 16 de abril de 2026: 08h30-10h30

- Establecimiento de roles entre el alumnado inscrito en la Clínica Jurídica para simulación de juicios.
 - Revisión de posiciones jurídicas para el desarrollo de las sesiones de simulación de juicio y entrega de la demanda.
 - Elaboración del decreto de admisión a tramite y señalamiento de la fecha del juicio

Sesión III: 11 de mayo de 2026: 16h00-19h00

- Juicio en audiencia pública, con el desarrollo del juicio por parte del alumnado correspondiente al supuesto de hecho bajo la presidencia en sala de la Magistrada colaboradora.
 - Valoración del posible fallo de la sentencia:

La simulación judicial contó con la dirección, colaboración y corrección de los aspectos principales en la actuación de los estudiantes por la Sra. Magistrada de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Jaén, D^a Francisca Martínez Molina, así como por el profesor colaborador de la Clínica, Dr. D. José María Ruiz Moreno, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

4. ACTIVIDADES DE LA CLÍNICA EN MATERIA DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SIMULADOS

El artículo 16 de la Normativa de organización y funcionamiento de la clínica jurídica para la justicia de los colectivos vulnerables de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, aprobado por la Junta de Facultad el 6 de noviembre de 2026, establece que Dicha Clínica puede funcionar en materia de elaboración de informes, dictámenes y asesoramiento jurídico simulado externo de la siguiente manera: En función de los convenios y acuerdos con organizaciones e instituciones firmados, la Clínica Jurídica podrá

realizar informes, dictámenes y asesoramiento jurídico, siempre con carácter simulado debiéndose indicar en el mismo dicho carácter. Que el protocolo de actuación para la elaboración de informes, dictámenes y asesoramiento jurídico simulado, de carácter externo seguirá el mismo protocolo de actuación descrito en el artículo anterior, con las siguientes particularidades:

- a. Recepción del caso propuesto por el organismo o institución externa y que será dirigido a la dirección de la Clínica Jurídica
- b. Distribución del caso siguiendo lo dispuesto en el artículo anterior.
- c. Realizado el informe o el dictamen jurídico simulado, de carácter externo, corresponde al Comité Directivo hacerlo llegar a la organización o institución demandante del mismo.

Igualmente, la disposición adicional tercera, dedicada a la exoneración de responsabilidad establece que "Dada la naturaleza de las funciones de la Clínica Jurídica, bajo los principios de formación académica del estudiantado, altruismo del profesorado y la mentoría y gratuidad de unos y de otros, sus actividades ligadas a la elaboración de informes por asesoría jurídica simulada no implicarán ninguna responsabilidad para ninguno de ellos, ni para FACSOC. La responsabilidad dimanante de los informes simulados realizados en el seno de la Clínica Jurídica, corresponde exclusivamente al uso realizado por los destinatarios de los mismos".

En este sentido, con fecha de 25 de marzo de 2026, nos llegó la siguiente petición de informe jurídico simulado, el cual se presenta en esta memoria convenientemente anonimizado como establece la normativa anteriormente citada:

PETICIÓN DE INFORME

SUPUESTO DE HECHO:

1º Dos estudiantes menores de edad (cumplen la mayoría de edad en agosto de 2026), de origen de un país hispano-americano, son estudiantes de un Grado en nuestra Universidad de Jaén.

2º Tienen Visado de Estancia por Estudios (L.D. Temporal Inicial) con validez hasta el 25 de agosto de 2026.

3º Según el tradicional régimen jurídico de extranjería, estos estudiantes menores de edad tendrían derecho a renovar sus visados de estudiantes de forma anual, y durante un máximo de 4 años que duran los estudios de grado.

4º En abril de 2026 se inicia una nueva regularización extraordinaria de extranjeros en España, y la interrogante que se plantea es si por ser menores de edad, tendrían derecho a una concesión mayor de residencia, en lugar de 4 años, 5 años o más, sin necesidad de renovaciones anuales, evitando así la complejidad del trámite anual, bajo la modalidad de circunstancias excepcionales (o arraigo).

ASPECTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO QUE DEBE RECOGER EL INFORME.

1º Compatibilidad: Los estudiantes indicados, ¿ pueden iniciar la solicitud de residencia por circunstancias excepcionales (EX10) mientras su estancia por estudios está vigente, o existe algún riesgo de incompatibilidad que anule su estatus actual de estudiantes?

2º Continuidad Académica: ¿Cómo afecta este cambio de estatus a su matrícula en la Universidad de Jaén? ¿Existe algún riesgo de perder la condición de alumno regular durante la transición del expediente?

3º Procedimiento: ¿Qué es más recomendable para estos estudiantes, a) realizar una "Modificación" de la tarjeta actual al cumplir los plazos?; b) ¿Acogerse directamente a la Regularización Extraordinaria aprovechando que cumplen con los requisitos de permanencia previos a 2026?

La elaboración del informe fue sometida a cinco estudiantes del grado en Derecho, participantes como estudiantes en la Clínica Jurídica, realizando el informe que se adjunta con fecha a 14 de abril de 2026, remitido a los peticionarios del informe, con las cláusulas y salvaguardas de exoneración de responsabilidad y carácter simulado y sólo informativo del mismo, siendo responsabilidad de los peticionarios el uso que realizan.

INFORME LEGAL N°.../04/2026

INFORME JURÍDICO SOBRE LA POSIBLE SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE DOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS MENORES DE EDAD CON ESTANCIA POR ESTUDIOS VIGENTE

Solicitado por: Clínica Jurídica - Universidad de Jaén.

Elaborado por: Belén María Mohedano Fuentes, María Sánchez Guzmán, Marta Arco Arellano, Greta De Marchi e Isabelle Silveira Sampaio.
(Asesoras jurídicas / Colaboradoras de la Clínica Jurídica).

Fecha: 14/04/2026.

Contacto:

Teléfono:

Correo electrónico: bmmf0002@red.ujaen.es, msg000102@red.ujaen.es, maa00089@red.ujaen.es, gm000047@red.ujaen.es y iss00032@red.ujaen.es.

2. ENCABEZAMIENTO

El presente informe jurídico es emitido por Belén María Mohedano Fuentes, María Sánchez Guzmán, Marta Arco Arellano, Greta De Marchi e Isabelle Silveira Sampaio, en calidad de colaboradoras de la Clínica Jurídica de la Universidad de Jaén, con el fin de analizar la situación administrativa de dos estudiantes extranjeros menores de edad (En adelante, LOS BENEFICIARIOS), actualmente en situación de estancia por estudios y valorar la viabilidad de acceder a una autorización de residencia por circunstancias excepcionales en el marco de la regularización extraordinaria prevista para Abril de 2026.

3. OBJETO DEL DICTAMEN

El presente dictamen tiene por objeto analizar la situación administrativa de dos estudiantes extranjeros menores de edad (En adelante, los BENEFICIARIOS), actualmente matriculados en la Universidad de Jaén y titulares de una autorización de estancia por estudios con validez hasta el 25 de agosto de 2026.

A solicitud de la Clínica Jurídica, este informe examina la viabilidad jurídica de que los BENEFICIARIOS puedan acceder a una autorización de residencia por circunstancias excepcionales, en el marco de la regularización extraordinaria prevista para abril de 2026, y determinar si dicha vía podría permitirles obtener una residencia de mayor duración que la derivada del régimen ordinario de estancia por estudios, evitando así las renovaciones anuales.

Para ello, el dictamen se centra en resolver las siguientes cuestiones:

1. Compatibilidad: Entre la situación actual de estancia por estudios y la presentación de una solicitud de residencia por circunstancias excepcionales, valorando si existe algún riesgo de pérdida, suspensión o afectación de su estatus administrativo vigente.

2. Impacto en la continuidad académica: Analizando si un eventual cambio de situación administrativa podría afectar a su condición de estudiantes regulares o a su permanencia en la Universidad de Jaén.

3. Determinación de la vía procedimental más adecuada, comparando:

- La modificación de la autorización al cumplir los plazos legales.
- La solicitud directa de residencia en el marco de la regularización extraordinaria.

4. Identificación y aplicación del Régimen Jurídico pertinente, incluyendo normativa, Jurisprudencia y criterios administrativos aplicables a cada una de las cuestiones planteadas.

4. ANTECEDENTES DE HECHO

En el presente supuesto, se trata de dos menores de edad extranjeros que se encuentran en España en situación de estancia por estudios, con autorización en vigor hasta el mes de agosto. La consulta se plantea en relación con la posibilidad de que puedan obtener una nueva autorización

vinculada a sus estudios para cubrir el tiempo restante de su formación en España, teniendo en cuenta tanto la normativa actualmente vigente como la nueva regulación de extranjería que se pretende implantar (aunque sin fecha definitiva). Asimismo, se indica que, en principio, no podrían acogerse a una eventual regulación extraordinaria mientras su estancia permanezca válida, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la publicación definitiva de la nueva norma, y que tampoco parecería viable, en este momento, acudir a una vía de circunstancias excepcionales, al no apreciarse, prima facie, el cumplimiento del requisito de dos años de permanencia ininterrumpida. Del mismo modo, se hace constar que la prórroga de la estancia por estudios exige la concurrencia de determinados requisitos académicos y económicos, entre ellos, la superación del porcentaje mínimo del curso, la disposición de seguro médico privado sin copago y la acreditación de medios económicos suficientes, por lo que la ausencia de alguno de estos extremos impediría la concesión de la prórroga.

5. CUESTIONES PLANTEADAS

A la vista de los antecedentes expuestos, la cuestión principal que se suscita, consiste en determinar si los beneficiarios, encontrándose su estancia por estudios todavía en vigor hasta el mes de agosto, pueden solicitar alguna clase de autorización o visa que les permita continuar legalmente en España durante el tiempo que reste de sus estudios. Junto a ello, debe analizarse si podrían beneficiarse de una eventual regularización prevista de la nueva normativa de extranjería, o si, por el contrario, dicha vía no les resultaría aplicable mientras mantengan una autorización válida, salvo que el texto finalmente aprobado disponga expresamente otra cosa.

También procede examinar si sería posible acudir a una autorización por circunstancias excepcionales, en particular a una figura de arraigo, teniendo en cuenta el requisito de permanencia continuada de dos años y la necesidad de que la situación encaje en la modalidad correspondiente, lo que en principio no parece concurrir en el presente caso. Igualmente, debe valorarse si la prórroga de la estancia por estudios resulta jurídicamente viable conforme a la normativa ya en vigor, y en qué medida la nueva regulación proyectada podría alterar el régimen de solicitud, especialmente si finalmente impone que la visa o autorización deba tramitar desde el país de origen y no desde España. Por último, conviene determinar si cabe una modificación de la estancia por estudios a una autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, teniendo en cuenta la eventual necesidad de disponer previamente de la TIE.

6. NORMATIVA APLICABLE

Para la resolución de las cuestiones planteadas debe acudirse a la siguiente normativa y jurisprudencia, de aplicación a las mismas:

- Normativa

Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y

colocación au pair. El artículo 11 dispone que, para obtener una autorización de estancia por estudios, el solicitante debe demostrar que ha sido admitido en una institución de enseñanza para cursar un programa de estudios, que ha abonado la matrícula cuando sea exigido, que cuenta con un conocimiento suficiente de la lengua del programa si así lo requiere el Estado miembro y que dispone de recursos económicos suficientes para cubrir los costes de su estancia. Además, se considera cumplido el requisito de seguro médico cuando el estudiante está cubierto automáticamente por el sistema del país de acogida. También se permite a los Estados miembros eximir a los solicitantes de aportar algunos de estos documentos si la institución de enseñanza está previamente aprobada.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. El art. 25 define los requisitos para la entrada en territorio español y el artículo 25 bis establecen las tipologías de visado, en específico la letra f) tipifica el visado de estudios, que habilita a permanecer en España para la realización de cursos, estudios, trabajos de investigación o formación, intercambio de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado, no remunerados laboralmente. El art. 33 determina el régimen de admisión a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado. Asimismo, dispone la posibilidad del visado a los extranjeros que tienen como fin único o principal cursar o ampliar estudios, debiendo la vigencia de la autorización coincidir con la duración del curso para que el extranjero esté matriculado y podrá ser prorrogado con el límite de un año, en cada prórroga en los términos y con los periodos de cada actividad de conformidad con su legislación específica siempre y cuando el titular demuestre que sigue reuniendo las condiciones requeridas en la autorización inicial y que cumple los requisitos exigidos con carácter general y los específicos de cada una de ellas.

Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. El artículo 34 regula que el visado de estancia de larga duración por estudios, movilidad de alumnos, voluntariado o actividades formativas permite a la persona extranjera entrar en España para realizar actividades de más de 90 días, como estudios superiores, educación secundaria postobligatoria, programas de movilidad, voluntariado o formación. Este visado tiene una duración equivalente a la actividad autorizada, con un máximo general de un año, y habilita directamente la estancia en España una vez concedido. En estancias superiores a seis meses, es obligatorio solicitar la tarjeta de identidad de extranjero en el plazo de un mes desde la entrada en el país.

El artículo 35 fija los requisitos para la concesión del visado de estancia por estudios, movilidad de alumnos, voluntariado o actividades formativas. En él se determina que el solicitante debe presentar la solicitud oficial, un pasaporte válido con al menos un año de vigencia, contar con la autorización previa correspondiente, haber abonado la tasa del visado y no encontrarse en situación irregular en España. Asimismo, se establecen requisitos relativos a

la edad según el tipo de actividad, la necesidad de autorización de los progenitores en caso de menores, la acreditación de medios económicos suficientes, la contratación de un seguro de enfermedad válido en España, la ausencia de antecedentes penales en los últimos cinco años, no figurar como persona rechazable en convenios internacionales y la aportación de un certificado médico que acredite no padecer enfermedades de especial repercusión en la salud pública.

El artículo 53 determina los requisitos para obtener y mantener la autorización de estancia por estudios y actividades similares: la persona extranjera necesita tener sido admitida previamente en una institución o centro de enseñanza reconocido o autorizado en España, según el tipo de actividad, y que haya abonado las tasas de matrícula o inscripción correspondientes. En las actividades formativas pueden exigirse requisitos específicos adicionales, como titulaciones previas en el ámbito sanitario. En todos los casos, el solicitante no debe representar una amenaza para el orden, la seguridad o la salud pública, lo que se acredita mediante la comprobación de antecedentes penales y el informe policial correspondiente, y además debe haberse abonado la tasa del procedimiento. Así, aunque ya se tenga el visado, este artículo es el que permite mantener la estancia legal una vez dentro de España.

El artículo 55 establece que la autorización de estancia por estudios, movilidad, voluntariado o formación tiene una duración igual a la actividad autorizada, con carácter general limitado a un año, excepto en los estudios superiores, donde puede coincidir con la duración oficial del programa. La autorización puede comenzar hasta un mes antes del inicio de la actividad y se extiende hasta quince días después de su finalización, siempre que se mantengan los requisitos que justificaron su concesión y que el centro siga estando reconocido. Si la autorización dura más de un año, se debe acreditar anualmente la continuidad de los estudios o actividad. La prórroga debe solicitarse en los dos meses previos a la expiración, por vía electrónica y ante la oficina de extranjería correspondiente, pudiendo mantenerse la validez hasta la resolución del expediente. La prórroga se concede por la duración del curso o actividad, con un máximo de un año, y puede limitarse el número de renovaciones según el tipo de actividad. Además, la autorización puede extinguirse si se pierden los requisitos o si el centro deja de estar reconocido, aunque en ese caso se permite al estudiante finalizar sus estudios en otro centro autorizado. De esa manera, el artículo es importante para ver el tipo de curso válido para residencia en España.

Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. El artículo 124 establece que pueden obtener una autorización de residencia de 12 meses los extranjeros que acrediten haber permanecido en España de forma continuada durante al menos dos años, siempre que no tengan antecedentes penales en España ni en los países donde hayan residido en los últimos cinco años y se

comprometan a realizar una formación reglada o profesional específica. Esta formación debe acreditarse mediante matrícula en un plazo de tres meses desde la concesión de la autorización, pudiendo extinguirse la residencia si no se cumple este requisito. La autorización puede prorrogarse una única vez por otros 12 meses si la formación lo requiere, y tras finalizar, el interesado puede solicitar una autorización de residencia y trabajo presentando un contrato laboral y prueba de haber completado la formación, lo que puede dar lugar a una autorización de trabajo de dos años.

- Jurisprudencia

TS - Sentencia 1853/2024, de 20 de noviembre de 2024 - El Tribunal revisa los requisitos económicos exigidos a los estudiantes extranjeros y fija doctrina sobre cómo debe calcularse la cantidad mínima de medios económicos. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia y la doctrina del Tribunal Supremo analizan los requisitos económicos exigidos para la obtención de visados de estudios en España. El tribunal establece que el cálculo de los medios económicos debe realizarse tomando como referencia el IPREM, sin aplicar incrementos no previstos expresamente en la normativa. Asimismo, se determina que la Administración debe efectuar una valoración individualizada de cada caso, evitando aplicaciones automáticas o excesivamente restrictivas de los requisitos. La jurisprudencia también subraya que estos criterios deben interpretarse conforme a la Directiva (UE) 2016/801, garantizando que la exigencia de recursos económicos sea proporcional y adecuada a las circunstancias del solicitante. Así, es importante conocer la doctrina del tribunal porque la normativa contiene conceptos abiertos que requieren interpretación, como "medios económicos suficientes".

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, leyes aplicables en el caso

1º Compatibilidad: Los estudiantes indicados, ¿pueden iniciar la solicitud de residencia por circunstancias excepcionales (EX10) mientras su estancia por estudios está vigente, o existe algún riesgo de incompatibilidad que anule su estatus actual de estudiantes?

Los estudiantes pueden solicitar la residencia por circunstancias excepcionales (EX10) ex art 31.3 de la Ley Orgánica 4/2000 mientras su estancia por estudios está vigente, pero tienen que satisfacer todos los requisitos del artículo 124 del Real decreto 577/2011.

Con la normativa tradicional el arraigo con España, como puede serlo a través de la formación, se contemplaba más en aquellos casos de situación irregular, pero admitiéndose también solicitudes de personas que ya tienen estancia en España si se acredita permanencia y se cumplen los requisitos del procedimiento extraordinario.

Debemos tener en cuenta que el Art 37 del Reglamento 577/2011 define la estancia por estudios, lo que no supone residencia. La residencia se recoge en el Art. 31 de la LO 4/2000. En el apartado 3 de este artículo se establece

que podrá concederse la residencia por razón de arraigo. El arraigo puede ser formativo pero esta vía se suele utilizar para aquellos supuestos extraordinarios en los que difícilmente puede reconocerse por otra vía.

El Art 124 del Reglamento regula las autorizaciones por circunstancias excepcionales. Del mismo se extrae que el arraigo es un mecanismo para personas que no pueden acceder a autorizaciones ordinarias. En relación con nuestro caso, los requisitos para que se de arraigo formativo es una estancia de 2 años en España.

Los estudiantes si solicitan las autorizaciones por circunstancias excepcionales van a modificar su situación jurídica, que ya les permite residir legalmente en el territorio. Los requisitos para el visado de estudio y los requisitos para el EX10 son diferentes, así los estudiantes en este caso satisfagan los requisitos del Visado de Estudio, pero no satisfagan los requisitos del EX10 que suele remitir a los requisitos del arraigo, en concreto no satisfagan los requisitos de suficientes años de residencia habitual.

Para la solicitud de residencia por circunstancias excepcionales, se exige por tanto no ser titular de una autorización de residencia vigente, por ello se emplea el arraigo como mecanismo, requisito que estos dos estudiantes no cumplen porque ellos sí se encuentran en posesión de una autorización de residencia para realizar su formación universitaria.

No obstante, con la nueva regularización el periodo de 2 años desaparece, exigiéndose ahora que las personas solicitantes llegasen a España antes del 31 de diciembre del año pasado sin importar su situación en nuestro país (regular o irregular) por lo que la situación de estos dos estudiantes pasaría a ser compatible con la previa estancia por estudios, pero acogerse a esta regularización masiva supondría renunciar a su situación actual de estancia por estudios. Durante la tramitación de la solicitud su situación seguiría siendo de estancia por estudios y una vez concedida, pasaría de estancia por estudios a extinción de la misma, según el Art 162 del Reglamento.

2º Continuidad Académica: ¿Cómo afecta este cambio de estatus a su matrícula en la Universidad de Jaén? ¿Existe algún riesgo de perder la condición de alumno regular durante la transición del expediente?

El art. 37 del Reglamento autoriza a permanecer en España a extranjeros para realizar estudios creando así un título habilitante para su permanencia en España. Para ello se requiere la matrícula de los estudios a cursar. El régimen jurídico universitario, regulado por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) no establece como requisito para que los extranjeros puedan estudiar en las Universidades españolas encontrarse en situación de estancia por estudios, por lo que en principio no habría ningún cambio en su estatus como estudiantes de la UJA. El cambio de estado puede afectar su matrícula solo por la razón de su permanencia, dado que en la situación actual se aplica el artículo 33 de la ley orgánica 4/2000 por el Visado

de Estancia por Estudios y después la solicitud y la aceptación del EX10 se vas a aplicar el artículo 124 de la Ley Orgánica 577/2011.

Además, se produciría una mejora para estos estudiantes ya que no tendrían que renovar el visado anual. Los únicos riesgos a los que pueden enfrentarse es a un cambio en su número de identificación personal, lo que a lo sumo originaría trámites administrativos internos y quedarse en una situación de irregularidad si la solicitud de residencia por circunstancias excepcionales (EX10) es rechazada y ellos no solicitan la renovación del Visado de Estancia por Estudios (L.D. Temporal Inicial) que tiene que ser solicitada cada año.

3º Procedimiento: ¿Qué es más recomendable para estos estudiantes, a) realizar una ``modificación`` de la tarjeta actual al cumplir los plazos?; b) ¿Acogerse directamente a la Regularización Extraordinaria aprovechando que cumplen con los requisitos de permanencia previos a 2026?

La primera opción se fundamentaría en el Art 199 del Real Decreto 577/2011, por el que se pasaría de estancia por estudios a Residencia y Trabajo. El apartado 1 del mencionado artículo establece una estancia continuada de al menos 3 años y acreditar una finalización de los estudios o, al menos, un progreso adecuado en los mismos. El apartado 2 indica que se necesita además un contrato de trabajo de 1 año como mínimo. En el caso de los dos estudiantes no se cumplen estos requisitos, por lo que esta opción es difícilmente viable.

En cuanto a la segunda opción, esa es la que al art 124 del Decreto Real 577/2011, que desarrolla el 31.3 de la LO 4/2000. Los requisitos del procedimiento son la llegada a España antes del 31 de diciembre, acreditable a través de diversos documentos, como podría serlo la matrícula universitaria. A diferencia de la opción anterior, no se necesita un contrato de trabajo. Se trata de un procedimiento que, como podemos observar, exige notoriamente muchos menos requisitos, siendo compatible con la estancia previa de estos estudiantes.

No obstante, esta opción también presenta algunos inconvenientes, como la inseguridad normativa inicial por tratarse de una regulación nueva que puede presentar algunos cambios en su publicación definitiva.

Además, teniendo en cuenta que son menores y lo seguirán siendo a lo largo de la tramitación, regirá el principio que consagra el Art 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, primando así el interés superior del menor.

Finalmente, para nosotras no es recomendable realizar una "Modificación" de la tarjeta actual al cumplir los plazos, sin solicitar la residencia por circunstancias excepcionales (EX10), esto porque los requisitos del arraigo (art 124 ley 577/2011) no están siempre compatible con la

situación de estudio, y en este caso no hay las condiciones de arraigo laboral (124.1), social (124.2) porque falta la duración de tres años de residencia, y familiar (124.3).

Teniendo en cuenta que en el derecho de extranjería es de aplicación el principio de seguir la vía más favorable para los interesados dentro de la legalidad vigente, podemos decir que la segunda opción es más favorable a sus pretensiones, teniendo en cuenta siempre la opción de solicitar el Visado de Estancia por Estudios Cumplen todos los requisitos exigidos por esta vía y con mayor probabilidad de éxito.

4º Aportar régimen jurídico a cada aspecto anteriormente indicado.

Normativas aplicables:

La base de la normativa aplicable es el Reglamento de la Ley de Extranjería (Real Decreto 557/2011). La regularización de 2026 se articula mediante una reforma de este reglamento, aprobada por el Gobierno vía Real Decreto. No se crea una nueva ley, sino que se utiliza la ley existente y se modifica su reglamento para introducir un procedimiento extraordinario de regularización.

El sistema actual, basado en la LO 4/2000 establece diferentes vías de regulación, entre ellas el arraigo. En el supuesto planteado cabría alegar arraigo para la formación por su situación como estudiantes de Grado de la UJA. No obstante, el Real Decreto establece un procedimiento extraordinario, de reducción del tiempo de estancia exigido, que pasa de 2 años a 5 meses.

Referencias normativas específicas, aplicados en el caso concreto:

Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; se aplican los artículos **25 bis** y **33.2** y **33.3**

Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009; se aplican los artículos **4** (requisitos para la entrada), **7** (exigencia del visado), en el CAPÍTULO II Autorización de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado se aplican los artículos **37**, **40** (prórroga), **123** (Autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales), **124 co 4**, **128** (procedimiento), **130** (Prórroga y cese de la situación de residencia temporal por circunstancias excepcionales),

Rerefencias generales a las normativas sobre la extranjería:

Directiva (UE) 2016/801, se aplican los artículos **7** (requisitos generales), **11** (Requisitos específicos para estudiantes), **18** (duración de la autorización)

Real Decreto 1155/2024, se aplican los artículos **4** (requisitos para entrar en el territorio español), **6** (documentación para la entrada), **34** (Visado de estancia de larga duración por estudios, movilidad de alumnos, servicios de voluntariado o actividades formativas), **35** (Requisitos para obtener el visado), **42** (Visados de residencia de carácter extraordinario), **52, 53, 55** (Duración, prórroga y extinción de la autorización de estancia de larga duración por estudios, movilidad de alumnos, servicios de voluntariado o actividades formativas), **199** (De las situaciones de estancia por estudios, formación, o prácticas a la situación de residencia y trabajo o de residencia con exceptuación de la autorización de trabajo)

9. CONCLUSIÓN

En definitiva, podemos concluir que la solicitud de una concesión mayor de residencia efectuada por los beneficiarios sería plenamente posible acogiéndose a tal fin a la nueva Reforma del Reglamento de extranjería.

Debemos recordar que la estancia con fines formativos no supone una residencia a efectos legales de acuerdo con el Art 37 del Reglamento 557/2011 que define la estancia por estudios. Por tanto no se trata de "alargar su residencia", sino de crear una situación de residencia ex novo a través de esta nueva regularización que permite el acceso a la misma, cumpliendo el requisito de permanencia en España previa al 31 de diciembre de 2025. De esta manera, pueden obtener la residencia cumpliendo un plazo reducido de 5 meses en lugar de 2 años y con independencia de que ya se encontrasen de manera regular en España, aspectos que cambian respecto a la normativa anterior.

No obstante, se ha de tener siempre en cuenta que ello supondría renunciar a su situación actual de estancia de por estudios al tratarse la residencia de un cambio en su situación legal. Este cambio no plantearía problemas respecto a su situación actual como estudiantes de la Universidad de Jaén que, a lo sumo, podría plantear actualizaciones administrativas menores.

Por todo ello, se recomienda taxativamente acogerse a la regularización extraordinaria de 2026 por todos los beneficios que presenta en cuanto a reducción de los requisitos y por su mayor compatibilidad con su situación actual.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, debemos advertir que el Proyecto de Real Decreto que introduce esta regularización extraordinaria y sobre el que se basa este informe no ha sido aún publicado en el Boletín Oficial del Estado, por lo que puede haber variaciones en el texto legal una vez sea publicado íntegramente.

10 - Lugar, fecha y firma

En Jaén, a catorce de abril de dos mil veintiséis



Universidad
de Jaén



Universidad de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

VII. ACTIVIDADES EXTRAACADÉMICAS

1. Día de la Facultad

El 18 de febrero de 2026, tuvo lugar el acto solemne de la celebración del Día de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, que se desarrolló en el Salón de Grados del Edificio A3.



El Rector de la Universidad de Jaén, D. Nicolás Ruiz Reyes, presidiendo el acto junto al Decano de la Facultad, D. Félix A. Grande Torraleja, y a su derecha el conferenciante invitado, D. Lorenzo Jesús del Río Fernández, Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, acompañados del Presidente de la Audiencia Provincial, D. Rafael Morales Ortega y la Vicedecana de ADE y Comunicación corporativa, D^a María Gutiérrez Salcedo.

El Día de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, ha reunido a autoridades académicas, representantes institucionales, miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad. El Rector de la UJA, D. Nicolás Ruiz Reyes, ha presidido el acto, acompañado por el Decano de la Facultad, Félix A. Grande Torraleja, y que ha contado con la participación del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Jesús del Río Fernández, Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, acompañados del Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, D. Rafael Morales Ortega.

El acto ha comenzado con las palabras de bienvenida del Rector Nicolás Ruiz, que ha afirmado que "esta ceremonia sirve para premiar a las personas que, con su esfuerzo y sacrificio, personifican las misiones esenciales encomendadas a la universidad".

Tras la lectura de la Memoria de la Facultad del curso 2024-2025 por el Secretario Académico, Miguel Ángel Chamocho Cantudo, el Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, D. Rafael Morales Ortega, ha presentado al conferenciante D. Lorenzo del Río, haciendo especial hincapié en su larga trayectoria profesional y en la estrecha vinculación que tiene con la provincia de Jaén, gracias a su nacimiento en Jódar, allá por diciembre de 1956. En su conferencia, que llevaba por título "La Justicia en el foco mediático: verdad, opinión y espectáculo", expuso cómo en ocasiones, y en aras de una correcta administración de la justicia, y de mostrar todos los miembros de la judicatura la verdad judicial en sus sentencias, no son pocos los casos en los que, a lo largo de algunos procesos judiciales, los miembros de la judicatura están sometidos a la opinión de los medios de comunicación en el desempeño del derecho constitucional a la información, tornándose en ocasiones a un mero espectáculo que puede entorpecer la correcta administración de justicia.

Tras la misma, la Vicedecana de ADE y Comunicación corporativa, D^a María Gutiérrez Salcedo ha procedido al llamamiento correspondiente para que los miembros de la Mesa procedieran a la entrega de premios, reconocimientos y honores a miembros de la Facultad, comenzando por los premios extraordinarios de Grado, siguiendo por la entrega de diplomas a los nuevos doctores, y reconocimientos por premios, cargos y distinciones al profesorado. Igualmente, este año 2026, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha querido tener un especial reconocimiento, por un lado al Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios adscritos a la Facultad. Por último, la Facultad ha querido reconocer a la Fiscalía provincial de Jaén la función docente que desempeñan al recibir anualmente a nuestros estudiantes para las prácticas externas curriculares, en función del convenio recientemente firmado con la Universidad; un especial reconocimiento al Colegio de Graduados Sociales en el centenario de la Justicia social y de la creación de las Escuelas Sociales, germen de los

actuales estudios de Relaciones Laborales; y también a las empresas Valeo y Pieralisi, como empresas estímulo para nuestro estudiantado.



Especial reconocimiento al Colegio de Graduados Sociales y a su Presidente D. José Luis Rodríguez Morillas



Momento de la entrega del reconocimiento a la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Jaén D^a Pilar Sánchez Alcaraz

Por su parte, Félix Grande ha indicado que se trata de un día para “abrirse a la sociedad”. “No podemos ser un elemento aislado, sino mirar a la sociedad para saber qué requiere de nosotros y responder a sus necesidades desde el ámbito académico”, ha asegurado el decano, que ha agradecido también su participación en este acto al presidente del TSJA, puesto que “contar con él supone un respaldo y un aval importante para nosotros”.

Finalmente, el Rector Nicolás Ruiz ha clausurado el acto con un discurso en el que ha agradecido al presidente del TSJA su presencia y felicitado a la Facultad por su festividad, se ha referido al centro como “un buen espejo donde se ve lo mucho y bueno que hacemos en la UJA”. “Es una Facultad con una acreditada trayectoria docente e investigadora, en la que se han formado grandes profesionales que hoy ocupan puestos destacados del mundo jurídico y del tejido empresarial aquí, en nuestra tierra, y en nuestro país. En este sentido, tengo que decir que la FACSOC es un centro competitivo y adaptado a las exigencias sociales, con una clara dimensión internacional y un bagaje formativo sólido y multidisciplinar que le permiten afrontar el futuro con optimismo”, ha indicado Nicolás Ruiz.

Asimismo, el Rector ha destacado la formación recibida por el alumnado, que registra una alta inserción profesional, así como la simbiosis del centro con el tejido productivo y los colegios profesionales y el tejido productivo, “con los que estamos construyendo puentes sólidos”. “Gracias a esta apertura, hoy podemos decir que el talento de Jaén cada vez encuentra más y mejores oportunidades en nuestra tierra. Estamos formando a los líderes del mañana, profesionales capaces de transformar, desde dentro, nuestras empresas e instituciones y de reinventar el futuro de Jaén. Y, en este sentido, tengo que felicitaros por la actualización de algunos de vuestros Grados. No os habéis quedado de brazos cruzados, viendo cómo el mundo cambia a una velocidad de vértigo; al contrario, habéis modificado las memorias de título, dotándolas de las competencias que demanda la sociedad actual”.

2. Olimpiada de Economía y Jurídicas

La Olimpiada Española de Economía es un proyecto innovador que nace con la incorporación de las materias de Economía y Economía de la Empresa en bachillerato, siguiendo el espíritu de las olimpiadas científicas tradicionales, pero a diferencia de ellas, son las facultades con estudios en Economía y Empresa de las universidades públicas españolas las que toman la iniciativa en este proyecto y se constituyen en Asociación para desarrollarlo.

La Olimpiada de Economía consta de dos fases: la Fase Local y la Fase Nacional. La Fase Local se celebró en nuestra Facultad el pasado 10

de abril de 2026, participando 207 alumnos y alumnas de más de 29 Centros de Secundaria de la Provincia de Jaén. En colaboración con el Ilmo. Colegio de Economistas de Jaén, fueron premiados los diez primeros clasificados, siendo los tres primeros los que representaron a nuestra Facultad en la Fase Nacional que se celebró en la Universidad Rey Juan Carlos en su campus de Aranjuez, los días 17-19 de junio. Tras la evaluación del examen celebrado el pasado 10 de abril de 2026, los diez primeros clasificados han resultado ser los siguientes estudiantes:

Puesto	Estudiante	Centro Educativo
1º Clasificado	GALARZA MARTÍNEZ, Eduardo	IES Jabalcuz
2ª Clasificada	MOLINA GARCÍA, Jimena	IES Villa de Santiago
3ª Clasificada	MONTES GARCÍA, Lucía	IES Guadalentín
4º Clasificado	ORTEGA VILLAR, Álvaro	Colegio Santa María de la Capilla (Maristas)
5ª Clasificada	DORADO SOTO, Julia	IES Jabalcuz
6ª Clasificada	SÁNCHEZ ESPINOSA, Ana	IES Villa de Santiago
7ª Clasificada	MILLA MOLINA, Ana	IES Jabalcuz
8ª Clasificada	MALLENCO FERNÁNDEZ, Blanca	IES Auringis
9º Clasificado	TORRIJOS MOLINA, Adrián	IES Miguel Sánchez López
10ª Clasificada	CAÑO LENDÍNEZ, Lucía	IES Jabalcuz



Participantes de la Olimpiada de Economía 2026 en una de las aulas del Edificio B4 (Aulario Flores de Lemus) del Campus de las Lagunillas

Los tres primeros clasificados (D. Eduardo Galarza Martínez, Dña. Jimena Molina García y Dña. Lucía Montes García) representa oficialmente a esta Facultad en la XVII Olimpiada Española de Economía, que tendrá lugar en la Universidad Juan Carlos I durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2026.

3. Centenario de los Estudios de Relaciones Laborales

En la mañana del día 4 de febrero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, D. Félix Grande Torraleja, y la Vicedecana del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, D^a Rocío Martínez Jiménez, se han reunido con el Presidente del Colegio de Graduados Sociales, D. José Luis Rodríguez Morillas y otros miembros de la Junta directiva de dicho Colegio.

El objetivo de esta reunión ha sido identificar actividades a organizar y desarrollar de manera conjunta para conmemorar el centenario de los estudios de Graduado Social (actual Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). La historia de estos estudios se remonta a 1925, cuando se fundaron las Escuelas Sociales, dependientes del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Estos estudios serían el germen de las posteriores Diplomaturas en Graduados Sociales que, en el caso de la Universidad de Jaén, se transformaron en el año 1995 en la Diplomatura en Relaciones Laborales. Estos estudios, junto con la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (plan de estudios del año 2002) se convirtieron en el año 2010 en el actual Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**



De esta forma, a lo largo del presente curso 2025-2026, tanto la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas como el Colegio de Graduados Sociales se plantean llevar a cabo una serie de actividades que permitan acercar la labor de estos profesionales a los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Mesas redondas, exposiciones, visitas, etc. son algunas de las iniciativas que quieren ponerse en marcha para ayudar a estos estudiantes a conocer y comprender la labor de los graduados sociales, una de las principales salidas profesionales de este Grado y que, en ocasiones, no es del todo conocida.

Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

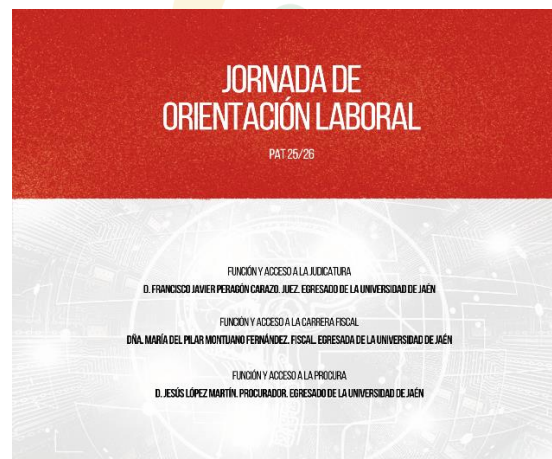
4. Jornadas de Orientación Profesional

4.1. JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO EN DERECHO

El 9 de abril de 2026 se celebraron las Jornadas de Orientación Laboral del Grado en Derecho que organiza la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

Miembros del Cuerpo de Jueces, Fiscales y Procuradores impartieron sendas conferencias explicando tanto la actividad laboral que desempeñan como el acceso a los distintos cuerpos a través de las diferentes vías existentes con una interacción constante del alumnado a fin de resolver las dudas e inquietudes del estudiantado.

Las intervenciones corrieron a cargo del Juez egresado de la Universidad de Jaén, Francisco Javier Peragón Carazo, que versó sobre la función y acceso a la judicatura, de María del Pilar Montijano Fernández, Fiscal egresada de la Universidad de Jaén, con la misma temática pero para el acceso a la carrera fiscal; e igualmente para el acceso a la Procuraduría, Jesús López Martín, procurador y egresado de la Universidad de Jaén.



9 DE ABRIL 2026
16.00 HS AULA 7 EDIFICIO B4
DIRIGIDO A:
ALUMNOS DEL GRADO EN DERECHO



4.2. JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

La Jornada de Orientación Profesional consistió en la realización de tres ponencias donde los estudiantes pudieron ver recibir información y orientación sobre distintas empresas como Valeo, Asepeyo y Peraber.

Las ponencias fueron las siguientes:

- D. Antonio Jesús Martínez Cazalla. Graduado en Relaciones Laborales y RRHH por la Universidad de Jaén. HR Site Engagement, Training & Internal Communication Leader en Valeo.
- D^a Susana Lechuga Torres. Diplomada en Relaciones Laborales por la Universidad de Jaén. Directora del Centro Asistencial de Asepeyo Jaén.
- D^a. María Teresa Garrido Chica. Graduada en Relaciones Laborales y RRHH por la Universidad de Jaén. Asesoría laboral y Departamento jurídico-laboral en Peraber y colegiada en el Colegio de Graduados Sociales de Jaén.

La Jornadas se llevó a cabo el martes 28 de abril de 2026, a las 16:30 horas, en el Aula 6 del Edificio B5.

4.3. JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Jornadas DE ORIENTACION LABORAL

12 MAYO **AULA 3 EDIFICIO B5**
19:30 H

Intervienen:

Susana de la Casa Quesada
Profesora Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
Directora del Máster Universitario en Gestión Administrativa (UJA-UMA).

María de la Paz Cobo López
Asesora Técnica de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General de la Junta de Andalucía.
Formadora del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).

Cristina García Guzmán
Interventora del Ayuntamiento de Baeza.

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El 12 de mayo de 2026, se llevó a cabo una Jornada de Orientación Profesional dirigida específicamente a los estudiantes de tercer y cuarto curso del Grado en Gestión y Administración Pública. Esta jornada incluyó una serie de intervenciones diseñadas para satisfacer las expectativas del alumnado respecto a las diversas salidas profesionales disponibles.

La profesora Susana de la Casa Quesada, directora del nuevo Máster en Gestión Administrativa (curso 2025-2026), junto con María de la Paz Cobo López, Asesora técnica de prevención de riesgos laborales en la Administración General de la Junta de Andalucía y formadora del Instituto andaluz de Administración Pública, y también con Cristina García Guzmán, interventora del Ayuntamiento de Baeza, explicaron el contenido del

máster, su propósito habilitante para la profesión de gestor administrativo y el procedimiento de matriculación.

4.4. OTRAS JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

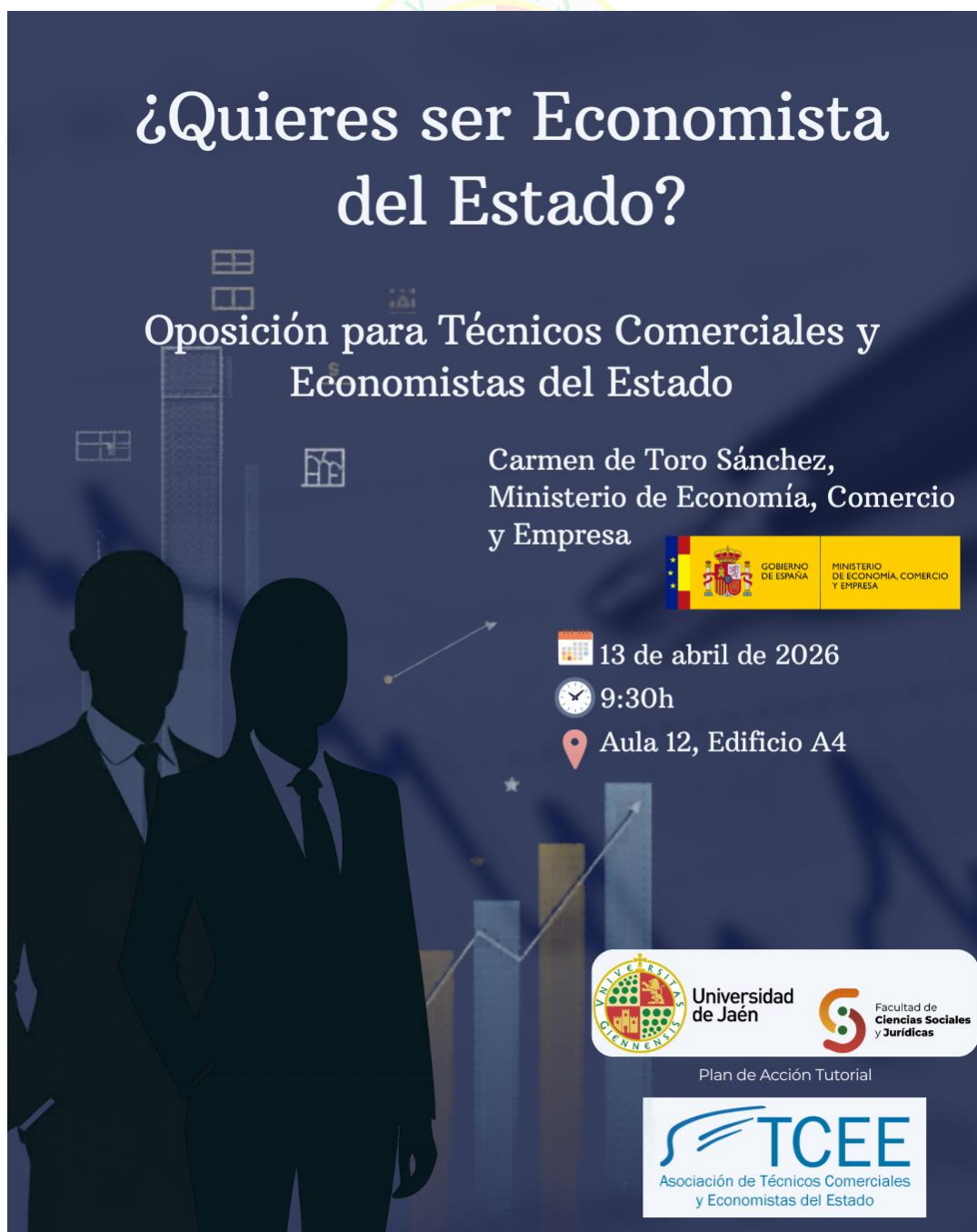
En el mes de abril, se impartió una jornada de orientación laboral dirigidas a todos los cursos de todos los grados de nuestra Facultad, tanto de la rama jurídica como de la rama de empresa, dirigida a transmitir la información necesaria al estudiantado de las oposiciones para Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local. Contó con ponentes de la talla de D. Luis Gómez Merlo de la Fuente, Dña. Inmaculada Valero Gómez, Dña. Beatriz Morales Castillo y D. Rafael Sánchez López. Se celebró el miércoles 9 de abril, a las 16:00h, en el aula 8 del Edificio B4.



JORNADA DE ORIENTACIÓN LABORAL SECRETARIOS INTERVENTORES TESOREROS Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		
REGULACIÓN	HABILIDADES	FUNCIONES
RAMA JURÍDICA DERECHO PÚBLICO, RAMA ECONÓMICA Y RAMA PRESUPUESTARIA		
VENTAJAS DE OPOSITAR FINALIZADA LA CARRERA		
PONENTES		
D. Luis Gómez Merlo de la Fuente D. Inmaculada Valero Gómez		D. Beatriz Morales Castillo D. Rafael Sánchez López
Miércoles 9 de abril, 16:00h, Aula 8 Edificio B4		

 Universidad
de Jaén

También se llevó a cabo una jornada, el 13 de abril de 2026, sobre las salidas profesionales que ofrece ser Economista del Estado, entendiéndola como una Oposición para técnicos comerciales y economistas del Estado, que pronunció Carmen de Toro Sánchez, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.



¿Quieres ser Economista del Estado?

Oposición para Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Carmen de Toro Sánchez,
Ministerio de Economía, Comercio
y Empresa



 13 de abril de 2026

 9:30h

 Aula 12, Edificio A4

 Universidad
de Jaén

5. I Semana del Emprendimiento

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA impulsa el talento con la celebración de la I Semana del Emprendimiento FACSOC. Comprende un programa centrado en el emprendimiento, la sostenibilidad y la transferencia, abierto a estudiantes, profesorado y personal técnico de la comunidad universitaria.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FACSOC) de la Universidad de Jaén ha puesto en marcha la I Semana del Emprendimiento FACSOC, que engloba un ambicioso programa de actividades diseñado para fomentar la iniciativa emprendedora entre sus estudiantes, profesorado y personal técnico (PTGAS). Bajo el lema 'Crea, crece y lidera con propósito' el campus se convertirá durante tres días en un centro de conexión entre la investigación académica y el mundo profesional.

I Semana del Emprendimiento FACSOC
FOMENTANDO LA INICIATIVA EMPRENDEDORA
Crea, crece y lidera con propósito

PROGRAMA

- Día 20: Presentación Premio IESG al Emprendimiento Sostenible en la Dimensión Medioambiental o Social en la Universidad de Jaén**
Lugar: Sala de Juntas D1
Horario: 9.30 a 9.45 h.
- Día 20: Instituciones y recursos para el emprendimiento.** Conferencias dirigidas a profesorado y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Lugar: Sala de Juntas D1
Horario: 9.45 h a 11.30 h.
- Día 21: La asignatura de creación de empresas en la Facultad de Ciencias Sociales, una trayectoria hacia el fomento del emprendimiento.**
Lugar: Salón de Grados D1
Horario: 9.30 a 10.30 h.
- Día 21: De la investigación al mercado: creación de spin-offs universitarias.**
Lugar: Salón de Grados D1
Horario: 17 a 18.30 h.
- Día 22: Jiennensis Business League FACSOC –** Iniciativa de emprendimiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y la Asociación de Jóvenes Emprendedores.
Lugar: Aula B5 Universidad de Jaén
Horario: 10 a 13 h.
Inscripción previa en:
<https://ajeandalucia.org/jaen/eventos/jiennensis-business-league-623/>

20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 2026
Lugar: Universidad de Jaén
Info: facsoc@ujaen.es
japami@ujaen.es

Colaboran:

-
-
-
-
-
-

El programa, centrado en el emprendimiento, la sostenibilidad y la transferencia, comenzó hoy lunes 20 de abril con la jornada inaugural y la presentación del Premio iESG al Emprendimiento Sostenible, una iniciativa del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG) que busca reconocer proyectos que equilibren la viabilidad económica con el impacto social y medioambiental. Este premio, dotado con 500 euros, destaca por exigir que la sostenibilidad sea parte integral de la estrategia de negocio. A continuación, expertos de instituciones como SECOT, AJE Jaén, CADE y la Diputación provincial analizaron los recursos disponibles para quienes decidan emprender desde la universidad.



El programa continuará el martes 21, centrando su atención en la trayectoria de la Facultad en materia de creación de empresas y en un bloque clave: la transformación de la investigación en soluciones de mercado a través de las spin-offs universitarias. Esta sesión, liderada por técnicos de la OTRI, aportará las claves sobre propiedad intelectual y transferencia de conocimiento.



El broche final lo pondrá la Jiennensis Business League FACSOC el miércoles 22 de abril. En colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), los participantes se enfrentarán a una liga de emprendimiento lúdica en el Aulario B5, donde podrán poner a prueba sus habilidades de gestión en un entorno dinámico.

Con esta iniciativa, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA reafirma su compromiso con la empleabilidad y la innovación, proporcionando herramientas reales para que su comunidad lidere proyectos con impacto positivo en la sociedad.

6. Moot Court Laboral

El Moot Court de Derecho Laboral es una competición universitaria de simulación de juicios dirigida a estudiantes de grado o posgrado de universidades españolas o centros autorizados. Tras el éxito de la primera edición —con más de 20 universidades participantes y 44 equipos que presentaron escritos de demanda y defensa—, las universidades organizadoras ya están trabajando en esta segunda edición, con el objetivo de ampliar la participación y mantener el elevado nivel alcanzado.

La competición se organiza desde cuatro universidades públicas madrileñas: la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad

Rey Juan Carlos. Asimismo, cuenta con la colaboración de diversos despachos de abogados y otras entidades.

El objetivo de la competición es fomentar la formación práctica y la especialización en Derecho laboral, una disciplina en constante evolución y de gran relevancia social. La participación en el Moot ofrece a los estudiantes una experiencia formativa de carácter inmersivo, que les acerca a la práctica profesional y contribuye a desarrollar sus competencias jurídicas.

La competición gira en torno a un caso práctico elaborado por expertos y se desarrolla en dos fases. En la fase escrita, cada equipo deberá redactar un escrito de demanda y otro de contestación, lo que exige un análisis riguroso del caso y de la normativa aplicable. La fase oral reproduce una vista ante un tribunal, en la que los equipos defienden sus posiciones. Ambas fases son evaluadas por un tribunal compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho laboral, procedentes de la abogacía, la academia, la judicatura y la Administración.

Entre las Universidades seleccionadas se ha encontrado la Universidad de Jaén. A través de la dirección del profesor de Derecho del Trabajo D. José María Moreno Pérez, el único grupo de estudiantes procedente del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ha participado, compitiendo con grupos de alumnos de Derecho y Master, en la fase oral, tras haber superado la fase escrita, reproduciendo una vista ante profesionales de reconocido prestigio. Nuestra más sincera enhorabuena.



Dos momentos de la recepción del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas al profesor y estudiantado participante en Moot Court Laboral

7. Fundalogy FACSOC

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén ha organizado en el presente curso académico una iniciativa de emprendimiento vinculada a facilitar la conexión entre emprendedores, start-up, empresas de la Universidad de Jaén y fondos de inversión, con el objetivo de facilitar el desarrollo empresarial.

Bajo las siglas FUNDALOGY FACSOC, se celebró el pasado 24 de junio, la presentación de este encuentro como propósito presentar las líneas de actuación de **Fundalogy**, entidad de la Fundación Bancaria Unicaja orientada a la inversión de impacto social y al apoyo de proyectos de transferencia e innovación en sus etapas iniciales (*Early Stages*), en el que se analizaron los criterios de coinversión y las áreas prioritarias alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los proyectos asistentes.



La presentación de FUNDALOGY FACSOC, contó con la presencia de D. Félix A. Grande Torraleja, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; Dña. Victoria López Ramón, Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento; y D. Javier de Pro Rueda, Director Financiero de la Fundación Bancaria Unicaja y Director General de Fundalogy.

8. Graduaciones

Siguiendo una inveterada tradición académica, los días 13 y 15 de mayo, en el Aula Magna de la Universidad de Jaén, tuvo lugar el acto solemne de graduación de las promociones de universitarios que concluyen este año 2026 sus estudios de grado, tanto de la rama jurídica como en la rama de empresas.

En dos solemnes actos de graduación, el día 13 de mayo se procedió a la graduación de los estudiantes procedentes de los grados de Derecho, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y el doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Esta graduación contó con la presencia como madrina de la promoción de la rama Jurídica a la Ilustrísima Sra. D^a Pilar Sánchez Alcaraz, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Jaén.



La Fiscal Jefe Pilar, flanqueada por el Sr. Decano y Secretario de la Facultad



Varios momentos de la entrega de las bandas al profesorado reconocido de la graduación de la rama jurídica

Por su parte, el día 15 de mayo se procedió a la ceremonia de graduación de los grados de la rama de empresas, tales como Administración y Dirección de Empresas, también en su versión en inglés, Estadística y Empresa, Finanzas y Contabilidad y Turismo. Esta graduación contó con la presencia como padrino de la promoción de la rama de empresa al Sr. D. Sergio Corral, director general de la Fundación Unicaja.



Retrospectiva general del escenario de la graduación de empresas. En el centro la mesa presidencial con el Sr. Decano y el Director General de la Fundación Unicaja, flanqueados por los vicedecanos de la rama de empresa de la Facultad y el profesorado reconocido por las distintas promociones



El Decano D. Félix A. Grande Torraleja presidiendo la graduación flanqueado a su derecha por la Vicedecana de Calidad de la Facultad, Dª María José Vargas-Machuca y a su izquierda por D. Sergio Corral, Director General de la Fundación Unicaja



Entrega de las bandas de la graduación de la rama de empresa



Foto de familia de los intervinientes en la entrega de bandas de la graduación de la rama de empresa

9. Convenio UJA y Fiscalía provincial para la realización de prácticas externas curriculares

El pasado 11 de marzo de 2026, en la ciudad de Jaén, en la Sala Institucional de Prensa de la sede de la Universidad de Jaén en la antigua Escuela de Magisterio, el Rector de la Universidad de Jaén, Nicolás Ruiz Reyes, y la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrago Ruiz, han firmado un convenio de cooperación educativa que va a permitir la realización de prácticas académicas externas curriculares a estudiantado de la UJA en la Fiscalía Provincial de Jaén. En el acto de firma del convenio, que ha contado con la asistencia de la Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales, Hikmate Abriouel, y la Fiscal jefa de la Fiscalía Provincial de Jaén, Pilar Sánchez Alcaraz, el Rector ha destacado que la colaboración entre ambas instituciones va a permitir al estudiantado de la UJA que aplique sus conocimientos académicos en un entorno profesional, mejorando su empleabilidad y competencias, lo que se traduce en “oportunidades reales y tangibles” para el mismo.



El Decano de la Facultad de CC. Sociales y Jurídicas, Félix A. Grande Torraleja, junto a Pilar Sánchez. Fiscal Jefe provincial, Ana Tárrago, Fiscal Superior de Andalucía, el Rector Nicolás Ruiz, la Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales, Hikmate Abriouel, y la Directora de Secretariado de Convenios, Cristina Callejón.

“Con este acuerdo, nuestros estudiantes van a salir de las aulas para ver cómo se defiende la legalidad desde dentro. Queremos que nuestro estudiantado del ámbito jurídico ‘toque’ la práctica legal, que sienta el peso de la responsabilidad de un fiscal y que aprenda el oficio de manos de los mejores profesionales”, ha declarado Nicolás Ruiz, que considera que realizar prácticas curriculares en la Fiscalía “es mucho más que aprender leyes, es aprender ética, es ganar confianza y es, en definitiva, prepararse para un mercado laboral cada vez más exigente”.

El Rector Nicolás Ruiz ha explicado que con este tipo de acuerdos, la UJA ofrece un salto de calidad a su estudiantado, al suponer estas prácticas un plus en su currículum y facilitar su inserción laboral. “Es un hecho contrastado que cuando un estudiante realiza prácticas en instituciones o empresas, sus opciones de encontrar un buen trabajo, acorde a los estudios realizados, aumentan de forma considerable”, ha declarado Nicolás Ruiz, que ha recordado que la tasa de inserción laboral del estudiantado de la UJA está por encima de la media de las universidades andaluzas, rozando el 60% en enseñanzas de grado y subiendo por encima del 75% en formación de máster y doctorado.

Por su parte, la Fiscalía Superior de Andalucía ha afirmado, en relación a la firma de este convenio, que “la formación y la educación son herramientas imprescindibles para avanzar como sociedad”. En este sentido, ha concretado que la realización de estas prácticas “va a facilitar a estudiantes de la Universidad de Jaén que se acerquen al ministerio fiscal y conozcan las funciones que realizan”. “Veo muy importante que se haya promovido este convenio y que sea con la Fiscalía Provincial de Jaén, de la que quiero destacar su disponibilidad para impulsar proyectos y actividades”, ha declarado Ana Tárrago, que ha explicado que además, con la firma de este convenio se estrechan lazos entre ambas instituciones, siendo “una muestra más de la alianza de la UJA y la Fiscalía”, y se fomenta la formación, “ampliando los conocimientos de los estudiantes de la UJA”.

10. Portal de Empleo FACSOC

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas impulsa la apertura del nuevo portal de empleo de la Facultad, Empleo FACSOC, y que pretende ser un espacio diseñado para facilitar la inserción laboral y mejorar el acceso a oportunidades profesionales de nuestro estudiantado.

En este portal, el estudiantado FACSOC podrá encontrar:

- ☒ Ofertas recibidas: Una selección de oportunidades laborales enviadas directamente a nuestra Facultad.

- ✓ Bolsa de empleo: Un espacio donde recopilamos información de nuestros estudiantes para conectarles con empresas interesadas.
- ✓ Enlaces relacionados: Acceso a otras ofertas de empleo publicadas en la Universidad.



Durante el curso 2025-2026, empresas como Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, la empresa Valeo, Ibercaja, Cajasur, Caja Rural de Jaén, Keyter Group, Ayuntamiento de Ibro solicitan la contratación de un Técnico Superior en Relaciones Laborales, y otras tantas empresas han utilizado nuestro portal para mostrar sus ofertas de demanda de contratación.

VIII. IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS

La Universidad de Jaén, y en el seno de nuestra Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, durante este pasado curso académico 2025-2026, ha comenzado la implantación de dos nuevos másteres oficiales, en Derecho Digital y en Gestión Administrativa. Igualmente, nuestra Facultad ha concluido el proceso de adaptación del plan de estudios del Grado en Turismo, así como el inicio de los procedimientos correspondiente para llevar a cabo otras modificaciones sustanciales y no sustanciales de los grados que conforman nuestra oferta académica.

1. MÁSTER EN DERECHO DIGITAL

Este Máster interuniversitario en Derecho Digital se concibe como una herramienta para dar una formación integral sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones que se entablan en soporte digital o electrónico entre ciudadanos, empresas y Administraciones públicas y Administración de Justicia.

Profesores de diferentes áreas del Derecho pretenden con este Máster cubrir una laguna en el ámbito de las enseñanzas jurídicas desde dos perspectivas: a) la materia objeto de estudio, el Derecho digital; y b) el enfoque interdisciplinar de la misma. A ello hemos de unir el tratamiento que se realiza del Derecho Digital, con una especial referencia a la protección de datos. En nuestra sociedad y, especialmente en el sector público, en la empresa y en las relaciones civiles y laborales, cada vez más es una realidad el uso de la tecnología informática. El gran flujo de datos personales que manejan las empresas y las Administraciones públicas hace necesario un profundo análisis de los derechos de los ciudadanos y sus garantías, así como, de las responsabilidades que puede acarrear un uso incorrecto de dichos datos. La digitalización del Derecho es un fenómeno relativamente reciente, en proceso de implantación en muchos casos, que cada vez tiene más predicamento, por lo que se requiere de una

actualización y nuevo enfoque de muchas instituciones jurídicas, a la que los operadores jurídicos no pueden sustraerse.

Los desafíos que imponen la digitalización y la implantación de la inteligencia artificial a aspectos del devenir cotidiano, de la gestión pública o de las empresas, han erigido al Derecho Digital como una materia de notable interés en los últimos tiempos. Esta especialización de las Ciencias Jurídicas goza de un gran potencial investigador y con gran capilaridad en el mercado laboral. Saber de qué forma se puede aplicar la tecnología, la inteligencia artificial y los algoritmos al sector jurídico es una parcela singular que encierra un gran impacto para las universidades implicadas con respecto al sistema universitario andaluz.

De este modo, el Máster pretende dar respuesta a la revolución que las nuevas tecnologías han supuesto para la forma en que interactuamos y en las relaciones jurídicas. Se trata de uno de los campos donde más novedades han surgido y donde las empresas y despachos profesionales tienen necesidad de contratar abogados especializados en Derecho Digital. Un Máster de estas características garantiza mejores salidas profesionales, abre puertas a nuevos mercados profesionales y coloca a los estudiantes en una mejor posición en el mercado de trabajo actual. Además, debido al ritmo con el que se está implantando la inteligencia artificial a diferentes ámbitos de la vida diaria, en muy poco tiempo este tipo de formación será requisito indispensable para acceder a muchos puestos de trabajo.

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

1. UNIVERSIDAD			
1.1. Universidad proponente/responsable		Universidad de Málaga	
1.2. Participantes		Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga	
2. TÍTULO			
2.1. Denominación del Título		Máster Universitario en Derecho Digital	
2.2. Ámbito del conocimiento		Derecho y especialidades jurídicas	
2.3. Nuevo título	Sí	2.4. Modificación sustancial de otro anterior	NO
2.5. Título al que sustituye (en su caso)		Jurídicas	
2.6. Título conjunto	SÍ	2.7. Habilitante	NO
2.8. Modalidad docente	Presencial	Híbrida	Virtual
2.9. Denominación del centro de impartición		Facultad de Derecho (UMA)	
2.10. Naturaleza del centro		Propio	Adscrito
2.11. Calendario de implantación			
2.11.1. Años para la implantación	1	2.11.2. Curso académico	2025/2026
2.11.3. Plazas ofertadas nuevo ingreso		30	

2.11.4. ECTS máximo para el primer año de matriculación (UMA)	A tiempo completo	60
	A tiempo parcial	60
2.11.5. ECTS mínimo para el primer año de matriculación (UMA)	A tiempo completo	60
	A tiempo parcial	24
2.12. Idioma en que se imparte	Castellano	

1.2. OBJETIVOS

El Máster analiza de forma interdisciplinar y transversal el régimen jurídico aplicable a las relaciones que se entablan en soporte digital o electrónico entre ciudadanos, empresas y Administraciones públicas y las controversias judiciales o extrajudiciales que se deriven, con una orientación práctica y profesional. Se presta especial atención a la protección de datos y a los derechos de los ciudadanos y sus garantías, así como, a las responsabilidades que puede acarrear un uso incorrecto de dichos datos. El principal objetivo del título es que los estudiantes sepan dar respuesta a los desafíos que las nuevas tecnologías, la digitalización y la inteligencia artificial han supuesto para la forma en que interactuamos y en las relaciones jurídicas. Se busca una especialización en Ciencias Jurídicas, formando futuros profesionales y especialistas en Derecho Digital, abriendo puertas a nuevos mercados profesionales y laborales.

ASIGNATURA CON CRÉDITOS VIRTUALES	CR.
Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial	3
Aspectos procesales del Derecho digital	4
Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital	3
Derechos fundamentales	3
Operaciones de financiación en el entorno digital	3
Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social	3
Protección de datos y transparencia en el sector público	3
Administración Digital e Intervención Pública	2.5
Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital	2.5
Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	3
Fiscalidad digital	2.5
Delitos en el entorno digital	2.5
Trabajos de Fin de Máster	6

2. MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La especialización en gestión administrativa responde a la creciente necesidad social de disponer de profesionales cualificados para la correcta gestión y realización de los complejos trámites administrativos que en la actualidad deben realizar empresas y ciudadanos ante las Administraciones Públicas.

El Máster Universitario en Gestión Administrativa impartido por nuestra Universidad de Jaén, que ejerce como coordinadora, y la Universidad de Málaga, proporciona formación en conocimientos y competencias adecuadas para el ejercicio profesional de Gestor/a Administrativo, posibilitando una mejora de la empleabilidad del egresado/a en puestos de trabajo relacionados con las materias que comprenden el título. También está dirigido para aquellos profesionales que se encuentren trabajando en el ámbito de la consultoría o el asesoramiento a empresas y ciudadanos y que, cursando el máster podrían enriquecer sus cualificaciones y prestar servicios propios de la gestión administrativa.

Un dato fundamental a tener en cuenta consiste en que las personas que superen este máster universitario obtendrán la habilitación, previa solicitud del título ante el Excmo. Consejo General de Gestores Administrativos, para la incorporación a un Colegio Oficial de Gestores Administrativos, pudiendo a partir de este momento ejercer la profesión de Gestor/a Administrativo/a.

Nos encontramos, por tanto, ante un máster cuya superación habilita para el ejercicio de la profesión de Gestor/a administrativo sin tener que realizar la prueba de aptitud prevista legalmente.

Por último, hay que destacar que el modo de impartición será en formato HÍBRIDO/SEMIPRESENCIAL, lo cual facilita al alumnado el seguimiento de la docencia. Los alumnos matriculados por la Universidad de Jaén tendrán que asistir de manera presencial a las asignaturas que se

ASIGNATURA CON CRÉDITOS PRESENCIALES	CR.
Administración Digital e Intervención Pública	2
Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital	2
Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	3
Fiscalidad Digital	2
Delitos en el entorno digital	2
Aspectos procesales del Derecho digital	2

PRÁCTICAS EXTERNAS

6

imparten por la Universidad de Jaén y online a las que se imparten por la Universidad de Málaga.

2.1. INFORMACIÓN BÁSICA

Cuatrimestre 1	ECTS	Cuatrimestre 2	ECTS
DERECHO CONSTITUCIONAL (UJA)	2	DERECHO CONCURSAL Y MERCANTIL (UMA)	6
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EXTRANJERÍA (UJA)	2	DERECHO DEL TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y PROCESO LABORAL (UJA)	6
DERECHO ADMINISTRATIVO (UMA)	9	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (UMA)	2
FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN (UJA)	6	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD (UMA)	3
DELITOS EN EL PLANO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA, ECONÓMICA, PROFESIONAL Y CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES (UJA)	3	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (UMA)	3
DERECHO CIVIL (UJA)	6	PRÁCTICAS EXTERNAS (PRESENCIAL EN DESTINO DE PRÁCTICAS)	6
		TRABAJO FIN DE MÁSTER (NO PRESENCIAL)	6

2.2. OBJETIVOS

Los objetivos formativos del máster se concretan en los siguientes aspectos:

- Conocer los principios constitucionales básicos, los derechos y libertades fundamentales y la conformación de los poderes del Estado.
- Adquirir nociones fundamentales sobre la conformación jurídico-política de la Unión Europea, los elementos principales de sus Tratados Constitutivos (Derecho primario) y los actos jurídicos que adoptan las instituciones comunitarias (Derecho secundario), así como las competencias de la Unión Europea.
- Conocer el marco regulador y los procesos de gestión administrativa vinculados a los derechos de los no nacionales, en particular, lo referido al régimen de acceso, estancia, permanencia, salida y expulsión del territorio.

- Conocer la organización de las Administraciones públicas, el ordenamiento jurídico administrativo y los procedimientos y medios de actuación de los administrados en las relaciones administrativas susceptibles de representación.
- Conocer los derechos y deberes de naturaleza fiscal, los procedimientos tributarios y los tributos.
- Conocer acerca de los delitos relativos a la actividad jurídica, económica y profesional, así como los delitos contra los derechos de las personas trabajadoras.
- Conocer los elementos básicos relativos al Derecho Civil, así como cuantos expedientes susceptibles de representación puedan intervenir los y las gestores administrativos.
- Conocer los fundamentos de las relaciones jurídicas mercantiles, societarias y concursales.
- Conocer los elementos fundamentales de las relaciones laborales, de Seguridad Social y procesales laborales, así como los expedientes y procedimientos de terceros relacionados con tales ámbitos jurídicos.
- Dominar el régimen estatutario de la profesión de Gestor Administrativo, así como los aspectos jurídicos fundamentales necesarios para la organización y la prestación de tales servicios profesionales.
- Adquirir conocimientos fundamentales de contabilidad.
- Conocer las principales tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa para la ejecución de las encomiendas de gestión que se les realice.

2.3. SALIDAS PROFESIONALES

La superación del Máster habilitará a los/as egresados/as, previa solicitud del título ante el Excmo. Consejo General de Gestores Administrativos, para la incorporación a un Colegio Oficial de Gestores Administrativos, pudiendo a partir de este momento ejercer la profesión de Gestor/a Administrativo/a.

3. MODIFICACIÓN DEL GRADO EN TURISMO

El Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas presentó a su Junta de Facultad la propuesta de modificación del Grado en Turismo, en su sesión de 22 de octubre de 2025, la cual se aprobó por mayoría de los presentes, quedando estructurado de la siguiente manera:

1º curso GRADO EN TURISMO: 60 créditos

Curso 1º 1º cuatrimestre	Fundamentos para la gestión y difusión del Patrimonio Cultural	Área de historia del arte/arqueología
Curso 1º 1º cuatrimestre	Administración y dirección de empresas turísticas	Área de organización de empresas
Curso 1º 1º cuatrimestre	Derecho aplicado al sector turístico I	Área de derecho administrativo
Curso 1º 1º cuatrimestre	Historia económica del turismo	Área de historia e instituciones económicas
Curso 1º 1º cuatrimestre	Recursos geográficos del turismo	Análisis geográfico regional
curso 1º 2º cuatrimestre	Introducción a la contabilidad para el turismo	Área de economía financiera y contabilidad
curso 1º 2º cuatrimestre	Economía del turismo	Área de economía aplicada/fundamentos del análisis económico
curso 1º 2º cuatrimestre	Estadística aplicada al turismo	Área de estadística e investigación operativa

curso 1º 2º cuatrimestre	Inglés I	Área de Filología inglesa
curso 1º 2º cuatrimestre	Territorio y turismo	Análisis geográfico regional

2º curso GRADO EN TURISMO: 60 créditos

Curso 2º 1º cuatrimestre	Introducción a las Finanzas para el turismo	Área de economía financiera y contabilidad
Curso 2º 1º cuatrimestre	Dirección estratégica de empresas turísticas	Área de organización de empresas
Curso 2º 1º cuatrimestre	Marketing turístico I	Área de comercialización e investigación de mercados
Curso 2º 1º cuatrimestre	Derecho aplicado al turismo II	Área de derecho administrativo
Curso 2º 1º cuatrimestre	Inglés turístico II	Área de filología inglesa
Curso 2º 2º cuatrimestre	Aprovechamiento turístico del Patrimonio Cultural	Área de historia del arte/arqueología
Curso 2º 2º cuatrimestre	Gestión de recursos humanos	Área de organización de empresas
Curso 2º 2º cuatrimestre	Francés turístico I	Área de filología francesa
Curso 2º 2º cuatrimestre	Planificación territorial y turismo sostenible	Análisis geográfico regional
Curso 2º 2º cuatrimestre	Derecho de la contratación turística	Área de derecho civil



3º curso GRADO EN TURISMO: 60 créditos

Curso 3º 1º cuatrimestre	Inglés turístico III	Área de filología inglesa
Curso 3º 1º cuatrimestre	Comercialización de destinos y marketing digital	Área de comercialización e investigación de mercados
Curso 3º 1º cuatrimestre	Gestión de recursos turísticos y diseño de productos	Área de comercialización e investigación de mercados
Curso 3º 1º cuatrimestre	Estructura de mercados turísticos	Área de economía aplicada
Curso 3º 1º cuatrimestre	Política económica del turismo	Área de economía aplicada
Curso 3º 2º cuatrimestre	Francés turístico II	Área de filología francesa
Curso 3º 2º cuatrimestre	<i>Habilidades personales y directivas</i>	Área de organización de empresas
Curso 3º 2º cuatrimestre	Investigación de mercados turísticos	Área de comercialización e investigación de mercados
Curso 3º 2º cuatrimestre	Tecnologías webs aplicadas al turismo	Área de informática
Curso 3º 2º cuatrimestre	Dirección de operaciones en la empresa turística	Área de organización de empresas

4º curso GRADO EN TURISMO: 78 créditos

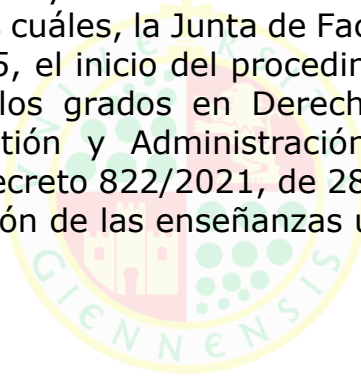
Curso 4º 1ºcuatrimestre	Digitalización de procesos en la empresa turística	Área de organización de empresas
Curso 4º 1ºcuatrimestre	Creación de empresas turísticas	Área de organización de empresas
Curso 4º 1ºcuatrimestre	Francés III	Área de filología francesa
Curso 4º 1ºcuatrimestre	Inteligencia artificial aplicada la gestión turística	Área de informática
Curso 4º 1ºcuatrimestre	TFG – Trabajo fin de grado	
Curso 4º 2ºcuatrimestre	Inglés para la comunicación en el ámbito turístico	Área filología inglesa
	Historia del Arte y Turismo Cultural	Área historia del Arte/ arqueología
	<i>Revenue Management</i>	Área de organización de empresas
	Sociología del turismo	Área de sociología
	Gestión turística de destinos de interior	Área análisis geográfico regional
	Planificación estratégica de destinos turísticos	Área de economía aplicada
Curso 4º	Prácticas en empresas e instituciones turísticas	

Total = 258 créditos (240 créditos + 18 créditos de optativas no seleccionadas).



4. OTRAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE NUESTRA FACULTAD

En el curso 2025-2026 se ha procedido también a la realización de modificaciones sustanciales y no sustanciales de determinados grados de nuestra Facultad, para los cuáles, la Junta de Facultad aprobó, en su sesión de 22 de octubre de 2025, el inicio del procedimiento de la adaptación de las memorias RUCT de los grados en Derecho, Relaciones laborales y Recursos humanos, Gestión y Administración pública y Estadística y empresa al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.



Universidad de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**